PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

Comunidad de Madrid

PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2027

Sección 14

PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2027

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 14

VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, ha creado la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, siendo el órgano de la Administración de la Comunidad de Madrid al que se atribuyen las competencias de esta administración autonómica en materia de vivienda, rehabilitación, accesibilidad universal y supresión de barreras arquitectónicas, calidad de edificaciones, patrimonio arquitectónico, transportes, movilidad, configurar carreteras, ferrocarriles, instalaciones aeronáuticas y otras infraestructuras del transporte, según determina el Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2027 asignan a la Sección 14 “Vivienda, Transportes e Infraestructuras”, créditos por un importe de 3.409.054.435 euros. En cómputo del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), el presupuesto alcanza los 3.374.386.983 euros, destinándose a operaciones corrientes 2.466.431.093 euros y a operaciones de capital, 907.955.890 euros, representando un incremento del 2,5 % respecto al presupuesto homogéneo del año 2026.

En los créditos 2027, como novedad respecto ejercicios anteriores, no se incluye ninguna dotación inicial financiada por fondos europeos Next Generación EU, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), representando la comparativa con 2026, en términos homogéneos sin considerar el efecto del MRR, un crecimiento de 11,3 % respecto al ejercicio anterior.

Dentro del presupuesto global de la Consejería, el correspondiente al programa presupuestario 453N “Programación y Desarrollo del Transporte” correspondiente al Organismo Autónomo Mercantil “Consorcio Regional de Transportes” asciende a 2.114.438.235 euros, con un incremento de 6,7 %.

La dotación del programa presupuestario 261B correspondiente al Organismo Autónomo Mercantil “Agencia de la Vivienda Social”, asciende a 247.317.323 euros, con un incremento del 2,36 %, una vez descontado el efecto de los fondos MRR.

El presupuesto global de la Sección se distribuye por capítulos como a continuación se indica:

El **Capítulo 1, "gastos de personal**", asciende a 105.870.081 euros, con un incremento del 8,6 %, respecto al crédito inicial homogéneo de 2026.

Los créditos destinados a **Capítulo 2, "gastos en bienes corrientes y servicios**", por importe de 119.464.783 euros, experimentan un incremento del 4,8 %, destacando los correspondientes al programa 261B "Agencia de Vivienda Social" por la cantidad de 65.857.744 euros, con un crecimiento del 7,1 %, fundamentalmente destinados a reformas, suministros, tributos locales, gastos de comunidad, vigilancia y trabajos con el exterior para la gestión integral del patrimonio, de los que 17.066.727 euros se destinan a la reparación de viviendas, con un incremento de un 8,9 %, 13.236.100 euros a tributos locales y 10.950.000 euros a gastos de comunidad, con un incremento del 5 %, y finalmente, la dotación destinada a asistencia técnica se eleva significativamente como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan de Vivienda 2026-2030.

La partida de asistencias técnicas del programa 261A "Dirección General de Vivienda y Rehabilitación", se incrementa en un 164,6 %, alcanzando los 6.040.963 euros consecuencia del inicio del nuevo Plan de Vivienda 2026-2030 y en el programa 261C "Ayudas y Acceso a la Vivienda" asciende a 5.975.076 euros.

Asimismo, destacan los importes del programa 453A "Dirección General de Carreteras" que alcanzan los 15.202.354 euros, destinados principalmente a financiar actuaciones de planificación, proyectos y construcción de carreteras y en materia de seguridad vial, junto con los créditos para indemnizaciones, del programa 453B "Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo", consecuencia de las obras de la línea 7B, por importe de 4.921.940 euros, que descienden con respecto el año anterior, como consecuencia de la finalización de las indemnizaciones a los afectados.

Los créditos destinados a trabajos a realizar por empresas, en el ámbito del Consorcio Regional de Transportes, relativos al proceso de datos y estudios técnicos se incrementan un 35,1 %, ascendiendo a 3.287.434 euros, dentro del global de los 10.699.342 euros, destinados a capítulo 2.

El **Capítulo 3, "gastos financieros**", destina 600.000 euros correspondientes al programa 261B "Agencia de Vivienda Social".

El **Capítulo 4, "transferencias corrientes**", se dota con un montante de 2.240.496.229 euros, con un crecimiento del 6,8 % respecto a 2026.

En este importe se encuentran recogidas, entre otras, las obligaciones a satisfacer durante 2027, a través del programa 453A "Construcción y Conservación de Carreteras"", a las empresas concesionarias cuya financiación se realiza mediante el sistema de peaje-sombra, por importe total de 115.321.336 euros**.**

El detalle de los créditos destinados a cubrir la anualidad correspondiente de cada una de las carreteras que se han construido mediante el modelo de concesión de obra pública es el siguiente:

- Peaje de la carretera M-45 se destinan 103.815.037 euros.
- Peaje M-407 se dotan 11.506.299 euros.

En el ámbito de los transportes de viajeros, el presupuesto del programa 453N "Programación y Desarrollo del Transporte" asigna al Consorcio Regional de Transportes, en el capítulo 4 de gastos, créditos por valor de 2.087.172.246 euros, donde destaca la partida destinada la compensación tarifaria a los usuarios del transporte, para la que se destina un total 2.018.099.553 euros, con un incremento del 6,8 % Esta compensación financia la diferencia entre el coste real del servicio prestado por los operadores del transporte y la tarifa que paga el usuario por la utilización de los distintos medios (fundamentalmente, metro, autobuses urbanos de la EMT o interurbanos, metros ligeros y Renfe cercanías).

El crédito destinado a la financiación de las necesidades derivadas del servicio anual que prestarán las concesionarias de los intercambiadores de transporte que estarán en funcionamiento durante 2027, como son el de Avenida de América, Plaza de Castilla, Príncipe Pío, Moncloa y Plaza Elíptica queda establecido en 53.747.944 euros.

Por último, se recogen las aportaciones que realiza el Consorcio Regional de Transportes a los operadores, para los gastos corrientes no vinculados a la compensación tarifaria, como es la aportación de 15.324.749 euros para los gastos de explotación de Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A.

En materia de vivienda, el programa 261C "Ayudas y Acceso a la Vivienda" incluye un importe de 36.058.647 euros para transferencias corrientes, concretamente las actuaciones con financiación estatal, tanto de fomento del alquiler por importe de 29.658.647

euros, lo que supone un incremento de 23,9 %, como las ayudas para emancipación de jóvenes dotada con 6.400.000 euros y un crecimiento del 42,2 %.

En el **Capítulo 6, "inversiones reales"**, la consignación asciende a un total de 711.994.493 euros, con un incremento de 144.386.243 euros respecto al crédito inicial homogéneo 2026 (25,4 %).

Las actuaciones previstas en el programa 453A "Construcción y Conservación de Carreteras" en materia de nuevas infraestructuras, así como reposición, mantenimiento y mejora del estado de la red viaria de la Comunidad de Madrid, cuentan con una asignación de crédito total de 108.793.403 euros.

Así, entre los proyectos a realizar por la Dirección General de Carreteras en 2027, respecto a las nuevas infraestructuras, para las que se dota un total de 38.423.369 euros, con un aumento de 9,80 % respecto al ejercicio anterior, cabe destacar:

- Tercer carril de la M-607 entre Tres Cantos norte y Colmenar Viejo por un importe en el ejercicio de 22.281.782 euros.
- Acceso a Fuenlabrada enlace en el P.K. 13+300, por importe de 6.950.365 euros.
- Duplicación M-121 en su tramo desde la A-2 Alcalá por importe de 3.352.942 euros.

En lo que respecta al mantenimiento, y mejora de carreteras, se consignan créditos por un total de 70.365.034 euros, para las actuaciones de conservación ordinaria que incluyen principalmente, operaciones de reparación y mantenimiento de firmes y puentes, así como para mejora de la seguridad vial, como son el alumbrado, adecuación de travesías al tránsito peatonal, señalización, y barreras de seguridad.

En materia de infraestructuras ferroviarias, en el programa 453B "Infraestructura del Transporte", se contemplan inversiones por un total de 441.401.693 euros, donde la ampliación de las líneas de metro se incrementa en 155.482.923 euros, lo que supone un 55,1 %.

Las principales actuaciones a realizar son las siguientes:

- Ampliación de la Línea 11 de metro: Plaza Elíptica - Conde de Casal por un importe de 204.978.542 euros.
- Prolongación red de metro de Madrid al barrio de Valdebebas, dotado con

119.101.294 euros.

- Ampliación de la línea 5 de metro al Aeropuerto Adolfo Suarez Barajas, por importe de 78.187.762 euros, financiado al 40 % con fondos FEDER.
- Intercambiador de Conde Casal con una dotación en 2027 de 21.787.762 euros, financiado al 40 % con fondos FEDER.
- Intercambiador comarcal de Alcalá con 12.142.322 euros.

El crédito para inversiones de reposición y mejora de las infraestructuras ferroviarias ya existentes asciende a 3.817.812 euros, donde las actuaciones de mejora en la Línea 7B están finalizando.

En el programa 453N "Programación y Desarrollo del Transporte" del Consorcio Regional de Transportes, se consigna una dotación económica de 1.132.370 euros para la adquisición de equipos informáticos.

En materia de vivienda, el programa 261A “Vivienda y Rehabilitación” recoge una dotación de 7.661.132, destinada fundamentalmente a la urbanización de parcelas para construcción de viviendas del Plan Vive, con un importe de 5.761.132 euros, lo que supone un incremento del 44 %.

El programa 261 B “Agencia de Vivienda Social” con un importe de 145.241.974 euros, destacan las actuaciones para la construcción de viviendas por importe de 90.360.873 euros, para continuar con las promociones que se están construyendo y la dotación para adquisición de viviendas por importe de 25.187.500 euros y un incremento del 132,5 %, junto con los 18.912.007 euros para mejora de accesibilidad y de la eficiencia energética, lo que supone un crecimiento del 149,71 %.

El **Capítulo 7, “transferencias de capital**”, tiene una dotación económica de 195.961.397 euros que se distribuye en tres programas presupuestarios:

El Programa 453N "Programación y Desarrollo del Transporte" del Consorcio Regional de Transportes destinará 1.624.000 euros para financiar el Convenio entre el Ministerio de Interior, el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes para la mejora de la accesibilidad del transporte público de viajeros a Madrid por el carril izquierdo de la carretera A-2, adaptándolo como carril BUS-VAO.

El programa 261A "Vivienda y Rehabilitación" se dota con 109.689.893 euros, donde las principales medidas, dentro del nuevo Plan de Vivienda 2026-2030, se destinan al incremento de oferta de vivienda pública, protegida y asequible, destinada mayoritariamente al alquiler, y al fomento de la rehabilitación edificatoria, accesibilidad y renovación urbana y rural fundamentalmente en barrios, a través de distintos tipos de ayudas.

En el programa 261C "Ayudas para acceso a la Vivienda" dotado con 84.647.504 euros, incluye ayudas para la rehabilitación integral de edificios de viviendas, así como de edificios con distintos niveles de protección patrimonial, en el ámbito del Plan de Vivienda 2026-2030, junto con las ayudas del Plan Regional de ascensores dotado con 30.000.000 euros.

En **Capítulo 8, "activos financieros**", se consignan 34.667.452 euros, con el objeto principal de tramitar el programa "Mi primera vivienda".

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL 551.732.160			
	26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 551.732.160		
		261 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 551.732.160	
			261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 167.685.634
			261B VIVIENDA SOCIAL 247.394.404
			261C AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA 136.652.122
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO 4.723.213.017			
	45 INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE 4.723.213.017		
		451 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS 1.892.201.314	
			451M DIREC.Y GEST.ADM. VIV. TTES. E INFRAESTRUCTURAS 1.892.201.314
		453 INFRAESTR.Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE 2.831.011.703	

Datos sin consolidar

453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
252.847.717

453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
452.905.152

453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
10.805.228

453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
2.114.453.606

Datos sin consolidar

PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2027

DESGLOSE DE GASTOS POR PROGRAMAS

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 14.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.955.034			8.955.034
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.879.575			6.879.575
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.661.132			7.661.132
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109.689.893			109.689.893
8 ACTIVOS FINANCIEROS	34.500.000			34.500.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**167.685.634**			**167.685.634**

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: ***261A*** ***VIVIENDA Y REHABILITACIÓN***

Servicio: ***14014*** ***D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN***

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en uso de las competencias que tiene atribuidas, se plantea los siguientes objetivos para el ejercicio 2027:

En relación con el patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad se plantea su protección a través del planeamiento supramunicipal, la redacción de Guías, Catálogo Regional, Catálogos Sectoriales o de Planes Regionales de Protección o mediante actuaciones concretas de recuperación de edificios de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, su rehabilitación, reforma, así como actuaciones arquitectónicas de nueva planta para usos dotacionales, o en apoyo de otras Consejerías y también mediante actuaciones de mejora de espacios públicos, en cascos urbanos de interés histórico y arquitectónico, o entornos de edificios de interés cultural.

La protección del patrimonio arquitectónico de cada municipio se concreta en estudios de los aspectos y parámetros urbanísticos y arquitectónicos principales: uso y tipologías de edificación, parcelario, trama, volumetría, valores visuales, edificación y construcciones singulares. Se pretende que, el conocimiento de la situación actual del patrimonio arquitectónico de la Comunidad de Madrid coadyuve a la adecuación a los valores patrimoniales de cada municipio de sus Normas Subsidiarias, Planes Generales, Normativas de cascos antiguos y Catálogos de Bienes a Proteger.

Asimismo, se podrán beneficiar los posibles Planes Directores, Programas y Planes Sectoriales de actuaciones sobre elementos, conjuntos y espacios arquitectónicos, con un orden de prioridades marcadas por la relevancia y el estado de conservación, que han de ser tenidos como básicos a la hora de presupuestar las inversiones en restauración, recuperación y reutilización. Dichas actuaciones tendrán lugar dentro de programas de actuaciones en el medio rural o bien para usos dotacionales o residenciales en inmuebles de patrimonio municipal o de otros organismos públicos. A este respecto se pretende realizar un listado de actuaciones de adecuación de espacios públicos, que se lleven a cabo sobre espacios emblemáticos y con una fuerte carga histórica, dentro de un programa de remodelación de plazas o espacios de interés arquitectónico y urbanístico en los cascos históricos de los distintos núcleos de población de la Comunidad, atendiendo a los criterios de la Ley 7/2000, de 19 de junio, de Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de Preservación. También se prevé la preparación de Programas de Rehabilitación, como alternativa a los Programas Estratégicos de subvención, tanto en espacios públicos como en edificación.

En 2027 se continuará tramitando un encargo anual de mantenimiento, desbroce y limpieza de parcelas adscritas a la DTVR, a través de TRAGSA.

Asimismo, se llevarán a cabo acciones de divulgación y estudio del patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad y actuaciones de mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y el medio ambiente urbano en edificios públicos de nuestra Comunidad. Para ello se actuará en la revisión de la publicación “Arquitectura y desarrollo Urbano”, vinculada a un convenio con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), así como en otros trabajos de investigación para catálogos sectoriales del Catálogo Regional, así como la colaboración en trabajos de divulgación digital como OPEN HOUSE y otros.

Programa: 261A
Servicio: 14014

MEMORIA DE PROGRAMA

También es objetivo de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación para 2027 dar cumplimiento al mandato de adaptación e impulso de la tecnología BIM en la administración autonómica, a través de la implementación de planes de formación para sus técnicos.

Otros objetivos son la regulación normativa y el control de calidad en la edificación, así como la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

En concreto otro fin prioritario es la supervisión del control de la calidad de la edificación mediante la inspección de las entidades de control de calidad de la edificación (ECCE) y los laboratorios de ensayos declarados para el control de calidad de la edificación (LCCE). También la colaboración con la Administración Central y resto de Comunidades Autónomas, en el ámbito del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación (CSICE), se sigue trabajando en la Subcomisión Administrativa para la Calidad de la Edificación (SACE) y, en el Comité de Infraestructuras para la Calidad de la Edificación (CICE). Como otros años, está prevista la participación en el Plan Estatal de Intercomparación de Laboratorios (Plan EILA).

Por otro lado, se continuará trabajando para la finalización de la integración en Atlantix de los procedimientos de alta, modificación e inspección de laboratorios y entidades.

Del mismo modo, se llevarán a cabo actuaciones relativas a la difusión, gestión y seguimiento del Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid. Se continuará colaborando con la Consejería de Digitalización para la integración de estos datos en el Portal de Datos Abiertos, una vez se hayan logrado las mejoras pendientes en el volcado de datos de los IEE aportados por los municipios. Asimismo, a través de Madrid Digital se implementará una nueva herramienta para la elaboración de IEES que permita la generación de informes y la automatización de su revisión.

Con el fin de velar por la salud de los ciudadanos, se proseguirá llevando a cabo actuaciones de análisis de la incidencia del gas Radón en la Comunidad Madrid, mediante mediciones y estudios complementarios en los edificios de la Comunidad de Madrid en los que exista riesgo de altas concentraciones en el aire interior. Así se pretende completar el mapa de concentraciones de radón, ya que es necesario que sea más fidedigno con la realidad.

Otro objetivo ineludible, será la promoción de la accesibilidad universal y supresión de barreras arquitectónicas, mediante la participación, divulgación y formulación de criterios y consolidación de parámetros de normativa técnica, mediante el apoyo al Consejo de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, participando en las comisiones que derivan del mismo y ejecutando las medidas previstas en la Estrategia Madrileña de Atención a la Discapacidad, como es la Guía de redacción de la parte de accesibilidad del IEE. Además, realizando las inspecciones e informes técnicos correspondientes a solicitud del departamento de sancionadores y ejerciendo las labores de recepción y traslado de denuncias en apoyo al órgano de coordinación.

Asimismo, se realizarán actuaciones de actualización y ampliación de la Base de Datos de la Construcción con la actualización de la Base de precios y Costes de Referencia de la edificación en la Comunidad de Madrid.

Programa: 261A
Servicio: 14014

MEMORIA DE PROGRAMA

Durante el ejercicio 2027 continuaran las actuaciones de rehabilitación urbana y rural, en el marco del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2018/2021. Este programa tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos, dentro de ámbitos de actuación denominados área de regeneración y renovación urbana o rural previamente delimitados.

Asimismo, proseguirán las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, del Programa 1 de ayuda previsto en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este programa tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) previamente delimitados. Durante la anualidad de 2026, se han realizado prórrogas para la ejecución de las actuaciones de rehabilitación hasta el 30 de junio de 2028 y de justificación hasta el 31 de diciembre de 2028.

Durante el ejercicio 2027, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se encargará de desarrollar y gestionar líneas de ayudas contemplados en el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, aprobado mediante Real Decreto 326/2026, de 22 de abril.

Se continuará con la tramitación de los expedientes de contratación derivados de los encargos al medio propio Tragsatec como Apoyo a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid en la revisión de los expedientes de subvenciones, así como la dirección técnica de la ejecución de los mismos, de su control y seguimiento.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación gestiona el Plan Vive, en cuyo marco, desde su puesta en marcha en 2021, se han efectuado cuatro licitaciones para la construcción de 11.841 viviendas: 5.345 viviendas construidas en la primera licitación, 1.137 en la segunda, 1.888 en la tercera (con financiación NextGenerationEU) y una cuarta licitación, en la que está ya iniciada la construcción de 3.471 viviendas. En el ejercicio 2026 se está trabajando en las próximas licitaciones V y VI.

En el ejercicio 2027 se ejecutarán las citadas licitaciones del Plan Vive V y VI, estando previsto en este último que, determinadas parcelas puedan optar a una ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, para lo que se requiere la contratación de los correspondientes estudios de viabilidad económico-financiera.

Asimismo, en 2027 se continuará efectuando el control de la fase de explotación de las promociones del Plan Vive, con el apoyo de una asistencia técnica.

En el ejercicio 2027 se continuará con la planificación de nuevas licitaciones y con las tareas de difusión de las acciones desarrolladas en el marco del Plan Vive, participando en Ferias Inmobiliarias, Congresos y otros Foros de divulgación a nivel nacional e internacional que permitan la visibilidad de esta iniciativa pionera en España y replicada internacionalmente para la promoción de vivienda

destinada al alquiler a precio asequible en suelo de dominio público titularidad de la Comunidad de Madrid o adscritos a la misma.

Durante 2027 la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación gestionará el programa 8 de fomento de alojamientos temporales, de modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Por otro lado, ante la realidad socio-económica de miles de jóvenes que no pueden acceder a la compra de vivienda por dificultad en completar el ahorro previo necesario para acceder a la financiación hipotecaria, aun cuando puedan disponer de solvencia, en el ejercicio 2026 se continuó gestionando el programa Mi Primera Vivienda, para favorecer la emancipación de los jóvenes y el acceso a la primera vivienda en propiedad, apoyando a la financiación en la compra de vivienda a aquellas personas que no superen los cincuenta años de edad y a familias con hijos menores de edad a su cargo, familias numerosas y monoparentales, así como a cualquier persona por nacimiento o adopción de un hijo, en estos casos sin límite de edad que, siendo solventes no dispongan del ahorro necesario para la adquisición de su primera vivienda, de tal forma que puedan obtener una financiación superior al 80 por 100 y hasta el 100 por 100 del valor del inmueble. En el ejercicio 2027 tendrá continuidad la ejecución de este programa.

Asimismo, en 2027 se continuará tramitando los procedimientos de calificación, visado, solicitudes de descalificación, autorizaciones y permisos de venta de vivienda protegida.

Se continuará impulsando la inspección y control de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, así como tramitando los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de la normativa de protección oficial de vivienda bien sea de promoción pública o privada.

Y se continuarán tramitando los cambios de titularidad y subrogaciones de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

CENTRO GESTOR : **140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

ACTIVIDADES

- Gestión, tramitación y abono de las ayudas previstas en el Programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, publicado mediante R.D. 106/2018, de 9 de marzo, con el objetivo de financiar la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos para mejorar los tejidos residenciales y recuperar funcionalmente conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y núcleos rurales
- Gestión, tramitación y abono de las ayudas previstas en el Programa 12 de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda del Plan Estatal de Vivienda 2022/2025, publicado mediante el R.D. 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025
- Gestión, tramitación y abono de la ayuda a la regeneración y renovación urbana y rural de la línea de financiación de ayudas para el fomento de la rehabilitación edificatoria, la accesibilidad y la renovación urbana y rural, recogida en el Capítulo III del Real Decreto 326/2026, de 22 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, con el objetivo de financiar la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos para mejorar los tejidos residenciales y recuperar funcionalmente conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y núcleos rurales.
- Tramitación de las ayudas y subvenciones derivadas de otros Planes de Vivienda anteriores, tanto estatales como regionales, subsidiación de préstamos, promoción de vivienda protegida.
- Gestión, tramitación y abono de las ayudas previstas en el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Expedientes de Calificación Provisional, modificación de proyecto y Calificación Definitiva de Viviendas con Protección Pública y Viviendas de Protección Oficial (VPO), al amparo del Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, Decreto 11/2005, de 27 de enero, Decreto 74/2009, de 30 de julio.
- Visado de contratos de compraventa y arrendamiento de viviendas protegidas de nueva construcción y de contratos de arrendamiento de viviendas protegidas usadas, al amparo de los Decreto 11/2001, de 25 de enero, Decreto 11/2005, de 27 de enero, Decreto 74/2009, de 30 de julio.
- Expedientes de subvención a los promotores de alojamientos protegidos para colectivos especialmente vulnerables y para otros colectivos específicos. Autorizaciones de obra de las viviendas protegidas. Cambios de régimen de usos de las viviendas protegidas.
- Modificación del Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de julio, con la finalidad de revisar las políticas de viviendas con protección de pública en todos sus aspectos para adaptarlo a las nuevas demandas actuales y futuras, de manera que esté al servicio de la función social que le es propia.
- Tramitación y resolución de expedientes de autorización de venta, descalificación de vivienda protegida.
- Inspección e inicio, tramitación y resolución de procedimientos sancionadores relacionados con el régimen legal de protección de las viviendas.
- Tramitación y resolución de expedientes de autorización de subrogación en contratos de arrendamiento y cambio de titular en contratos de compraventa de la Agencia de Vivienda Social.
- Elaboración del Plan Territorial de Vivienda de la Comunidad de Madrid, Contratación pública de su redacción, seguimiento del contrato, difusión pública, coordinación con otros organismos públicos.
- Protección del patrimonio arquitectónico de la Comunidad de Madrid.
- Acciones de divulgación y estudio del patrimonio arquitectónico de la Comunidad de Madrid. Trabajos de investigación para catálogos sectoriales del catálogo regional. Revisión de la publicación "Arquitectura y Desarrollo Urbano", vinculado a convenio COAM.
- Actuaciones de mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y el medio ambiente urbano en edificios públicos de la Comunidad de Madrid.
- Recuperación de edificios de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, su rehabilitación, reforma, así como actuaciones arquitectónicas de nueva planta para usos dotacionales, o en apoyo de otras Consejerías.
- Adecuación o mejora de espacios públicos urbanos, en cascos urbanos de interés histórico y arquitectónico, o entornos de edificios de interés cultural.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

CENTRO GESTOR : **140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

ACTIVIDADES

- Regulación normativa y control de calidad en la edificación. Gestión de la Base de Datos de la Construcción, con el mantenimiento de la nueva Base de Precios y Costes de Referencia de la Edificación de la Comunidad de Madrid. Supervisión de proyectos. Gestión de las 24 Entidades y 48 Laboratorios de Control de Calidad con Declaración Responsable. Gestión del Plan de Intercomparación de Laboratorios (EILA) a nivel nacional.
- Asistencia a los Grupos de Trabajo, Comités, Subcomisiones y Comisiones en relación con el Código Técnico de la Edificación en representación de la Comunidad de Madrid. Estudio de la incidencia del gas Radón en el parque edificado de la Comunidad de Madrid y su inclusión en el Informe de Evaluación de los Edificios.
- Promoción de la accesibilidad. Redacción de la nueva Ley de Accesibilidad. Tareas de actualización y coordinación normativa. Modificación del Decreto 13/2007. Elaboración de guía para la parte de accesibilidad del IEE.
- Difusión, gestión y seguimiento del Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid. Elaboración de nueva herramienta y modificación de su decreto regulador.
- Mantenimiento, desbroce y limpieza parcelas adscritas a la DGVR y pertenecientes a la red supramunicipal.
- Tramitación de las licitaciones correspondientes al Plan Vive V y VI para la concesión de dominio público sobre terrenos titularidad de la Comunidad de Madrid o adscritos a la misma, para la construcción de viviendas dedicadas al alquiler a precio asequible.
- Gestión, tramitación y abono de las ayudas previstas en el Programa de fomento de alojamientos temporales, de modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, aprobado mediante Real Decreto 42/2022, de 18 de enero.
- Participación en Ferias Inmobiliarias, Congresos y otros Foros de divulgación a nivel nacional e internacional que permitan la visibilidad del Plan Vive.
- Facilitar el acceso a la primera vivienda en propiedad a aquellas personas que no superen los cincuenta años de edad y a familias con hijos menores de edad a su cargo, familias numerosas y monoparentales, así como a cualquier persona por nacimiento o adopción de un hijo, en estos casos sin límite de edad que, siendo solventes no dispongan del ahorro necesario para la adquisición de su primera vivienda, de tal forma que la financiación pueda ser superior al 80 por 100 y hasta el 100 por 100 del valor del inmueble.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

CENTRO GESTOR : **140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITÉCTONICO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
INFORMES PLANEAM.MUNICIP.Y CATÁLOGO PROTECC.	INFORMES	30
INFORMES, CONSULTAS ACTUAC.MUNIC/PARTIC	INFORMES	90
VOCALIAS EN COMISIONES LOCALES DE PATRIMONIO	ACTAS	130

2 ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTONICO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
EJECUCIÓN DE OBRAS	ACCIONES	4
REDACCIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS	1

3 ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
EJECUCIÓN DE OBRAS	OBRAS	1
REDACCIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS	1

4 REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
BASE DATOS CONSTRUCCIÓN	CONSULTAS	1.200
DECLARACIÓN RESPONSABLE ENT. CONTROL CALIDAD	UNIDADES	20
DECLARACIÓN RESPONSABLE LAB.CONTROL CALIDAD	UNIDADES	50
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS	2
DESARROLLO NORMATIVO	NORMAS JURÍDICAS	2
DENUNCIAS DE ACCESIBILIDAD	DENUNCIAS	150

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

CENTRO GESTOR : **140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA C.M.	INFORMES	1.000

6 AYUDAS A REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
REHABILITACIÓN INTEGRADA	VIVIENDAS	272

7 AYUDAS ALQUILER VIVIENDAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
AYUDAS PLAN ESTATAL DE VIVIENDA ALQUILER ASEQUIBLE	VIVIENDAS	568

8 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES AUTORIZACIONES Y SANCIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	INFORMES	9.000
EXPEDIENTES SANCIONADORES	INFORMES	1.050
CAMBIOS TITULAR. O SUBROGAC. VDAS AGENCIA SOCIAL	INFORMES	480
INSPECCIONES TÉCNICAS	INFORMES	30

9 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
VISADOS CONTRATOS	EXPEDIENTES	7.000
CALIFICACIONES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	VIVIENDAS	7.000

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14014		**D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	5.970.457	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	665.702	
	13	LABORALES	203.265	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.640.520	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	386.682	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.955.034**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	102.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.113.525	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	293.600	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16.000	
	28	PROMOCIÓN	354.450	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**6.879.575**
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	6.711.132	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	950.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**7.661.132**
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	2.427.110	
	78400	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	78.274.158	
	78402	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	28.988.625	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**109.689.893**
	84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	34.500.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**34.500.000**
		TOTAL 14014		**167.685.634**
		TOTAL 261A		**167.685.634**

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261A		**VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.083.180	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	193.727	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	284.381	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	157.207	
	12005	TRIENIOS	258.715	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	308.415	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.126.662	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.558.170	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	665.702	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	157.797	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	22.430	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	23.038	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.640.520	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	386.682	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.955.034**
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	102.000	
	22103	COMBUSTIBLE	8.712	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	20.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	293.600	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.850	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	28.000	
	22609	OTROS GASTOS	12.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.040.963	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	354.450	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**6.879.575**
	61102	REPOSICIÓN O MEJORA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	5.761.132	
	61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	450.000	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	500.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	500.000	
	63105	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES	450.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**7.661.132**
	78400	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: GESTIÓN COMUNIDAD DE	78.274.158	

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		MADRID		
	78401	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE VIVIENDA	1.419.241	
	78402	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	28.988.625	
	78403	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	1.007.869	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**109.689.893**
	84001	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO	34.500.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**34.500.000**
		TOTAL 261A		**167.685.634**
		TOTAL 14014		**167.685.634**
		TOTAL 14		**167.685.634**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 14.202**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	35.617.605			35.617.605
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	65.857.744			65.857.744
3 GASTOS FINANCIEROS	600.000			600.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	145.241.974			145.241.974
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	77.081			77.081
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**247.394.404**			**247.394.404**

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: ***261B*** ***VIVIENDA SOCIAL***

Servicio: ***14202*** ***AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID***

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo mercantil de carácter comercial y financiero, adscrito a la Consejería con competencias en materia de vivienda, que se rige por la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece su organización, estructura y régimen de funcionamiento, modificado por el decreto 234/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, y demás disposiciones de carácter general.

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid tiene atribuidas entre otras las siguientes funciones:

- La adquisición de suelo y edificios y urbanización de terrenos para la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas y sus dotaciones complementarias, dando preferencia al régimen de protección pública.
- La redacción y gestión de los planes y proyectos técnicos necesarios para el desarrollo de la política de vivienda, a través de cualquiera de los sistemas de actuación.
- La promoción y rehabilitación pública de vivienda y su edificación complementaria y equipamiento; la adquisición de estas en ejecución o terminadas para su adscripción a los programas del Organismo.
- La gestión, administración y disposición de suelo, vivienda, locales de negocio y edificaciones complementarias cuyos derechos de propiedad o cualesquiera otros correspondan a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
- La inspección, control de uso y vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable en relación con dichos bienes.
- La gestión de la titularidad, administración y concierto de las fianzas correspondientes a los inmuebles sitos o suministros prestados en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- La erradicación del chabolismo, el realojo y la integración social de las personas y familias afectadas, en el marco de lo previsto en los convenios-programas que se suscriban con Ayuntamientos, Mancomunidades y otras Administraciones públicas, que deberán contemplar la delimitación territorial, poblacional y temporal, los requisitos de los beneficiarios para acceder a una vivienda y los términos en los que ha de llevarse a cabo la integración social de las personas y familias afectadas.
- Coordinar con los Ayuntamientos y entidades públicas afectadas las operaciones de derribo de las chabolas, las de adjudicación de viviendas y las del traslado de sus ocupantes de unas a otras, colaborando, asimismo, en el desarrollo de aquellas acciones educativas, sociales y laborales encaminadas a la integración social y vecinal de los adjudicatarios.

Las principales actuaciones a acometer para el ejercicio 2027 con las siguientes:

1.- ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS: PROMOCIÓN DE VIVIENDAS, URBANIZACIÓN DE SUELOS Y REPARACIÓN Y PUESTA EN USO DE VIVIENDAS

Programa: 261B
Servicio: 14202

MEMORIA DE PROGRAMA

La Agencia de Vivienda Social es el principal organismo público en la promoción de viviendas en la Comunidad de Madrid. Ello conlleva la realización de actividades dentro del mismo tales como la adquisición de suelo y su regularización jurídica para posibilitar su edificación, pago de justiprecio de expropiaciones en su caso, la supervisión y aprobación de expedientes técnicos de obras, licitación y consecuente adjudicación, seguimiento y control de la ejecución de las obras, recepción y calificación definitiva de estas, así como la posterior administración y gestión de estos inmuebles.

Las actuaciones previstas en construcción de edificios y urbanización de terrenos para el año 2027 son las siguientes:

Desarrollo de la ejecución de obras de edificación ya iniciadas.

Durante el año 2026 se han aprobado los AM de Mantenimiento, Producción y Obras que tendrán una duración de 24 meses prorrogables por otros 24. En consecuencia se acometerán las obras mediante contratos basados durante todo el ejercicio 2027.

Gestión de un nuevo contrato de Coordinadores de seguridad y salud que de cobertura a todas las actuaciones de la Dirección de Área de Promoción y Rehabilitación.

En todas las promociones de nuevas viviendas, la Agencia de Vivienda Social tiene como objetivo cumplir con estándares de ahorro energético y sostenibilidad superiores a los exigidos por las diferentes normativas vigentes, reduciendo drásticamente la demanda y el consumo energético, hasta conseguir edificios de consumo casi nulo.

La Agencia de Vivienda Social, como promotor, está obligada a ejecutar la urbanización de los terrenos de los ámbitos públicos en los que realice actuaciones en materia de vivienda, con el fin de dotar a éstas de todos los servicios e infraestructuras necesarias, y posteriormente gestionar la cesión de estos suelos a los correspondientes ayuntamientos.

La Agencia de Vivienda Social continúa gestionando la rotación de su parque de viviendas, procediendo a realizar las actuaciones de reparación y mantenimiento necesarias para que las viviendas cuenten con unas condiciones de habitabilidad óptimas. Con el objetivo claro de incrementar el número de viviendas puestas a disposición de las familias demandantes de vivienda social, en materia de rehabilitación, mantenimiento y conservación, la Agencia tiene objetivos concretos que se van a materializar mediante los siguientes Planes:

Plan de Conservación y Mantenimiento de Garajes.

Rehabilitación de 240 viviendas pertenecientes al parque de viviendas de la Agencia para ser adjudicadas en alquiler.

Plan de conversión de locales comerciales en viviendas sociales, por el que adaptarán locales para convertirlos en nuevas viviendas, la mayoría de ellas adaptadas para personas con movilidad reducida y otras discapacidades.

Plan de adecuación y reparación de viviendas adquiridas para su adscripción a programas de integración social y de alquiler asequible.

Programa: 261B
Servicio: 14202

MEMORIA DE PROGRAMA

Las actuaciones y planes referidos en este apartado han contado con financiación procedente de fondos europeos y estatales en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MMR-Next Generation EU), del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025.

2.- ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA: ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PARA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ALQUILER ASEQUIBLE

La Comunidad de Madrid ha previsto acometer en los próximos años, a través de la Agencia de Vivienda Social, importantes actuaciones de realojo de la población marginada en los asentamientos chabolistas, con especial atención al realojo de residentes en la Cañada Real Galiana, operaciones que serán financiadas con fondos estatales mediante subvenciones directas.

En este sentido, está previsto continuar con la publicación de convocatorias para la adquisición de viviendas destinadas a realojamiento de población chabolista residente en La Cañada Real Galiana, con la financiación del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

En otra línea de actuación, tras la aprobación del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, está previsto que la Agencia desarrolle la línea de actuación para incrementar el parque público de viviendas destinadas a alquiler, con la publicación de convocatorias para la adquisición de viviendas, en cumplimiento de los Convenios y Acuerdos de cofinanciación que se suscriban con la Comunidad de Madrid.

Adicionalmente, y conforme a la normativa vigente, podrían tramitarse procedimientos para la adquisición directa de viviendas para su adscripción a diversos programas de la Agencia.

Así mismo, la Agencia llevará a cabo los planes de enajenación y adquisiciones de parcelas aprobados anualmente por el Consejo de Administración. Por otra parte, tiene previsto desarrollar promociones de vivienda protegida mediante colaboración público-privada a través de la constitución y adjudicación de Derechos de Superficie en varias de sus parcelas.

3.- ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: OFERTA DE VIVIENDAS, GARAJES Y LOCALES, GESTIÓN DE ALQUILERES A PRECIOS ASEQUIBLES, GESTIÓN INTEGRAL DE COMUNIDADES Y GESTIÓN DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO.

La Agencia continuará ofreciendo la venta de viviendas a los arrendatarios en aquellos casos en que legalmente proceda, así como la venta de plazas de garaje vinculadas como anejos a las citadas viviendas.

Desde la puesta en marcha del denominado Plan Aparca en 2016, se ha conseguido impulsar la enajenación y alquiler de plazas de garaje no vinculadas, titularidad de la Agencia de Vivienda Social. La Agencia prevé continuar con la puesta en valor de las plazas de garaje que integran su patrimonio, ofreciendo la venta y alquiler de plazas de garaje distribuidas entre todos los municipios de nuestra Región.

En los últimos ejercicios, la Agencia de Vivienda Social también ha dado un impulso a la gestión de sus locales, mediante la integración de los mismos en la iniciativa del Plan de Emprendedores,

puesta en marcha por la Comunidad de Madrid, y mediante el arrendamiento de locales a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de sus actividades.

La iniciativa del Plan de Emprendedores ha permitido que la Agencia de Vivienda Social arriende locales a emprendedores a precios muy asequibles y con rentas progresivas, que facilitan la puesta en marcha y el establecimiento de sus negocios, y al mismo tiempo sirve para devolver cierta actividad comercial a los barrios donde se ubican las viviendas titularidad de la Agencia.

La Agencia prevé continuar con la puesta en valor de los locales que se encuentran en diferentes municipios de nuestra Región, ofreciéndolos en alquiler, y también promover la venta de locales.

La Agencia de Vivienda Social continuará realizando esfuerzos por adaptar las rentas de sus viviendas a las capacidades económicas de sus inquilinos. Para ello cuenta con una herramienta clave como son las reducciones de rentas de arrendamiento, que permitirán a las familias abonar rentas hasta un 95% inferiores a las previstas en sus contratos.

A través del programa definido como "Administrador Único", y examinado el funcionamiento que ha tenido en estos últimos años, se ha potenciado este servicio por el que se presta un servicio integrado a las comunidades donde la Agencia de Vivienda Social es propietaria de la totalidad de los inmuebles.

Además, este programa mantiene la intervención social en las comunidades adscritas al mismo, facilitando así la mejora comunitaria y la normal convivencia.

En otro orden de cosas, se continúa con el proceso de mejora continua de la tramitación de los depósitos y devoluciones de las fianzas de arrendamientos, a fin de ganar en rapidez y sencillez, con una gestión por parte de la Administración más moderna, eficaz y eficiente.

Para facilitar las gestiones a los ciudadanos en el depósito de las Fianzas, en la sede de la Agencia de Vivienda Social de la Calle Basílica, se procedió a instalar un cajero en el que se puede realizar directamente el ingreso, facilitando así realizar la gestión sin necesidad de desplazamientos.

Asimismo, se está potenciando la vigilancia de los incumplimientos en materia de fianzas, por parte de aquellos arrendadores y empresas de suministro que no cumplen con el obligatorio depósito, actuación que redunda en una disminución de los recursos del organismo.

4.- ACTIVIDADES DE LA DIVISION SOCIAL E INSPECCION .

Dentro de las funciones en materia de realojamiento e integración social, la Agencia de Vivienda Social tiene como objetivos:

Facilitar el realojamiento de núcleos chabolistas de población, en virtud de los convenios firmados con otras administraciones, mediante la inversión en el mercado inmobiliario de segunda mano. Se continua con el proceso de adjudicación de viviendas que fueron adquiridas con el Programa Operativo FEDER, que finaliza con el realojo de las familias que residen en los núcleos chabolistas y que cumplan los requisitos exigidos en los Convenios en vigor para ser beneficiarios de una vivienda, dando cumplimiento a los objetivos marcados por Europa.

Programa: 261B
Servicio: 14202

MEMORIA DE PROGRAMA

Realizar el acompañamiento social a las familias realojadas en vivienda en altura a través de un seguimiento individualizado, proporcionando un apoyo social, educativo, de desarrollo de habilidades sociales y formativas.

Implementar proyectos de desarrollo comunitario en las mancomunidades de vivienda pública promovidas por el Gobierno regional, impulsando una política que va más allá de la adjudicación de la vivienda social y que implica un acompañamiento a los adjudicatarios en sus propios procesos de mejora.

Continuar con los procedimientos de lanzamientos de las familias conflictivas que ocupan ilegalmente una vivienda pública. Seguimiento de los contratos de arrendamiento para garantizar que se cumplen los requisitos de los ocupantes de los mismos.

Recuperación posesoria de aquellas viviendas y locales ocupados sin título, ocupaciones irregulares y asaltadas.

Asimismo, continuar colaborando con los Ayuntamientos de la región prestando asistencia social, educativa y formativa a las familias realojadas, así como a las que viven en núcleos chabolistas y en barrios de tipología especial pendientes de realojo.

Continuar con las colaboraciones nacionales e internacionales con organismos que estén interesados en conocer el método de trabajo social de la Agencia de Vivienda Social, asesorando a aquellas instituciones que así lo soliciten para compartir las buenas prácticas que se llevan a cabo con la población romaní en toda Europa.

Por último, señalar que también desde este Agencia se llevan a cabo actuaciones para satisfacer demandas sociales de colectivos específicos, en colaboración con otros organismos públicos como la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y diversos Ayuntamientos.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261B VIVIENDA SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **142020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

ACTIVIDADES
- Supervisión y aprobación de proyectos de obras - Seguimiento y control de la ejecución de las obras de construcción, urbanización y reparaciones extraordinarias - Recepción de obras y obtención de la calificación definitiva - Entrega y contratación de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social - Regularización técnico-jurídica del patrimonio de la Agencia (parcelaciones, obras nuevas y divisiones horizontales, participación en juntas de compensación, cesiones obligatorias a Ayuntamientos, etc) - Facturación de los importes correspondientes a los alquileres de las viviendas y de los importes obtenidos de las ventas de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social - Elevación a escritura pública de las ventas de vivienda, garajes y locales efectuadas. - Enajenaciones de parcelas cuyo uso no resulta compatible con el objeto de la AVS de promoción de vivienda accesible. - Asistencia vecinal - Reparación de viviendas - Contratación de obras, servicios y suministros de la Agencia - Seguimiento, gestión y control de los ingresos propios y procedentes del exterior - Gestión de operaciones financieras para cubrir las actuaciones de la Agencia de Vivienda Social - Contabilización de gastos e ingresos de la Agencia de Vivienda Social - Gestión de ingresos y devolución de los depósitos de fianzas de arrendamiento e inspección de su cumplimiento - Inspección de viviendas y tramitación de expedientes de recuperación posesoria - Vigilancia y control del fenómeno del chabolismo en la Comunidad de Madrid, con el fin de evitar la proliferación de nuevos asentamientos, así como detectar posibles fraudes en la tenencia, uso y disfrute de las viviendas gestionadas - Continuación de los procesos de realojamiento del núcleo chabolista de Cañada Real y de Río Guadarrama-Las Sabinas - Adquisición de viviendas destinadas tanto a alquiler asequible como al realojo de unidades familiares procedentes de núcleos chabolistas. - Acompañamiento social a las familias adjudicatarias de vivienda en altura, procedentes de núcleos chabolistas o del cupo de especial necesidad. - Dar continuidad a los proyectos de desarrollo comunitario implementados en las mancomunidades de vivienda pública promovidas por el Gobierno Regional a través del Servicio de Asistencia Vecinal ASIVECAM - Modernización y adecuación de las sedes y procedimientos de la Agencia de Vivienda Social para conseguir una mejora en la gestión - Mantenimiento de los Inventarios de bienes muebles e inmuebles.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261B VIVIENDA SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **142020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE PATRIMONIO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
OFERTA DE LOCALES	LOCALES	100
OFERTA DE GARAJES	GARAJES	500
OFERTA DE PARCELAS	UNIDADES	4

2 REDUCCIONES DE RENTA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
CONCESIÓN REDUCCIONES RENTA	UNIDADES	8.200

3 EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
TERMINACIÓN PROMOCIONES	VIVIENDAS	297
INICIO PROMOCIONES	VIVIENDAS	95
URBANIZACIONES	ACTUACIONES	1

4 VIVIENDAS E INMUEBLES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
REPARACIÓN	VIVIENDAS	1.900
REHABILITACIÓN	VIVIENDAS	420
CAMBIO DE USO	LOCALES	36

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14202		**AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**		
	10	ALTOS CARGOS	300.587	
	12	FUNCIONARIOS	17.876.062	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	654.090	
	13	LABORALES	7.775.178	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	76.036	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	491.579	
	160	CUOTAS SOCIALES	6.896.987	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	1.547.086	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**35.617.605**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	275.200	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	17.430.750	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	48.026.115	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	24.679	
	28	PROMOCIÓN	86.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**65.857.744**
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	20.000	
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	205.000	
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	375.000	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**600.000**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	6.535.748	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	119.572.079	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	19.134.147	
	6	**INVERSIONES REALES**		**145.241.974**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	77.081	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**77.081**
		TOTAL 14202		**247.394.404**
		TOTAL 261B		**247.394.404**

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261B		**VIVIENDA SOCIAL**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	300.587	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.570.257	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.614.390	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.125.160	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	712.671	
	12005	TRIENIOS	743.407	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	804.941	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.541.483	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.730.731	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	33.022	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	654.090	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.992.639	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	261.195	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	891.151	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	630.193	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	76.036	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.896.987	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	103.023	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	388.556	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.588	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	1.521.498	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**35.617.605**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.785	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	236.415	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	25.000	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.000	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	139.038	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.066.727	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	198.785	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	16.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	200	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	32.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	13.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.100	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	31.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	635.000	
	22101	AGUA	240.000	
	22102	GAS	10.679	

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	100.200	
	22104	VESTUARIO	101.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	9.428	
	22109	OTROS SUMINISTROS	694.093	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	175.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.000	
	22300	TRANSPORTE	244.889	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	38.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	13.236.100	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	100	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	15.000	
	22503	REGULARIZACIÓN IVA	400.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	800.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.950.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	
	22609	OTROS GASTOS	156.930	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	466.973	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	5.300.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	40.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.774.562	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	9.039.061	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.179	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	86.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**65.857.744**
	31100	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	20.000	
	34100	INTERESES DE FIANZAS	4.000	
	34200	INTERESES DE DEMORA	201.000	
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	375.000	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**600.000**
	60102	URBANIZACIÓN	6.535.748	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	3.630.364	
	62100	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.187.500	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	90.360.873	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000	
	62500	MOBILIARIO	60.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.500	

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	278.342	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	18.912.007	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	10.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	47.140	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**145.241.974**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	77.081	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**77.081**
		TOTAL 261B		**247.394.404**
		TOTAL 14202		**247.394.404**
		TOTAL 14		**247.394.404**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261C AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 14.015**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	8.702.472			8.702.472
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.243.499			7.243.499
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.058.647			36.058.647
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.647.504			84.647.504
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**136.652.122**			**136.652.122**

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: ***261C*** ***AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA***

Servicio: ***14015*** ***D.G. DE AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA***

La Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda se crea a través del Decreto 87/2025, de 5 de noviembre, que modifica el Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

La complejidad de las funciones atribuidas a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación en materia de vivienda motivaron la necesidad de la reorganización de sus competencias y estructura, asignando una parte a una nueva dirección general.

La Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda ejerce las funciones que, con carácter general, le atribuye el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y, en particular, las asociadas a las siguientes competencias:

· La coordinación y colaboración con organismos y entidades públicos y privados en orden a la puesta en práctica de las actuaciones programadas en los diferentes planes de vivienda en materia de su competencia mediante la celebración de convenios o acuerdos de colaboración que garanticen la consecución de los objetivos programados.

· La adjudicación de las viviendas de promoción directa de la Comunidad de Madrid y de aquellas cuyos derechos de propiedad o cualquier otro correspondan a la Comunidad de Madrid y a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias propias de esta.

· El impulso de actuaciones dirigidas a fomentar el alquiler de viviendas en condiciones de seguridad y confianza.

· La gestión y tramitación de las subvenciones en materia de ayudas al alquiler de vivienda.

· La gestión y tramitación de subvenciones para la mejora y conservación de viviendas y edificios aislados que no estén integrados en actuaciones de rehabilitación de barrios.

· El fomento del arbitraje como fórmula de resolución extrajudicial de controversias en todo tipo de negocios jurídicos inmobiliarios sobre bienes inmuebles, con especial atención al arrendamiento de fincas urbanas.

· La gestión del Registro de Agentes Inmobiliarios de la Comunidad de Madrid.

· La gestión centralizada de la oficina de información de vivienda sin perjuicio de las competencias de coordinación que le corresponden a la dirección general competente en materia de información y atención al ciudadano.

· El desarrollo y gestión del procedimiento de intermediación o conciliación ante las administraciones públicas, previsto en el apartado 7 del artículo 439 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Programa: 261C
Servicio: 14015

MEMORIA DE PROGRAMA

· El impulso y elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general en las materias propias de su ámbito competencial.

· La elaboración, desarrollo y ejecución de los planes y programas de actuación en materia de su competencia.

· La ejecución y desarrollo dentro de su ámbito competencial de los diferentes programas de subvenciones regionales, así como de los planes estatales de vivienda en el marco del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid.

· La gestión económico-presupuestaria derivada de los programas de su competencia en los planes estatales de vivienda y su seguimiento presupuestario.

· El seguimiento, control y evaluación de los resultados de los diferentes programas de su competencia, incluyendo la elaboración de estadísticas e informes, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General competente en materia de estadística.

· Cualesquiera otras que resulten necesarias para el ejercicio de las competencias de la consejería en las materias relacionadas en los apartados anteriores, conferidas por la legislación vigente o que le sean expresamente delegadas o atribuidas y no hayan sido asignadas a otros centros directivos de la consejería.

La Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de fecha 20 de enero de 2026, aprobó la modificación de la estructura del presupuesto 2026, incorporando el nuevo programa 261C que permite el desarrollo de las competencias descritas anteriormente.

La Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda se estructura en las siguientes unidades administrativas con nivel orgánico de subdirección general:

· Subdirección General de Adjudicaciones y Atención al Ciudadano
· Subdirección General de Ayudas a la Vivienda
· Subdirección General de Organización y Gestión Presupuestaria.

Se describen a continuación las principales líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda en 2027:

· En el ámbito de la atención al ciudadano, se continuará con la labor de información especializada, tanto en diferido como presencialmente, en materia de vivienda a través de la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

La oficina es un punto de información para resolución de consultas relativas a cuestiones tales como: planes de vivienda y rehabilitación, ayudas en materia de vivienda y su tramitación, requisitos de acceso a las viviendas calificadas con protección pública, cuestiones generales de régimen jurídico y/o tramitación de procedimientos administrativos sobre viviendas de protección pública, así como sobre cuestiones generales en materia de compraventa y en materia de arrendamiento de viviendas libres, es decir no calificadas con protección.

Programa: 261C
Servicio: 14015

MEMORIA DE PROGRAMA

En 2027 se pondrá en marcha un contrato para mejorar el servicio de atención actual, implantando un nuevo modelo de oficina de vivienda, concebido como un servicio integral de atención, información y acompañamiento a la ciudadanía.

· En la línea de apoyo y fomento del alquiler como medio de acceso a la vivienda, se continuará con el desarrollo y mejora del Plan Alquila, para ampliar la oferta de viviendas disponibles y favorecer la formalización de contratos de arrendamiento.

El Plan Alquila es un servicio de intermediación entre propietarios e inquilinos que busca incrementar la facilidad en el acceso a la vivienda a través de este régimen, garantizando el arrendamiento en condiciones de seguridad y confianza.

En este sentido, se elaborará una estrategia de movilización de vivienda en el mercado del alquiler y se iniciará el nuevo contrato de seguro de impago de rentas durante tres años, con una cobertura máxima de treinta y seis mensualidades, manteniéndose también el seguro multirriesgo de hogar durante un año, lo que permitirá reforzar las garantías ofrecidas a los propietarios que incorporen sus viviendas al programa.

El Observatorio de la Vivienda, como herramienta de la Comunidad de Madrid, seguirá con su labor de análisis y recopilación de información en materia de vivienda con la finalidad de disponer de información rigurosa, actualizada y sistematizada que sirva de apoyo a la planificación, evaluación y toma de decisiones, así como a la definición de nuevas medidas públicas en el ámbito competencial de las dos direcciones generales de vivienda.

En materia de adjudicación de viviendas, se llevará a cabo la tramitación, a través de los procedimientos establecidos al efecto por el Decreto 52/2016, de 31 de mayo, por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regulan los procedimientos de adjudicación de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social (AVS) de la Comunidad de Madrid, de lo descrito a continuación.

Por un lado, las viviendas que se encuentren disponibles tras haber sido recuperadas, bien como consecuencia de la rotación propia del arrendamiento, de fallecimientos de titulares, de resoluciones de contratos, de denegación de regularizaciones, de recuperaciones posesorias tras ocupaciones sin título, etc. o bien reparadas a través del acuerdo marco para la reforma de viviendas iniciado en 2026.

Por otro, durante el ejercicio 2027, se prevé la finalización de nuevas promociones de viviendas por parte de la AVS, que serán adjudicadas tanto por el procedimiento de especial necesidad como por el de sorteo, cuando concurran las circunstancias legalmente previstas y específicas de cada actuación.

El incremento de actividad en las adjudicaciones exigirá avanzar en la digitalización de los procesos, en el refuerzo de la coordinación administrativa, la instrucción y el seguimiento de los expedientes, con el fin de asegurar una utilización racional de los medios disponibles, hacer más eficiente gestión y garantizar una asignación ordenada, ágil y eficaz de las viviendas a las personas y unidades familiares que cumplan los requisitos establecidos.

Programa: 261C
Servicio: 14015

MEMORIA DE PROGRAMA

Además, se trabajará en la modificación del Decreto 52/2016, con la finalidad de actualizar y revisar los procedimientos de adjudicación y cambio de viviendas de titularidad pública de la AVS, así como los requisitos de acceso, con el fin de adaptarlo a la situación y las características de la demanda actual y futura de vivienda social en nuestra región.

· Se continuará con la gestión del Registro de Agentes Inmobiliarios (RAIN) para aportar garantías de calidad en la prestación de servicios en el sector de la intermediación inmobiliaria, así como de seguridad y garantía de las operaciones, con el objetivo de proteger los derechos de los ciudadanos que contratan tales servicios.

El RAIN es un registro público voluntario en el que pueden inscribirse los agentes inmobiliarios, con domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid, que cumplan determinados requisitos de actividad, capacitación profesional y de solvencia.

· La Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda continuará en su labor de apoyo al sistema arbitral, así como a otros Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC), a través del Consejo Arbitral para el Alquiler de la Comunidad de Madrid, como fórmulas ágiles y efectivas de resolución de controversias surgidas en los arrendamientos de fincas urbanas, alternativas al sistema judicial.

· En cuanto a las ayudas al alquiler y a la rehabilitación de edificios residenciales, seguirán constituyendo un pilar fundamental de la política pública de vivienda de la Comunidad de Madrid, siendo de gran relevancia para el ciudadano y permitiendo, en su combinación, abordar de forma integral el problema del acceso a la vivienda.

En lo relativo a las ayudas al alquiler:

Se continuará con la tramitación de las líneas de ayudas establecidas en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022_2025.

Concretamente, el programa de ayuda al alquiler de vivienda, el programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico y el programa de ayuda a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida, así como el bono alquiler joven, como ayuda adicional para el impulso al acceso a la vivienda y en su caso a la emancipación de los jóvenes.

Tanto el programa de ayuda al alquiler de vivienda, como el programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico del Plan Estatal, responden a la necesidad de establecer planes de actuación por parte de las Administraciones Públicas en el ámbito de sus respectivas competencias que faciliten el acceso a la vivienda ya que la situación de la vivienda en España ha venido caracterizándose durante los últimos años por las dificultades de acceso a la misma por parte de un amplio colectivo de la población.

En este sentido, anualmente de 2022 a 2025, se han lanzado las convocatorias conjuntas de la línea de ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes y sectores de escasos recursos.

Programa: 261C
Servicio: 14015

MEMORIA DE PROGRAMA

Durante 2027, seguirá la fase de tramitación de los pagos de la convocatoria de 2025, de todos aquellos interesados que resulten beneficiarios, así como los cierres de la convocatorias 2024 y 2025.

En cuanto al programa de ayuda a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida, diseñado con una vocación preventiva y con el objeto de posibilitar el mantenimiento en la vivienda arrendada a aquellas personas que se vean inmersas en una situación de vulnerabilidad no prevista, mediante la financiación parcial del importe del alquiler de su vivienda habitual, se lanzó una convocatoria abierta y concesión directa desde 2022 a 2025.

Aunque ya se ha cerrado el plazo de presentación, todavía quedan expedientes por resolver y dado que en esta ayuda se financia hasta el 100% del precio de la vivienda por adelantado y durante 24 mensualidades durante el año 2027, será necesario realizar los pagos de todos aquellos beneficiarios que todavía tengan periodo subvencionable, así como iniciar los reintegros de los que después de recibir la ayuda no justificaron correctamente el uso de la misma y proceder al cierre de la convocatoria.

En cuanto al bono alquiler joven, creado para combatir las dificultades para el acceso a la vivienda para los jóvenes, que ven limitado su desarrollo vital al tener que posponer la edad de emancipación, se mantiene abierta la convocatoria publicada en 2024, que continuará su tramitación durante 2027.

En lo que se refiere al Plan Estatal de Vivienda 2026_2030, tras la firma del Convenio con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, se aprobará el Plan estratégico de subvenciones para su ejecución, se elaborarán las bases reguladoras y se convocarán las ayudas al alquiler que vienen a sustituir a las ayudas descritas anteriormente.

En lo relativo a las ayudas a la rehabilitación:

Durante el ejercicio 2027, se continuará con la gestión y tramitación de las líneas de ayudas de subvenciones para la mejora y conservación de edificios residenciales aislados que no estén integrados en actuaciones de rehabilitación de barrios.

Por un lado, con convocatorias de ejercicios anteriores para finalizar las comprobaciones materiales y los abonos de los pagos que contribuyen al objetivo de mejorar la calidad, habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética de las viviendas y con ello incrementar la oferta de vivienda en condiciones adecuadas para los madrileños.

Dentro de las distintas normativas reguladoras, los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, regulados por el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, concluirán con la tramitación de la justificación del programa 2, de apoyo a las oficinas de rehabilitación, y el abono de las subvenciones de los programas 3 y 4.

En relación con el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regulan el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, durante el ejercicio 2027 se continuará con la tramitación de la fase de justificación de las actuaciones que han resultado

beneficiarias del programa 11, programa destinado a la mejora de la accesibilidad en y a las viviendas, en las diferentes convocatorias.

Este programa tiene por objeto favorecer la realización de actuaciones que permitan eliminar barreras arquitectónicas, mejorar las condiciones de accesibilidad universal y facilitar el uso adecuado de las viviendas y de los edificios residenciales, especialmente por parte de personas mayores, personas con discapacidad o personas con movilidad reducida.

Asimismo, durante el ejercicio 2027 se continuará con la tramitación de las ayudas concedidas en el marco del Plan Regional de Ascensores, cuyo objetivo es la mejora de la accesibilidad de las viviendas, como derecho fundamental, mediante la implementación de ayudas de financiación exclusivamente autonómica encaminadas a la instalación de nuevos ascensores en edificaciones que carezcan de ellos, para impulsar su colocación.

Estas ayudas tienen carácter incentivador al subvencionar actuaciones sin iniciar y pretende contribuir a mejorar el parque edificatorio de vivienda en la Comunidad de Madrid, que tiene grandes carencias en cuanto a condiciones de accesibilidad por la elevada antigüedad del mismo, y que en gran parte es debido a que la obra de la instalación supone una gran inversión y, aunque se convocan regularmente ayudas públicas para la mejora de la accesibilidad, hay un alto porcentaje de solicitudes que se quedan sin atender por falta de presupuesto ya que la demanda es altamente superior a la dotación presupuestaria.

En el próximo ejercicio, se podrán en marcha planes y programas nuevos, tanto en el marco del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid, como con financiación europea, así como planes y programas con financiación exclusivamente autonómica.

El conjunto de las ayudas en materia de rehabilitación supondrá un incremento significativo del presupuesto asignado por la Comunidad de Madrid con respecto a ejercicios anteriores.

La finalidad del incremento de esta inversión es aprovechar la dinámica de mejora de la eficiencia energética en las viviendas iniciada por los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y continuar con las rehabilitaciones que se traduzcan en reducir el consumo energético, mejorar la habitabilidad y seguridad en los edificios de viviendas de la región y por tanto contribuir a combatir la pobreza energética.

De estas medidas se espera un impacto positivo entre los ciudadanos al mejorar miles de viviendas mediante rehabilitación, que conllevará la reducción del gasto energético en la factura de los hogares, así como la disminución de las emisiones contaminantes y la mejora energética del parque residencial de la Comunidad de Madrid, y en resumen una mayor cohesión social y territorial.

En cuanto a la ejecución del Real Decreto 326/2026, de 22 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2026_2030, durante el próximo ejercicio se iniciarán las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de los programas vinculados a la rehabilitación edificatoria.

A tal efecto, tras la firma del convenio con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, y aprobación del Plan estratégico de subvenciones para su ejecución, se prevé elaborar y aprobar las correspondientes bases reguladoras, en las que se establecerán los requisitos de acceso, las

actuaciones subvencionables, los criterios de concesión, la documentación exigible, los plazos de ejecución y justificación, así como el régimen de seguimiento, control y pago de las ayudas.

Asimismo, una vez definido el marco regulador, se procederá a redactar y tramitar las convocatorias que correspondan, adaptadas a las líneas de financiación previstas en el nuevo Plan Estatal.

El objetivo estratégico de estas ayudas es impulsar la mejora del parque residencial existente, promoviendo intervenciones orientadas a la conservación de los edificios, la mejora de su eficiencia energética, la seguridad, la accesibilidad universal y, en general, la adecuación de las viviendas a las necesidades actuales de sus residentes, tanto en el ámbito urbano como rural.

Además, se gestionará una ayuda adicional para viviendas en edificios con protección patrimonial, lo que añade un apoyo específico para compensar los costes añadidos que existen al intervenir en inmuebles de valor histórico o arquitectónico, manteniendo su carácter y facilitando su conservación y uso residencial.

En cuanto a las ayudas con financiación exclusivamente autonómica, se trabajará en la puesta en marcha de líneas de ayuda que podrían cubrir la totalidad de los costes subvencionables de determinadas actuaciones.

Por un lado, con el objetivo de promoción de la accesibilidad universal como derecho fundamental en los edificios de viviendas de la Comunidad de Madrid, se impulsará la instalación de nuevos ascensores, con especial incidencia en los colectivos más vulnerables.

Por otro, se estudiarán las ayudas para la instalación de cubiertas vegetales en edificios existentes, que, al actuar como aislamiento natural, puedan contribuir a reducir el consumo energético, aumentar la sostenibilidad ambiental de la región y mejorar las condiciones climáticas, térmicas y bioclimáticas del edificio, así como su revalorización.

La Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda, tiene previsto continuar con los convenios con las oficinas de rehabilitación con la función de que actúen como ventanilla única con el objetivo de coordinar, informar y facilitar la gestión de los programas de ayuda y la prestación de servicios que contribuyan a facilitar la implementación y gestión integral de los proyectos de rehabilitación.

Las oficinas de rehabilitación han desarrollado su labor de manera satisfactoria y conforme a los objetivos previstos, constituyéndose como un instrumento clave para el correcto despliegue de las actuaciones de rehabilitación. Han acumulado una experiencia y un grado de especialización del personal adscrito que proporciona información técnica especializada para los ciudadanos interesados, acompañamiento en la preparación y presentación de solicitudes y apoyo en la tramitación, gestión y control de las subvenciones en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, agilizando el procedimiento de concesión de las ayudas para el mejor logro de los objetivos previstos.

De igual modo, continuará suscribiendo encargos como medio propio para el apoyo a la gestión administrativa y técnica de las líneas de ayuda. Estos encargos permitirán reforzar su capacidad de tramitación.

Programa: 261C
Servicio: 14015

MEMORIA DE PROGRAMA

Además, será necesario desarrollar nuevas herramientas informáticas, así como explorar la aplicación de la inteligencia artificial como vía para la simplificación y agilización de los procedimientos de tramitación de ayudas.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261C AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA**

CENTRO GESTOR : **140150000 D.G. DE AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA**

ACTIVIDADES

- Adjudicación y cambios de las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, a través de los procedimientos definidos en el Decreto 52/2016, de 31 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regula el proceso de adjudicación de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
- Modificación del Decreto 52/2016, con la finalidad de actualizar y revisar los procedimientos de adjudicación y cambio de viviendas de titularidad pública de la Agencia de Vivienda Social , así como los requisitos de acceso, con el fin de adaptarlo a la situación y las características de la demanda actual y futura de vivienda social en nuestra región.
- Desarrollo e implementación de herramientas para la digitalización de procesos de adjudicaciones de viviendas, que permitan dotar de mayor celeridad, seguridad y eficacia a la gestión de todos los procedimientos.
- Dirección técnica, control y seguimiento de los recursos a través de encargos, como medio propio para el servicio de apoyo a la Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda en la tramitación de los procedimientos generados ante solicitudes de vivienda de titularidad pública por causas de especial necesidad y/o por sorteo.
- Mejora de los servicios de información, divulgación y atención especializada al ciudadano en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid, de forma presencial, diferida y virtual.
- Fomento del alquiler en la Comunidad de Madrid a través del Plan Alquila, como servicio de intermediación entre propietarios e inquilinos que busca incrementar la facilidad en el acceso a la vivienda a través de este régimen garantizando el arrendamiento en condiciones de seguridad y confianza.
- Elaboración e implantación de una estrategia de movilización de vivienda en el mercado del alquiler.
- Visado de contratos de arrendamiento de viviendas en el ámbito del Plan Alquila, acogidas a la Orden 1/2008, de 15 de enero por la que se establecen las medidas de fomento al alquiler de la Comunidad de Madrid.
- Aseguramiento de la calidad en la prestación de servicios en el sector de la intermediación inmobiliaria, con la finalidad última de proteger los derechos de los ciudadanos que contratan tales servicios, mediante el registro de Agentes Inmobiliarios de la Comunidad de Madrid.
- Desde el Observatorio de la vivienda, se llevará a cabo la generación y análisis de estudios analíticos y comparativos sobre la evolución y realidad del mercado del alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid. Así como, estudios de la oferta y demanda inmobiliaria, además de estudios sobre políticas de vivienda a nivel estatal, europeo y autonómico.
- Fomento del arbitraje como solución extrajudicial de controversias surgidas en el marco de arrendamientos de fincas urbanas en la Comunidad de Madrid.
- Liquidación de las subvenciones correspondientes a los programas 2, 3 y 4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia regulados por el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.
- Elaboración de las Bases Reguladoras y tramitación de las convocatorias de las ayudas derivadas del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026/2030 regulado por el Real Decreto 326/2026, de 22 de abril, correspondientes la línea de financiación de ayudas para reducir la tasa de esfuerzo para el pago de la Vivienda, así como para impulsar la emancipación de las personas jóvenes.
- Tramitación de las Bases Reguladoras y convocatorias de las ayudas derivadas del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026/2030 regulado por el Real Decreto 326/2026, de 22 de abril, correspondientes a la línea de financiación de ayudas para el fomento de la rehabilitación edificatoria y la accesibilidad.
- Tramitación de las ayudas encaminadas a facilitar la emancipación de Jóvenes a través del Bono Alquiler Joven regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, convocadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2024, financiadas mediante las anualidades 2024 y 2025 del Bono Alquiler Joven.
- Tramitación de las ayudas al alquiler para las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida previstas en el Plan Estatal de Vivienda 2022/2025, regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero y convocadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022.
- Tramitación de las ayudas a los inquilinos para fomentar el alquiler de viviendas y facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a los jóvenes y a las personas con mayores dificultades (personas mayores de 65 años, discapacitadas, unidades familiares monoparentales con cargas familiares, víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, familias numerosas, etc) previstas en el Plan Estatal de Vivienda 2022/2025, regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261C AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA**

CENTRO GESTOR : **140150000 D.G. DE AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA**

ACTIVIDADES
- Tramitación de las justificaciones de las actuaciones, así como la tramitación de los pagos de las ayudas relacionadas con la rehabilitación edificatoria derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, encaminadas a la rehabilitación de viviendas para mejorar la accesibilidad. - Comprobación formal de la justificación de las inversiones y actuaciones subvencionadas, así como comprobación material mediante visitas de inspección de estas para proceder al pago de las ayudas derivadas del Plan Regional de Ascensores de la Comunidad de Madrid, convocado por Orden 1764/2023, de 24 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261C AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA**

CENTRO GESTOR : **140150000 D.G. DE AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AYUDAS A REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
REHABILITACIÓN DISPERSA	VIVIENDAS	6.600

2 AYUDAS ALQUILER VIVIENDAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
AYUDAS PARA INQUILINOS	VIVIENDAS	8.000

3 ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	800

4 PLAN ALQUILA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
CONTRATOS GESTIONADOS	CONTRATOS	3.100
CONTRATOS NUEVOS	CONTRATOS	2.000
VIVIENDAS INSCRITAS	VIVIENDAS	1.100
DEMANDANTES INSCRITOS	SOLICITUDES	25.000

5 TRAMITACIÓN INFORMES PARA RECURSOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
INFORMES PARA RECURSOS	EXPEDIENTES	330

6 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
INFORMACIÓN PERSONALIZADA	CONSULTAS	95.000

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261C AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA**

CENTRO GESTOR : **140150000 D.G. DE AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 CONSEJO ARBITRAL

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EXPEDIENTES DE ARBITRAJE	EXPEDIENTES	70
JORNADAS DE ARBITRAJE	ACTUACIONES	1
MEMORIA	INFORMES	1

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261C AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14015		**D.G. DE AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA**		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	4.647.169	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.922.145	
	13	LABORALES	513.115	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.168.058	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	363.577	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.702.472**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.191.499	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.000	
	28	PROMOCIÓN	30.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.243.499**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	36.058.647	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**36.058.647**
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	84.647.504	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**84.647.504**
		TOTAL 14015		**136.652.122**
		TOTAL 261C		**136.652.122**

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14015 D.G. DE AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261C		**AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	605.846	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	339.022	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	309.110	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	262.012	
	12005	TRIENIOS	201.902	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	216.294	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	902.796	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.808.113	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	2.074	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.922.145	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	356.589	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.963	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	98.678	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	54.885	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.168.058	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	363.577	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.702.472**
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.204.423	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.975.076	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	9.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.243.499**
	48310	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: FOMENTO DEL ALQUILER	29.658.647	
	48313	AYUDAS A EMANCIPACIÓN DE JÓVENES	6.400.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**36.058.647**
	78402	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	54.647.504	
	78403	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	30.000.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**84.647.504**
		TOTAL 261C		**136.652.122**
		TOTAL 14015		**136.652.122**
		TOTAL 14		**136.652.122**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 14.001**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	15.724.666			15.724.666
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.317.315			4.317.315
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.729.854.068			1.729.854.068
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	6.193.591			6.193.591
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136.036.674			136.036.674
8 ACTIVOS FINANCIEROS	75.000			75.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.892.201.314**			**1.892.201.314**

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: ***451M*** ***DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS***

Servicio: ***14001*** ***S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS***

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ejerce las funciones que, con carácter general, le atribuye el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

La Secretaría General Técnica es el órgano central de coordinación interadministrativa, presta asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, Viceconsejero y a las Direcciones Generales.

Tiene atribuido el asesoramiento y coordinación de todos los servicios y unidades que integran la Consejería y el mantenimiento de las relaciones institucionales.

Presta apoyo y asistencia de forma horizontal en el cumplimiento de los fines que son competencia de cada Centro Directivo en materia técnico-jurídica, económico-financiera, presupuestaria, de personal, de contratación y de régimen interior.

Se asumen por la Secretaría General Técnica las funciones de servicios generales y régimen interior, que conlleva la gestión patrimonial de los bienes adscritos, realizando las actuaciones precisas para el funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, procurando la conservación de los edificios que integran la Consejería y el mantenimiento de sus dependencias e instalaciones.

Desde la Secretaría General Técnica se elabora el Anteproyecto de Presupuestos anual de la Consejería, respetando las medidas de disciplina presupuestaria y contención del gasto, y se realiza el seguimiento de la ejecución de todos los programas presupuestarios, además de la coordinación de la actividad económica de la Consejería en lo relativo a propuestas de gastos y su ejecución.

Se realizan actuaciones de coordinación y, en su caso, elaboración de proyectos de disposiciones normativas de competencia de la Consejería, la tramitación de los asuntos que vayan a ser sometidos al Consejo de Gobierno y la tramitación de los Convenios o Acuerdos suscritos dentro del ámbito competencial de la Consejería.

Se centralizan en la Secretaría General Técnica las funciones administrativas y procedimentales de tramitación de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

Asimismo, le corresponden las funciones de gestión y ordenación de los recursos humanos de la Consejería, el análisis, valoración y tramitación de las propuestas de racionalización orgánica y funcional de la Consejería, realizando propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.

Tiene atribuida la gestión de la contratación administrativa de la Consejería y el apoyo y asesoramiento en esta materia a los Organismos y Empresas Públicas dependientes.

Le corresponde asimismo la tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa, así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las de

la Consejería. El objetivo en la gestión de esta función es la adquisición de suelo por el procedimiento de expropiación forzosa para actuaciones de infraestructuras del transporte, fundamentalmente carreteras y metro.

Por último, coordina y presta asesoramiento jurídico, técnico y económico a los Organismos y Empresas Públicas dependientes de la Consejería.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

CENTRO GESTOR : **140010000 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, Viceconsejero y a las Direcciones Generales.
- Asesoramiento y coordinación de todos los servicios y unidades que integran la Consejería y el mantenimiento de las relaciones institucionales.
- Estudio y tramitación de proyectos de disposiciones generales en materias propias de la Consejería y tramitación de los Convenios, Acuerdos o Protocolos suscritos en el ámbito competencial de la Consejería.
- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdo y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.
- Elaboración y tramitación de las propuestas de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra actos de los órganos de la Consejería y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuestos de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Seguimiento de la ejecución del presupuesto de los programas de la Consejería. Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, y tramitación de expedientes de ingresos y gastos. Formación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Organización del funcionamiento de los servicios de la Consejería: gestión patrimonial de los bienes adscritos, conservación y mejora de los edificios e instalaciones de la Consejería, inventario de bienes muebles y de propiedades incorporales, régimen interior, gestión del registro, sugerencias y reclamaciones.
- Tramitación de los expedientes de contratos administrativos y contratos especiales promovidos por las Direcciones Generales y por la propia Secretaría General Técnica de esta Consejería y seguimiento de los mismos hasta la terminación de su objeto.
- Gestión de personal: tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería, tramitación de prestaciones sociales, gestión de nómina, etc.
- Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las competencias de la Consejería.
- Coordina y presta asesoramiento jurídico, técnico y económico a los Organismos y Empresas Públicas dependientes de la Consejería.

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO GESTOR : 140010000 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LOS CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EXPEDIENTES DE GASTO TRAMITADOS	EXPEDIENTES	990
EXPEDIENTES DE INGRESOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	31
DOCUMENTOS CONTABLES APROBADOS	EXPEDIENTES	2.975
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	40
REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO	EXPEDIENTES	120
CONTRATOS FORMALIZADOS	CONTRATOS	33
MESAS DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS	UNIDADES	80
EXPEDIENTES TRAMITADOS RELATIVOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	EXPEDIENTES	200
EXPEDIENTES TRAMITADOS DE SUQUES	EXPEDIENTES	1.600
ASIENTOS OFICINAS DE REGISTRO	ASIENTOS	315.000
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA	UNIDADES	15
GESTIÓN DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SGT	VEHÍCULOS	10
GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXPEDIENTES DEL ARCHIVO CENTRAL	EXPEDIENTES	800
INGRESOS DE CAJAS AL ARCHIVO CENTRAL DESDE UNIDADES GESTORAS	UNIDADES	1.000
EXPEDIENTES ELEVADOS A LA COMISIÓN PREPARATORIA Y AL CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	150
NORMAS TRAMITADAS PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA Y OOAA ADSCRITOS	NORMAS JURÍDICAS	10
NORMAS, PLANES Y PROGRAMAS INFORMADOS TRAMITADOS POR OTRAS CONSEJERÍAS O ADMINISTRACIONES	NORMAS JURÍDICAS	80
CONVENIOS TRAMITADOS DE LA CONSEJERÍA Y OOAA ADSCRITOS	CONVENIOS	100
EXPEDIENTES RELATIVOS A SOLICITUD DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	EXPEDIENTES	20
PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	UNIDADES	200
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE FIJACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS DE HUELGAS DE TRANSPORTE	UNIDADES	10
GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMES JURÍDICOS	UNIDADES	10
RECURSOS ADMINISTRATIVOS, IMPUGNACIONES Y RECLAMACIONES RESUELTOS	UNIDADES	2.800
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RESUELTAS	RECLAMACIONES	140
EXPEDIENTES REMITIDOS A LOS TRIBUNALES	EXPEDIENTES	720
EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO	EXPEDIENTES	60
EXPEDIENTES DE PROVISIÓN DE PUESTOS	EXPEDIENTES	210

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

CENTRO GESTOR : **140010000 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

OBJETIVOS/INDICADORES		
TRAMITACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS	ACTIVIDADES	260
TRAMITACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN MATERIA DE PERSONAL	EXPEDIENTES	40
EXPEDIENTES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y REGULARIZACIÓN CATASTRAL DEL SUELO A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID	EXPEDIENTES	200
SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS	EXPEDIENTES	8
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA EXPROPIACIÓN	EXPEDIENTES	250
EXPEDIENTES TRAMITADOS PARA LA FIJACIÓN DE JUSTIPRECIO EXPROPIATORIO	EXPEDIENTES	275
DOCUMENTOS CONTABLES DE PAGOS DE DEPÓSITOS PREVIOS, MUTUOS ACUERDOS Y JUSTIPRECIOS	DOCUMENTOS	300
ATENCIÓN A CONSULTAS Y PETICIONES DE INFORMACIÓN DE CONSULTAS DE CIUDADANOS, TRIBUNALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	CONSULTAS	580

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14001		**S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**		
	10	ALTOS CARGOS	272.775	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	200.752	
	12	FUNCIONARIOS	9.786.190	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	434.367	
	13	LABORALES	957.363	
	131	LABORAL EVENTUAL	15.330	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	36.904	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	500.780	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.640.259	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	879.946	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**15.724.666**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	116.323	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.200	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	659.199	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.347.557	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.200	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	63.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186	
	28	PROMOCIÓN	38.650	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.317.315**
	41102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	19.234.891	
	41103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID	1.710.619.177	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.729.854.068**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	2.003.670	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	2.340.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	14.850	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.817.071	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	18.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.193.591**
	71102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	132.241.974	
	71103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID	3.794.700	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**136.036.674**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	75.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**75.000**
		TOTAL 14001		**1.892.201.314**
		TOTAL 451M		**1.892.201.314**

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
451M		**DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	272.775	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	47.199	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	153.553	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.450.360	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	710.332	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	395.661	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	178.168	
	12005	TRIENIOS	401.144	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	531.265	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.826.420	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.280.394	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	12.446	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	434.367	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	752.829	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.821	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	131.454	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	71.259	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.330	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	36.904	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.635.660	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	4.599	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	205.005	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	295.775	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	213.440	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	666.506	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**15.724.666**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.200	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	83.552	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	32.771	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	53.368	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	562.655	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.176	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	25.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	71.312	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	12.555	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.158	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	75.692	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	814.637	

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22101	AGUA	38.877	
	22103	COMBUSTIBLE	34.147	
	22104	VESTUARIO	60.192	
	22109	OTROS SUMINISTROS	29.635	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	121.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.480	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.455	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	10.855	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	32.556	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.200	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	70.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	23.522	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	78.000	
	22609	OTROS GASTOS	25.729	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	655.089	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	921.330	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	239.058	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	24.278	
	23001	DIETAS PERSONAL	33.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	30.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	38.650	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.317.315**
	41102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	19.234.891	
	41103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID	1.710.619.177	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.729.854.068**
	60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.003.670	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	2.340.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11.880	
	62802	SEÑALIZACIÓN	2.970	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	30.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.739.571	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	2.500	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	18.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.193.591**
	71102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	132.241.974	
	71103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID	3.794.700	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**136.036.674**

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	75.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**75.000**
		TOTAL 451M		**1.892.201.314**
		TOTAL 14001		**1.892.201.314**
		TOTAL 14		**1.892.201.314**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 14.012**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	13.530.624			13.530.624
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.202.354			15.202.354
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.321.336			115.321.336
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	108.793.403			108.793.403
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**252.847.717**			**252.847.717**

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: ***453A*** ***CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS***

Servicio: ***14012*** ***D.G. DE CARRETERAS***

La inversión prevista en 2027 en carreteras e infraestructuras viarias de la Comunidad de Madrid tiene, como objetivo fundamental, garantizar al conjunto de madrileños la disposición adecuada de una red de carreteras pionera, que garantice y mejore la accesibilidad desde y hasta cualquier punto de la región, para todo tipo de tráfico rodado y todo tipo de usuarios, ya sean residentes, agentes económicos y comerciales, mercancías o usuarios en tránsito.

Esta vocación no se limita al ámbito geográfico regional, pues la Comunidad de Madrid es consciente de su configuración estratégica como eje radial de comunicaciones por carretera peninsular, lo que exige un esfuerzo constante de innovación, inversión y mejora de la Red de Carreteras de Madrid, en cuanto que las infraestructuras regionales deben ser, entre otros, el paradigma de lo que Madrid representa en cuanto a la libertad de circulación y excelencia en los servicios que presta, tanto para los madrileños como para quien nos visita, garantizando la conectividad entre los 179 municipios de la región, así como interprovincial con territorios limítrofes y nacional.

La inversión en el programa 453A de construcción y conservación de la red de carreteras se articula, por tanto, en torno a cuatro ejes prioritarios de actuación, que son:

- El diagnóstico para que la inversión en infraestructuras viarias responda a necesidades reales y se plantee con arreglo a una planificación estudiada y de forma estratégica.
- Que dicha planificación contemple la mejora en cuanto a la accesibilidad y conectividad de todos y cada uno de los 179 municipios que integran la región, entre sí y con el resto del territorio nacional, con las inversiones adecuadas para ello.
- La eficiencia económica, social y ambiental de los recursos invertidos, así como la adecuada conservación de las infraestructuras existentes.
- El impulso a la seguridad viaria en el marco de la política y directrices de la Unión Europea, así como la digitalización en materia de carreteras.

En este sentido, la programación prevista para 2027 tiene por objetivo adecuar funcionalmente la red de carreteras autonómica a las nuevas necesidades de la región, considerando todos los desplazamientos de personas y mercancías que se producen diariamente en la Comunidad de Madrid, así como la movilidad cotidiana pendular con las provincias limítrofes, al tiempo que prevé la inversión en nuevas infraestructuras para potenciar los principales ejes de movilidad en la región, prestando especial atención a la mejora de la capacidad de la red existente, mediante actuaciones puntuales en tramos y puntos concretos de enlace en la red. En esta adecuación funcional se ha prestado especial atención a los municipios, pues el presupuesto contempla las inversiones precisas para la caracterización y determinación de las travesías y tramos urbanos de los 179 municipios que integran la región, definiendo además sus zonas de protección, con el fin de adecuar el régimen jurídico de las carreteras a la realidad física y urbanística de cada municipio, garantizando así la máxima funcionalidad de la red de carreteras autonómica.

Es relevante destacar que la Dirección General de Carreteras está ultimando el Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid 2025-2032, que programará las actuaciones de inversión en la Red de

Carreteras en el medio plazo, y que actualmente está en pendiente de obtención de la Declaración Ambiental Estratégica.

Cobra especial relevancia que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de carreteras, en el momento de elaboración del anteproyecto de presupuestos, tiene pendiente de adjudicación los estudios previos relativos a la nueva Autopista Madrileña del Suroeste, en los términos exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Se trata una nueva carretera de unos 41 kilómetros de longitud discurrirá entre su inicio en la conexión de la M-600 con la M-503 (enlace Sur de Valdemorillo) y su final en el enlace entre la M-404 y la M-407 (próximo al núcleo de Griñón) e incluirá las mejoras necesarias para la adecuación de las conexiones y movilidad en el corredor hasta la AP-6. Este proyecto atenderá la alta intensidad viaria que se registra en la actualidad en las carreteras que recorren el suroeste de la región.

Destacan, además, otras actuaciones en carreteras, como el proyecto de construcción de la futura M-205 que dará servicio a más de 35.000 vehículos y que se unirá a otras mejoras de nuestra red de carreteras, la construcción del nuevo acceso en la M-301 a la urbanización de Perales del Río, en Getafe, el inicio de las obras de construcción de un nuevo enlace en la carretera M-506 de acceso a Fuenlabrada, que mejorará la seguridad vial de la carretera y servirá para el acceso al hospital , a los bomberos y a un polígono industrial, las obras de construcción de un nuevo ramal de conexión desde la M-609 en sentido norte, a la salida del núcleo urbano de Colmenar Viejo y la M-607 en sentido Navacerrada, ampliación de la calzada de la M-601 entre el municipio de Collado Villalba y la intersección con la M-623 (en fase de proyecto) y las obras de duplicación de la M-121, en el tramo comprendido entre Alcalá de Henares y Meco. Asimismo, en el ejercicio 2027 se culminará la obra de ejecución del tercer carril de la M-607 entre Tres Cantos y la Variante Sur de Colmenar Viejo, mediante la cual se incorpora un tercer carril en ambos sentidos de circulación, siguiendo y completando la uniformidad de la vía.

Además, la Comunidad de Madrid continúa proyectando y ejecutando la Red Básica de Vías Ciclistas. Por otro lado, para la Comunidad de Madrid, la Seguridad Vial siempre ha sido el pilar fundamental de sus actuaciones, no obstante, en esta nueva etapa se le dará un nuevo impulso para poder situar a la Región como referente en esta materia. Con esta acción, la Comunidad de Madrid invertirá en obtener una movilidad sostenible con carreteras que ofrezcan circulación segura y saludable y contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la reducción de víctimas mortales y heridos graves al 50% para 2030. Para ello se encuentra vigente la Estrategia de Seguridad Viaria (2030), aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 26 de diciembre de 2024 (BOCM de 24 de enero de 2025), que recoge actuaciones de mejora de seguridad vial, de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid, para actuar de una manera más eficaz en la seguridad vial, y se pondrán en marcha medidas en materia de seguridad viaria y digitalización que aumenten la adaptación de las vías de la región a las nuevas funcionalidades y tráficos actuales. Para ello, se prevé aplicación de las nuevas tecnologías emergentes a la infraestructura viaria e inteligencia artificial, a través de la ejecución de proyectos piloto en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, las carreteras madrileñas participan en las propuestas del gobierno regional relacionadas con las tecnologías digitales. Este impulso en nuevas tecnologías se ha tenido en cuenta en la previsión del gasto para 2027, destacando, entre otras actuaciones, el proceso de digitalización de la red de carreteras para la creación de un GIS en el que se integre toda la información necesaria para la gestión y explotación de la red. Durante más de 4 años se han desarrollado trabajos de

digitalización que han permitido la creación del GIS. Sin duda, supone un gran paso en el proceso de digitalización de la gestión y explotación de la red que está llevando a cabo la Dirección General de Carreteras.

Además, se ha establecido una estrategia para continuar con los trabajos para la creación del gemelo digital de la red vial.

Todo ello permite la gestión y explotación de la red de manera integrada, asumiendo nuevos retos, adelantándonos al futuro y haciendo de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid una marca pionera también en esta materia.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

CENTRO GESTOR : **140120000 D.G. DE CARRETERAS**

ACTIVIDADES

- MEJORAR LA RED VIARIA. Mejorar red viaria en torno a áreas de gran concentración de actividad y completar las infraestructuras que permitan una total accesibilidad a Madrid de los tráficos de mercancías por carretera. Aprobación e implementación del Plan de Carreteras 2025-2032 de la Comunidad de Madrid.
- VERTEBRAR LA RED Y ASÍ COHESIONAR EL TERRITORIO. Vertebrar la red y así cohesionar el territorio dotando de un adecuado nivel de accesibilidad a los núcleos urbanos con los focos de actividad de los que dependen. Inversiones en el ámbito del acuerdo marco de accesibilidad peatonal, en el ámbito municipal.
- INVERTIR EN LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA. Invertir en la ampliación y adecuación de la infraestructura viaria para optimizar el funcionamiento conjunto de la red, mejorando la movilidad en la región. Inversiones en la implementación de la digitalización al ámbito de las carreteras de la Comunidad de Madrid. En este sentido, es de destacar que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Carreteras, en el momento de elaboración del anteproyecto de presupuestos, tiene pendiente de adjudicación los estudios previos relativos a la nueva Autopista Madrileña del Suroeste, en los términos exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Se trata una nueva carretera de unos 41 kilómetros de longitud discurrirá entre su inicio en la conexión de la M-600 con la M-503 (enlace Sur de Valdemorillo) y su final en el enlace entre la M-404 y la M-407 (próximo al núcleo de Griñón) e incluirá las mejoras necesarias para la adecuación de las conexiones y movilidad en el corredor hasta la AP-6. El proyecto se concibe como una nueva autopista verde y conectada que integrará las nuevas tecnologías que respondan a la gestión y mejora de la movilidad y de la seguridad, además de promover otros modos de transporte a través de un carril bici paralelo. El nuevo eje será un modelo de gestión medioambiental eficiente y de calidad, hacia la consecución de un modelo de transporte eficaz y sostenible y contemplará medidas que mejoren el medio ambiente como nuevos ecoductos para la conectividad entre corredores, asfaltos fonoabsorbentes, energías renovables y reducción mediante sumideros de CO2. Este proyecto atenderá la alta intensidad viaria que se registra en la actualidad en las carreteras que recorren el suroeste de la región y que alcanzan valores en la M-600 entre Valdemorillo y Villanueva de la Cañada de 16.848 vehículos y 10.426 vehículos diarios en la M-404, además dará respuesta al crecimiento previsto de la población en los diferentes planeamientos urbanísticos de las poblaciones afectadas, contribuyendo a un desarrollo económico equilibrado que refuerce la cohesión territorial y la accesibilidad y la vertebración del territorio. Sin olvidar otras actuaciones en carreteras como el proyecto de construcción de la futura M-205 que dará servicio a más de 35.000 vehículos y que se unirá a otras mejoras de nuestra red de carreteras, la construcción del nuevo acceso en la M-301 a la urbanización de Perales del Río, en Getafe, el inicio de las obras de construcción de un nuevo enlace en la carretera M-506 de acceso a Fuenlabrada, que mejorará la seguridad vial de la carretera y servirá para el acceso al hospital, a los bomberos y a un polígono industrial, las obras de construcción de un nuevo ramal de conexión desde la M-609 en sentido norte, a la salida del núcleo urbano de Colmenar Viejo y la M-607 en sentido Navacerrada, ampliación de la calzada de la M-601 entre el municipio de Collado Villalba y la intersección con la M-623 (en fase de proyecto) y las obras de duplicación de la M-121, en el tramo comprendido entre Alcalá de Henares y Meco. Asimismo, en el ejercicio 2027 se culminará la obra de ejecución del tercer carril de la M-607 entre Tres Cantos y la Variante Sur de Colmenar Viejo, mediante la cual se incorpora un tercer carril en ambos sentidos de circulación, siguiendo y completando la uniformidad de la vía.
- IMPLEMENTACIÓN DE LA RED BÁSICA DE CARRILES BICI. Implementación de la Red Básica de Carriles Bici prevista en el Plan de Carreteras 2025-2032.
- DIGITALIZACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS. La Dirección General de Carreteras está llevando a cabo un proceso de digitalización de la red de carreteras para la creación de un GIS en el que se integre toda la información necesaria para la gestión y explotación de la red. Durante más de 4 años se han desarrollado trabajos de digitalización que han permitido la creación del GIS. Sin duda, supone un gran paso en el proceso de digitalización de la gestión y explotación de la red que está llevando a cabo la Dirección General de Carreteras. Además, se ha establecido una estrategia para continuar con los trabajos para la creación del gemelo digital de la red.
- ESTUDIAR LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS CRITERIOS DE SEGURIDAD VIARIA. Estudiar la implantación de nuevos criterios de seguridad viaria en todos los procedimientos y contratos en la actividad convencional y contractual relativa a la conservación de carreteras, con el firme propósito de reducir el número de víctimas por accidentes de tráfico.
- CONTINUAR CON LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE RED VIARIA. Continuar con las actuaciones de mejora de la red viaria existente de manera que se dote al territorio de unas infraestructuras adecuadas para permitir su desarrollo y modernización. Dentro de estas actuaciones, tienen especial importancia la Seguridad Vial, materia que preside todos los tipos de actuaciones incluidos en el Presupuesto. Para ello, se prevé aplicación de, entre otras herramientas, las nuevas tecnologías emergentes a la

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**
CENTRO GESTOR : **140120000 D.G. DE CARRETERAS**

ACTIVIDADES

infraestructura viaria e inteligencia artificial, a través de la ejecución de proyectos piloto en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

- REFUERZO DE HERRAMIENTAS. Refuerzo de herramientas de implantación de procedimientos y desarrollo de recomendaciones y normativa necesaria para la mejora de la tramitación y solución de solicitudes de actuaciones y problemática relacionadas con la seguridad vial.
- IMPLANTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL. Implantación de las herramientas necesarias para elaborar los estudios de seguridad vial (Tramos de Concentración de Accidentes, Tramos de Alto Potencial de Mejora, Inspecciones de seguridad vial, etc.) acorde con los procedimientos establecidos en la Directiva Europea 2019/1936 sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias.
- CENTRO TECNOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. La Comunidad de Madrid, va a transformar el actual Laboratorio de Carreteras ubicado en la carretera M-500, p.k. 1+500 en un Centro Tecnológico, que será referente en el sector de la movilidad: # como centro pionero coordinador de todas las actuaciones novedosas, tecnológicas y de innovación que se están ejecutando y las que se van a poner en marcha, en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid # como centro coordinador de control de calidad para el equipamiento y activos de las carreteras: señalización horizontal, vertical, balizamiento e iluminarias y de las actuaciones anuales de mantenimiento del firme. Con ello, se desbloquearán problemas de seguridad viaria actualmente irresolubles y se conseguirá el control de calidad para garantizar el servicio que requiere el ciudadano en materia de movilidad, con la seguridad y la calidad adecuada y necesaria. Además, los resultados de las investigaciones serán objeto de seguimiento por parte de otros titulares de redes de carreteras, con problemática similar, lo que convertirá este centro en un referente en todo el sector de la infraestructura viaria.
- INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROYECTOS. Investigación e integración de proyectos en materia de digitalización e inteligencia artificial para la mejora de los análisis de los informes y actuaciones de seguridad vial.
- MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL PARA USUARIOS VULNERABLES. Mejora de la seguridad vial para usuarios vulnerables con la Estrategia de Travesías (mejora desde el punto de vista de la seguridad vial las travesías teniendo en cuenta la accesibilidad peatonal y convivencia con el tráfico rodado).
- TRATAR LOS TRAMOS DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES (TCA). Tratar los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) identificados en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid.
- REDUCIR LAS ZONAS DE CONFLICTO POTENCIAL. Reducir las zonas de conflicto potencial localizadas principalmente en nudos varios: intersecciones o enlaces y en las travesías.
- PROPORCIONAR LAS MEJORES CONDICIONES DE VISIBILIDAD. Proporcionar las mejores condiciones de visibilidad posibles, básicamente relacionado con el trazado, las secciones transversales y las márgenes.
- PROPORCIONAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONFORT Y SEGURIDAD. Proporcionar las condiciones más óptimas posibles de confort y seguridad a los usuarios, principalmente a través del tratamiento de firmes, señalización y balizamiento, sistemas de contención y reordenación de accesos.
- MEJORAR LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS. Mejorar las condiciones de circulación de determinados colectivos como los motoristas y ciclistas que comparten las plataformas viarias con los vehículos automóviles.
- CONSERVAR ADECUADAMENTE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA. Conservar adecuadamente la infraestructura viaria de los aproximadamente 2.600 km de la red de carreteras competencia de la Comunidad, ya que la calidad de la red se aprecia fundamentalmente por su estado de conservación y mantenimiento. Estas actuaciones tendrán en cuenta el estado de los firmes y del pavimento, del drenaje y del estado de las cunetas, de los puentes y obras de fábrica, y también los aspectos relacionados con la mejora de señalización, la limpieza viaria, con la importancia de mantener en buen estado los puertos de montaña competencia de la Comunidad, para seguir manteniendo la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

CENTRO GESTOR : **140120000 D.G. DE CARRETERAS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADAS,VARIANTES DE POBLACIÓN Y CARRILES BICI

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
ESTUDIOS INFORMATIVOS Y DE VIABILIDAD EN REDACCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO	UNIDADES	9
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN REDACCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO	UNIDADES	2

2 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CARRETERAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN	UNIDADES	8
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN REDACCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO	UNIDADES	5

3 CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO DE FIRMES, REPARACIÓN, ESTRUCTURAS Y MEJORAS	UNIDADES	105
CONSERVACIÓN ORDINARIA	KILÓMETROS	25.000
ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL EN REDACCIÓN	UNIDADES	92
ACTUACIONES MARCO NORMATIVO RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN REDACCIÓN	UNIDADES	4
ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD EN EJECUCIÓN	UNIDADES	4

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14012		**D.G. DE CARRETERAS**		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	6.886.498	
	13	LABORALES	3.550.253	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.420.526	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	584.939	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**13.530.624**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	839.363	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.169.271	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	137.720	
	28	PROMOCIÓN	50.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**15.202.354**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	115.321.336	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**115.321.336**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	38.423.369	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	70.365.034	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**108.793.403**
		TOTAL 14012		**252.847.717**
		TOTAL 453A		**252.847.717**

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14012 D.G. DE CARRETERAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453A		**CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.321.846	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	177.583	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	482.212	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	83.844	
	12005	TRIENIOS	228.716	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	264.264	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.335.522	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.992.511	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.997.472	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	898.667	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	411.787	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	242.327	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.420.526	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	584.939	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**13.530.624**
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	809.363	
	20900	CÁNONES	30.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.170.000	
	22103	COMBUSTIBLE	290.400	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	17.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	22609	OTROS GASTOS	25.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	12.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.706.645	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	971.701	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	100.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	873.525	
	23001	DIETAS PERSONAL	122.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.720	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**15.202.354**
	48306	GRATUIDAD PEAJE M-407	11.506.299	
	48307	GRATUIDAD PEAJE M-45	103.815.037	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**115.321.336**
	60100	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	38.423.369	
	61100	SEGURIDAD VIARIA Y REPOSICIÓN CARRETERAS	70.365.034	
	63400	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	5.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**108.793.403**
		TOTAL 453A		**252.847.717**

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14012 D.G. DE CARRETERAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 14012		252.847.717
		TOTAL 14		252.847.717

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 14.013**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	4.123.255			4.123.255
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.380.204			7.380.204
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	441.401.693			441.401.693
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**452.905.152**			**452.905.152**

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: ***453B*** ***INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE***

Servicio: ***14013*** ***D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO***

El programa presupuestario 453B "Infraestructura del Transporte", correspondiente a la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, desarrolla los objetivos del Gobierno Regional en materia de infraestructura del transporte colectivo mediante la gestión de los proyectos de inversión correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras se considerarán infraestructuras de transporte colectivo las líneas ferroviarias, el metro, el metro ligero, los sistemas de plataforma reservada, los intercambiadores de transporte y las estaciones, así como sus elementos e instalaciones.

Los objetivos para 2027 se concretan en la ejecución de nuevas infraestructuras de transporte colectivo, así como en la reposición y mejora de las infraestructuras ferroviarias ya existentes cuya gestión le corresponde.

Los objetivos y actividades previstas para 2027 son:

1. Objetivo: Ampliación de la red de infraestructuras de transporte colectivo

Comenzar las obras de ejecución de una (1) ampliación del metro:
- Línea de metro a Madrid Nuevo Norte

Continuar la ejecución de 4 obras:

- Ampliación de la línea 11 del Metro de Madrid. Tramo: Plaza Elíptica – Conde de Casal.
- Ampliación de la línea 5 del Metro de Madrid al Aeropuerto Adolfo Suarez Madrid-Barajas.
- Instalaciones ferroviarias de la ampliación de línea 11 de metro. Tramo Plaza Elíptica-Conde de Casal.
- Señalización ferroviaria de la ampliación de línea 11 de metro. Tramo Plaza Elíptica-Conde de Casal.

Finalizar la ejecución de 2 obras:

- Construcción del Intercambiador de Conde de Casal.
- Construcción del Intercambiador Comarcal en Alcalá de Henares

Comenzar la redacción de 1 proyecto constructivo:

- Proyecto de ampliación de la Línea 10 de metro. Puerta del Sur (Alcorcón) - Manuela Malasaña (Móstoles)

Continuar la redacción de 3 proyectos constructivos:

- Nueva estación Ahijones en línea 9 de Metro.
- Redacción del Proyecto de Construcción de las nuevas cocheras Madrid Nuevo Norte.
- Redacción del Plan Especial y del Proyecto de Construcción de una nueva estación en la Línea 10 de Metro, en el barrio de Campamento, en el término municipal de Madrid.

Finalizar la redacción de los 3 proyectos constructivos de:

- Ampliación de línea 11. Tramo Sur
- Nueva línea de metro Madrid Nuevo Norte.
- Redacción del Plan Especial para la implantación de las cocheras de metro para la línea de Madrid Nuevo Norte.

2. Objetivo: Conservación de infraestructuras de transporte colectivo

Continuará el contrato de conservación de las infraestructuras ferroviarias competencias de la DGITC.

Finalizarán las siguientes obras en relación con las actuaciones de la línea 7B:

- Obras de urbanización de las zonas afectadas en el municipio de San Fernando de Henares.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140130000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO**

ACTIVIDADES
- Redacción de estudios de viabilidad, anteproyectos, proyectos funcionales y/o proyectos básicos, así como proyectos constructivos. - Dirección de los contratos de servicios necesarios para la Dirección de las obras, vigilancia de las obras y el control de la ejecución de las mismas, tanto geométrico, como cuantitativo y cualitativo. - Vigilancia y gestión del dominio público y las zonas de dominio y afección de las infraestructuras cuya titularidad esté adscrita a la Dirección General. Otorgamiento de permisos y autorizaciones. - Realización de informes, estudios y propuestas en materia de infraestructuras de transporte colectivo.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140130000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AMPLIACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO DE OBRAS COMENZADAS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TTE.COLECTIVO	OBRAS	1
NÚMERO DE OBRAS CONTINUADAS DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	OBRAS	4
NÚMERO DE OBRAS FINALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TTE.COLECTIVO	OBRAS	2
NÚMERO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS INFORMATIVOS COMENZADOS DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLEC	PROYECTOS	1
NÚMERO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS INFORMATIVOS CONTINUADOS DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TTE. COLECTIVO	PROYECTOS	3
NÚMERO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS INFORMATIVOS TERMINADOS DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLEC	PROYECTOS	3

2 CONSERVACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO DE ACTUACIONES EN EJECUCIÓN DE CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	OBRAS	1
NÚMERO DE ACTUACIONES FINALIZADAS DE CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	OBRAS	1

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14013		**D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO**		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	2.468.316	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	464.163	
	13	LABORALES	208.984	
	160	CUOTAS SOCIALES	715.374	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	178.010	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.123.255**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	103.230	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.172.974	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	84.000	
	28	PROMOCIÓN	20.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.380.204**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	437.583.881	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	3.817.812	
	6	**INVERSIONES REALES**		**441.401.693**
		TOTAL 14013		**452.905.152**
		TOTAL 453B		**452.905.152**

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453B		**INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	514.052	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	48.432	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	86.551	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	20.961	
	12005	TRIENIOS	69.860	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	99.339	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	467.885	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.161.236	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	464.163	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	152.903	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.791	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	22.970	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	18.320	
	16000	CUOTAS SOCIALES	715.374	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	178.010	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.123.255**
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	93.230	
	20900	CÁNONES	10.000	
	22103	COMBUSTIBLE	50.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	6.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	6.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	4.921.940	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.985.966	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	199.568	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	500	
	23001	DIETAS PERSONAL	51.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	32.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.380.204**
	60104	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	437.583.881	
	61901	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	3.817.812	
	6	**INVERSIONES REALES**		**441.401.693**
		TOTAL 453B		**452.905.152**
		TOTAL 14013		**452.905.152**
		TOTAL 14		**452.905.152**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 14.010**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	6.444.478			6.444.478
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.884.750			1.884.750
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.944.000			1.944.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	532.000			532.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**10.805.228**			**10.805.228**

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: ***453M*** ***CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE***

Servicio: ***14010*** ***D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD***

La Dirección General de Transportes y Movilidad tiene como objetivos principales, por un lado, mejorar las condiciones en las que desarrollan su actividad las empresas de transporte y la calidad de los servicios que prestan y, por otro, conseguir una gestión ágil y eficaz de todos los procedimientos administrativos, que afectan tanto a los propios transportistas como a los usuarios del transporte. Para ello, se considera importante seguir en la línea de fomento y mejora de la formación de todos los agentes del sector, empresarios y trabajadores, así como insistir en la modernización de las herramientas de gestión de los servicios que se prestan desde esta Dirección General, entre los que cabe destacar los relativos a autorizaciones de transporte, competencia profesional para el ejercicio de la actividad, arbitraje entre transportistas y usuarios, y exigencia del cumplimiento de las obligaciones técnicas, sociales y fiscales.

Además de los trámites que inicien los titulares de autorizaciones de transporte (sustitución de vehículos, transmisión de autorizaciones, ……), corresponde realizar el visado de oficio de los siguientes tipos de autorizaciones: autorizaciones de transporte público de mercancías en vehículos que puedan superar las 3,5 toneladas MMA (MDPE); autorizaciones de transporte público de mercancías exclusivamente en vehículos que no superen las 3,5 toneladas de MMA (MDLE); autorizaciones para la intermediación en la contratación de transportes públicos de mercancías (OT). Mediante estos procedimientos se comprobará que los titulares de las autorizaciones continúan cumpliendo los requisitos que motivaron su otorgamiento.

En relación a las autorizaciones de transporte regular de uso especial (escolares, trabajadores, usuarios y estudiantes), se continuará con su expedición, así como de las habilitaciones de vehículos con capacidad superior a 9 plazas, incluido el conductor, destinados a transporte escolar, en base a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes terrestres; artículos 105 y siguientes del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres; y la Orden 5 de junio de 2001, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, por la que se regula la habilitación de vehículos para el transporte escolar y los requisitos de otorgamiento y visado de las autorizaciones de transporte regular de uso especial.

En base a la Orden FOM/1190/2005, de 25 de abril, por la que se regula la implantación del tacógrafo digital, se tramitan los expedientes dirigidos a la expedición de las tarjetas de tacógrafo digital, de los conductores, empresas, órganos de control y centros de ensayo.

Se seguirá potenciando el uso de las nuevas tecnologías en la tramitación de autorizaciones, permisos y certificaciones, fomentando la presentación de solicitudes a través de medios electrónicos. Asimismo, se continuará con el sistema de información individualizada al ciudadano que se tiene implantado, que incluye tanto la atención personalizada presencial y telemática, como la remisión periódica de comunicaciones, que sirven de recordatorio de los trámites a realizar y de las fechas en las que deben llevar a cabo.

Otro de los objetivos prioritarios de este centro directivo es, como se ha indicado, la mejora de la formación del sector, ya que la misma no sólo repercute en la calidad de las empresas y de los

servicios que prestan, sino que también incide positivamente en la seguridad vial, contribuyendo a reducir la siniestralidad en carretera. Por ello, se continuarán incentivando mediante una línea de ayudas implantada en ejercicios anteriores las actividades de formación de conductores y del resto de trabajadores del sector.

Como organismo competente, se continuará gestionando el sistema de cualificación de conductores profesionales (CAP), regulado en el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, que exige la autorización de centros de formación, la homologación e inspección de los cursos que impartan y la celebración de, al menos, seis pruebas anuales de constatación de conocimientos, así como la realización de la formación continua, todo ello en orden a la emisión de los certificados de aptitud profesional de conductores. Igualmente, se efectuarán las pruebas de competencia profesional de transportistas, que se realizarán utilizando exclusivamente medios electrónicos en cumplimiento de lo establecido en el Anexo II del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, realizándose exámenes todos los meses del año, salvo agosto y diciembre, y de capacitación profesional de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas tanto de obtención, como de renovación (con la realización de una convocatoria de obtención y dos de renovación).

Asimismo, en aplicación del Decreto 5/2024, de 10 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, por la que se regulan las pruebas para el ejercicio de la profesión de conductor de vehículos de arrendamiento con conductor en la Comunidad de Madrid, se seguirán realizando los correspondientes exámenes con la finalidad de profesionalizar el sector del arrendamiento de vehículos con conductor, estando previsto realizar tantas pruebas como sea necesario para adaptarnos al volumen de solicitudes presentadas. En esta materia, está en fase de implementación el establecimiento de dos cabinas de autoexamen, para dotar de mayor eficacia la elaboración de las pruebas para el desarrollo de la profesión de arrendamiento con conductor que se desarrollen en la Comunidad de Madrid.

Con la entrada en vigor del Decreto 47/2015, de 7 de mayo, ha quedado establecido un modelo único de tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y determinando las condiciones para su utilización y, en aplicación del convenio suscrito con la Federación Madrileña de Municipios, se continuará con la edición de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad y con la gestión del Registro correspondiente, instrumento que facilita su utilización fuera del municipio de residencia del titular.

Por otro lado, con la finalidad garantizar la inclusión, autonomía e igualdad de oportunidades de las personas con movilidad reducida, y de conformidad con el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería, se inició en 2026 una línea de ayudas destinada a compensar el incremento de los costes operativos asociados a la prestación de servicios de transporte en taxis y vehículos de arrendamiento con conductor adaptados para ese colectivo de usuarios, previéndose convocatorias anuales para su concesión.

Otro de los objetivos de la Dirección General consiste en la autorización e inspección de los aeródromos, helipuertos, aeropuertos y otras instalaciones aeronáuticas ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean competencias del Ministerio de Defensa, que no tengan la calificación estatal de interés general, ni desarrollen actividades comerciales.

Programa: 453M
Servicio: 14010

MEMORIA DE PROGRAMA

Esta actividad se centra fundamentalmente en la autorización e inspección de instalaciones de carácter sanitario, las destinadas a protección ciudadana, o bien instalaciones de carácter deportivo, todo ello en aplicación de lo dispuesto en la Ley 3/2010, de 22 de junio, de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid, estableciéndose el correspondiente Plan anual de inspección de las mismas.

Paralelamente, encontrándose avanzado el proyecto de Decreto para la creación de una Red de helipuertos de interés regional de titularidad pública para operaciones de emergencia en la Comunidad de Madrid, una vez iniciada su vigencia, la Dirección General de Transportes y Movilidad desarrollará las labores de gestión y mantenimiento de la citada Red, y a su vez, se atenderán las necesidades futuras del sector aeronáutico y a los intereses regionales existentes, mediante la adecuación y mejora de las instalaciones de la Red, en un contexto en el que las operaciones con aeronaves no tripuladas adquieren una presencia creciente.

Adicionalmente, en el marco de la Estrategia para el Impulso del Ecosistema de Drones en la Comunidad de Madrid, se avanzará en la mejora de los procedimientos administrativos asociados a las operaciones con aeronaves no tripuladas, mediante la implantación de una Ventanilla Única de Drones, la cual tiene como finalidad simplificar y centralizar la tramitación de los permisos necesarios, mejorar la coordinación con las distintas administraciones competentes y facilitar la interlocución con los operadores, contribuyendo a un entorno más ágil, seguro y adecuado para el desarrollo del sector.

Otro de los objetivos de esta Dirección General es garantizar las necesarias condiciones de competencia y seguridad en el transporte, para lo cual se llevarán a cabo las pertinentes actuaciones de inspección dirigidas a la comprobación del cumplimiento, por parte de las empresas que actúan en el mercado del transporte por carretera, de las obligaciones fiscales y sociales.

La actividad de control se desarrollará de conformidad con las directrices establecidas en el Plan de Inspección de Transportes en vigor, pretendiendo alcanzar los objetivos que en el mismo se establezcan con la máxima eficacia, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos en él previstos. A tal efecto, resulta necesario mantener la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes en la vigilancia del transporte por carretera, así como asegurar la adecuada dotación, mantenimiento y disponibilidad de las unidades móviles y de los instrumentos técnicos de control precisos para el ejercicio de la función inspectora (entre los que se encuentran las básculas de pesaje).

Del mismo modo, corresponde a este centro directivo la tramitación, resolución y ejecución de los expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de transportes, incluyendo tanto las sanciones de carácter pecuniario como aquellas otras de naturaleza no pecuniaria previstas en la normativa de aplicación.

Además, la Dirección General de Transportes y Movilidad llevará a cabo las correspondientes actuaciones de autorización y control respecto de las instalaciones de transporte por cable cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad de Madrid, y cuya competencia no recaiga en las Entidades Locales.

Otro de los objetivos de la Dirección General, que se desarrolla a través de las Juntas Arbitrales del Transporte, es la protección y defensa de las partes intervinientes en el transporte terrestre y por

cable, encargándose de tramitar y resolver las reclamaciones y controversias instadas por empresas y consumidores. Se tramitarán las solicitudes de depósito de mercancías que realicen las empresas transportistas y se realizarán en su caso, funciones de peritación de mercancías.

Se promoverá la difusión de la actividad de las Juntas Arbitrales a través de la necesaria información a las empresas y a los particulares sobre la posibilidad de acudir a las Juntas Arbitrales como medio rápido, gratuito y eficaz de resolución de las posibles controversias que puedan surgir respecto al cumplimiento del contrato de transporte tanto de mercancías como de viajeros.

En lo que se refiere a la nueva normativa, se encuentra en fase de elaboración el Proyecto de Ley autonómica de movilidad para implantar un sistema de movilidad equilibrado y eficiente en áreas metropolitanas o conurbaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas europeas en esta materia. Para ello se dará el soporte técnico y jurídico que garantice una movilidad que permita redefinir las funcionalidades de las infraestructuras, dotándolas de un valor añadido y articular servicios que optimicen los desplazamientos entre las conurbaciones de la región de Madrid.

En la misma línea, está en fase de elaboración y propuesta el Plan Estratégico de Movilidad de la Comunidad de Madrid, teniendo por objetivo formular unas acciones comunes en materia de movilidad y transporte que permita avanzar hacia un modelo de movilidad segura, accesible, inclusiva, eficiente y descarbonizada, garantizando la cohesión social y territorial, la competitividad económica de la región y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

También se abordará la elaboración del marco normativo de la implantación del vehículo autónomo en la Comunidad de Madrid. En esta labor resulta fundamental la realización de las siguientes actuaciones: analizar el impacto de los vehículos automatizados en la prestación de servicios de transporte por carretera de viajeros y mercancías, evaluar su encaje en el marco jurídico vigente y elaborar una propuesta de marco regulatorio y de implantación adaptada al ámbito competencial autonómico.

Por último, se continuará impulsando la línea de ayudas destinada al mantenimiento del Transporte a la Demanda, dentro de la APC Sierra Norte, así como otros modos de desplazamiento rural en la zona este de la Comunidad (carsharing) con la finalidad de prestar un servicio de movilidad a los vecinos de dichas zonas rurales a las que no llega el transporte público colectivo.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD**

ACTIVIDADES

- Tramitación y resolución de solicitudes de autorización para el ejercicio de actividades de transporte y auxiliares y complementarias del mismo. Se incluyen tanto solicitudes de otorgamiento de nuevas autorizaciones como modificación o renovación de las existentes.
- Gestión de subvenciones: actividades formativas a trabajadores y empresas del sector del transporte público por carretera; gastos de funcionamiento del Comité Madrileño de Transporte por Carretera; mantenimiento de los servicios de Transporte a la demanda en zonas rurales, dentro del Área de Prestación Conjunta (APC) Sierra Norte de Madrid, así como implantación de otros modos de desplazamiento rural en la zona este de la Comunidad (carsharing); ayudas para compensar el incremento de los costes operativos de los servicios de transporte de personas con movilidad reducida en vehículos de arrendamiento con conductor y taxis adaptados.
- Edición y registro de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad.
- Tramitación y resolución de expedientes de arbitraje, tanto de viajeros como de mercancías.
- Emisión de informes relativos a autorizaciones de transporte y actividades auxiliares, a requerimiento de juzgados y tribunales, otras Administraciones Públicas y los propios titulares de las autorizaciones.
- Tramitación de tarjetas de tacógrafo digital y de Cualificación de Aptitud Profesional (CAP) para conductores profesionales.
- Autorización e inspección de las instalaciones de transporte por cable de la Comunidad de Madrid.
- Expedición de los certificados de conductor de terceros países.
- Diligenciado de libro de reclamaciones.
- Aprobación de tarifas para las estaciones de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid y para los servicios interurbanos de autotaxi.
- Elaboración del Plan Anual de Inspección del Transporte por Carretera.
- Ejecución del Plan de Inspección anual, mediante el control del ejercicio de la actividad por parte de empresas transportistas, cargadoras y expedidoras, y de actividades auxiliares y complementarias, así como mediante la inspección en carretera de vehículos de viajeros y de mercancías.
- Intensificación del control de transporte de viajeros, especialmente el de escolares y de la seguridad del transporte de mercancías, controlando el peso con el que circulan los vehículos.
- Ejecución y reparación de elementos de control como básculas de pesaje, para la mayor seguridad de los transportes de mercancías por carretera, como medidas para hacer efectiva las labores de inspección de transporte de mercancías.
- Armonizar condiciones de competencia entre empresas y mejorar la seguridad vial y las condiciones sociales de los conductores controlando los tiempos de conducción y descanso de los conductores profesionales, y funcionamiento del aparato tacógrafo y limitador de velocidad.
- Instrucción y resolución de expedientes sancionadores, tanto causados por denuncias de las Fuerzas de Seguridad o derivados de la actuación de la Inspección del Transporte, dependientes de la Dirección General de Transportes y Movilidad, así como gestión de las reclamaciones interpuestas por los usuarios de los distintos tipos de transporte.
- Reconocimiento de derechos derivados de sanciones ejecutivas y propuesta de certificación de descubierto de los derechos reconocidos impagados en período voluntario.
- Participación en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid con emisión de informe-propuesta en los expedientes relativos a tarifas de servicios urbanos de transporte.
- Fomento de las Juntas Arbitrales en cuanto a sus funciones de arbitraje, depósito y peritaciones en relación con los contratos de transporte terrestre, transporte multimodal, actividades auxiliares y complementarias del transporte y transporte por cable.
- Celebración mensual, salvo los meses de agosto y diciembre, de las pruebas de competencia profesional de transportistas, requisito necesario para poder acceder a algunas actividades del transporte.
- Celebración de pruebas de aptitud para la capacitación profesional de consejeros de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas por carretera, cuya presencia es obligada en empresas relacionadas con el transporte o manipulación de esta clase de mercancías. Se realizará una convocatoria de obtención y renovación en el mes de abril y una convocatoria de renovación en el mes de octubre.
- Celebración de las pruebas de cualificación de aptitud profesional para la conducción de determinados tipos de vehículos, tanto

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**
CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD**

ACTIVIDADES

de mercancías como de viajeros, los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, requisito para poder ser conductor profesional de este tipo de vehículos.

- Celebración de las pruebas para el ejercicio de la profesión de conductor de vehículos de arrendamiento con conductor en la Comunidad de Madrid.
- Implantación del sistema de cabinas de autoexamen para dotar de mayor agilidad y eficacia la celebración de las pruebas para el ejercicio de la profesión de conductor de vehículos de arrendamiento con conductor en la Comunidad de Madrid.
- Expedición de los certificados de competencia profesional de transportista y de los certificados de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte.
- Inscripción en el Registro de Empresas de Actividades de Transporte de las comunicaciones de alta y baja de las empresas de los Consejeros de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte.
- Actuaciones de información, divulgación y formación dirigidas a empresas, trabajadores y usuarios para mejorar la seguridad, la capacitación y la competitividad del sector, incluyendo acciones para difundir novedades normativas en transporte y movilidad, formación técnica especializada del personal en ámbitos de movilidad aérea e instalaciones aeronáuticas, y participación en redes y foros técnicos que faciliten el acceso a conocimiento actualizado en materia de infraestructuras de transporte.
- Autorización de centros y homologación y control de cursos de formación de conductores profesionales, en aplicación del Real Decreto 284/2021 de 20 de abril, celebración de las correspondientes pruebas de obtención del certificado de aptitud profesional, seis convocatorias anuales y expedición de las tarjetas acreditativas u acciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad.
- La autorización previa y de apertura al tráfico, y el régimen de inspección y control de los aeródromos, helipuertos y aeropuertos ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean militares, no tengan la calificación estatal de interés general ni desarrollen actividades comerciales, en aplicación de la Ley 3/2010, de 22 de junio de instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de los helipuertos de interés regional, y de titularidad pública para operaciones de emergencia ubicados en la Comunidad de Madrid que conforman la Red de Helipuertos de Emergencias Sanitarias, y desarrollo de infraestructuras de la propia Red para atender las necesidades regionales del sector.
- Desarrollo e implementación de una Ventanilla única, en el marco de la Estrategia para el Impulso del Ecosistema de Drones en la Comunidad de Madrid, para simplificar y centralizar los procedimientos administrativos asociados a las operaciones con aeronaves no tripuladas, y mejorar la coordinación con las distintas administraciones competentes.
- Dotación de los medios necesarios, como pueda ser un dron, o bien, jornadas especializadas en el ámbito del sector de las infraestructuras aeronáuticas, movilidad aérea e instalaciones de transportes por cable, para atender las necesidades y competencias de la Dirección.
- Tramitación y resolución de expedientes de depósito, subastas y venta directa de la mercancía.
- Elaboración del Proyecto de Ley autonómica de movilidad con la finalidad de implantar un sistema de movilidad equilibrado y eficiente en áreas metropolitanas o conurbaciones dando con ello cumplimiento a lo establecido al efecto por las políticas europeas. Dará el soporte normativo que garantice una movilidad que permita: redefinir las funcionalidades de las infraestructuras, dotándolas de un valor añadido y, articular servicios que optimicen los desplazamientos entre las conurbaciones de la región de Madrid.
- Elaboración y propuestas del Plan Estratégico de Movilidad de la Comunidad de Madrid con la finalidad de implementar acciones comunes en materia de movilidad y transporte que permitan avanzar hacia un modelo de movilidad segura, accesible, inclusiva, eficiente y descarbonizada, garantizando la cohesión social y territorial, la competitividad económica de la región y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- Elaboración del marco normativo de la implantación del vehículo autónomo en la Comunidad de Madrid, analizar el impacto de los vehículos automatizados en la prestación de servicios de transporte por carretera de viajeros y mercancías, evaluar su encaje en el marco jurídico vigente y elaborar una propuesta de marco regulatorio y de implantación adaptada al ámbito competencial autonómico.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS	ACTIVIDADES	35

2 DESARROLLO ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
INSPECCIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	VEHÍCULOS	9.000
INSPECCIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	EMPRESAS	2.000
INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS EN RUTA	VEHÍCULOS	48.000
INSPECCIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	800
CONTROL DE EXCESO DE PESO	PESADAS	10.000
LECTURA Y ANÁLISIS JORNADAS TRABAJO CONDUCTOR	JORNADAS	100.000
CONTROL TELEMÁTICO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS	15.000
INSPECCIONES INSTALACIONES AERONÁUTICAS E INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE	INSPECCIONES	50

3 EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS DE FUERZAS DE SEGURIDAD	DENUNCIAS	20.000
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	EXPEDIENTES	800

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
ELABORACIÓN DE RECONOCIMIENTOS DE DERECHOS	DOCUMENTOS	4.000
PROPUESTA DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	CERTIFICADOS	4.000

5 DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
FOLLETOS DIVULGATIVOS	FOLLETOS	16.000

6 CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
AUTORIZACIÓN DE CENTROS	CENTROS	5
HOMOLOGACIÓN DE CURSOS	CURSOS	50
TARJETAS DE CONDUCTOR	TARJETAS	15.500
REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CAPACITACIÓN	ASPIRANTES	2.500
		(M) 158
		(H) 2.342

7 RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIA PROFESIONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PREVISIÓN 2027**
REALIZACIÓN DE PRUEBAS COMPETENCIA PROFESIONAL	ASPIRANTES	800
		(M) 224
		(H) 576
EDICIÓN DE TÍTULOS	TÍTULOS	400
RECONOCIMIENTO COMPETENCIA PROFESIONAL	EXPEDIENTES	40
PRUEBAS CONDUCTOR VTC	ASPIRANTES	5.000
		(M) 750
		(H) 4.250
PERMISOS CONDUCTOR VTC	TÍTULOS	5.000

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD**

OBJETIVOS/INDICADORES

8 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
OTORGAMIENTO AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	AUTORIZACIONES	15.000
VISADO AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	AUTORIZACIONES	30.000
AUTORIZACIONES TRANSPORTE REGULAR USO ESPECIAL	AUTORIZACIONES	600
HABILITACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	3.200
ESTACIONAMIENTO PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA	TARJETAS	16.000
TARJETAS TACÓGRAFO DIGITAL	TARJETAS	13.000
AUTORIZACIÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS	AUTORIZACIONES	2

9 EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
TRAMITACIÓN RECLAMACIONES ARBITRALES	EXPEDIENTES	1.900
RESOLUCIONES ARBITRALES	RESOLUCIONES	980
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE DEPÓSITO	EXPEDIENTES	2

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14010		**D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD**		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	4.175.620	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	166.129	
	13	LABORALES	525.325	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.210.723	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	278.273	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**6.444.478**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	56.650	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.673.100	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	85.000	
	28	PROMOCIÓN	30.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.884.750**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.880.000	
	48041	COMITÉ MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	64.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.944.000**
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	200.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	332.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**532.000**
		TOTAL 14010		**10.805.228**
		TOTAL 453M		**10.805.228**

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453M		**CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	514.052	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	226.014	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	346.204	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	209.609	
	12005	TRIENIOS	192.490	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	207.198	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	811.228	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.668.825	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	166.129	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	388.437	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	10.905	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	75.222	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	50.761	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.210.723	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	278.273	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**6.444.478**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.650	
	22103	COMBUSTIBLE	20.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	503.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	68.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.600	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	3.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.071.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	4.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	60.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	15.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.884.750**
	48041	COMITÉ MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	64.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	180.000	
	48312	AYUDAS AL TRANSPORTE EN ZONAS RURALES	900.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	800.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.944.000**

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	200.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	200.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	132.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**532.000**
		TOTAL 453M		**10.805.228**
		TOTAL 14010		**10.805.228**
		TOTAL 14		**10.805.228**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 14.203**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	12.771.947			12.771.947
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.699.342			10.699.342
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.087.172.246			2.087.172.246
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.170.700			2.170.700
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.624.000			1.624.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.371			15.371
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.114.453.606**			**2.114.453.606**

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: ***453N*** ***PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE***

Servicio: ***14203*** ***CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES***

OBJETIVOS:

Los objetivos del Consorcio Regional de Transportes son los que vienen recogidos en su Ley de creación, modificada por la Ley 6/2002, de 22 de junio, y se mantienen como objetivos básicos en todos los ejercicios económicos, en los que únicamente varían las metas anuales a alcanzar, así como las estrategias a aplicar en su consecución. Pueden considerarse como objetivos básicos los siguientes:

Potenciación del transporte público para atender las necesidades de movilidad.

Aseguramiento de una adecuada calidad de los servicios ofrecidos en sus diversos aspectos de regularidad, comodidad, seguridad y atención al viajero.

Mejora de la eficiencia en la gestión, en sus aspectos técnicos y económicos.

Incremento de la demanda de transporte público.

Mejora de la imagen del sistema de transporte público.

Mantenimiento de un marco estable de financiación para las sociedades que operan al servicio del transporte por parte de las distintas Administraciones implicadas.

Específicamente, para el año 2027, los objetivos generales son los siguientes:

Aumentar la confianza de los usuarios del transporte público para aumentar la demanda: al cierre de 2027 se prevé alcanzar una demanda de 1.799,75 millones de viajes, lo que supone un crecimiento del 0,98% sobre la previsión de cierre del ejercicio actual y del 12,44% sobre el ejercicio 2019 (último ejercicio pre-covid)

Atender las necesidades de financiación de los operadores públicos y privados de transporte (Metro, EMT, RENFE, Concesiones por Carretera, Concesiones Ferroviarias y Concesiones administrativas) de cara a lograr la estabilidad económica de los mismos.

Impulsar los proyectos tecnológicos y de innovación siguiendo con los trabajos de explotación y gestión de la ingente cantidad de datos procedente del sistema registral de transacciones a través de las herramientas de BIG DATA y BI para su utilización en información a usuarios, explotación, planificadores de viaje, paneles informativos, dispositivos móviles, etc.

Completar el sistema de billetaje actual basado en la tecnología sin contacto, avanzando hacia la virtualización que permita la utilización de los teléfonos móviles como vía de acceso al transporte público.

Programa: 453N
Servicio: 14203

MEMORIA DE PROGRAMA

El diseño y la implementación progresiva de un sistema de billetaje avanzado basado en cuenta (ABT) para todo el transporte público de la Comunidad de Madrid.

El diseño, implantación, operación y mantenimiento del nuevo CITRAM. El objetivo fundamental es mejorar la supervisión del transporte, la capacidad de respuesta ante incidencias y la información a los usuarios, integrando múltiples sistemas.

Los objetivos específicos definidos para el ejercicio 2027 son los siguientes:

01.- Mejorar la coordinación del sistema integrado de transporte público potenciando la actividad planificadora del Organismo. Con este objetivo se pretende ahorrar tiempo en la planificación y realización de los viajes origen- destino.

02.- Supervisar la explotación de infraestructuras y servicios. Se seguirá la optimización de la utilización de las redes de transporte público.

03.- Promoción de la accesibilidad universal en el Transporte público. El objetivo máximo es que el Transporte llegue a todos los ciudadanos.

04.- Seguimiento y valoración de los indicadores del nivel de calidad de los servicios prestados por el Organismo y por las Empresas operadoras. Velar por la buena gestión del transporte público.

05.- Tramitación y contestación de las quejas y sugerencias de los usuarios de transporte público. Hacer llegar a los Operadores del transporte las sugerencias y reclamaciones de los usuarios del Transporte.

06.- Información sobre el transporte público dependiente del Consorcio, a través de los diversos canales de atención al ciudadano. Conseguir en todo momento que el ciudadano este informado para que opte por los distintos medios de transporte.

07.- Impulso a la introducción de técnicas de gestión y evaluación que permitan mejorar la prestación de servicios y la simplificación de los trámites administrativos. En este punto se pretende optimizar la gestión de uso de datos y cuantas herramientas sean necesarias para simplificar los procesos administrativos.

08.- Inspección, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de infraestructuras y operadores de transporte público (oferta de vehículos, accesibilidad, instalaciones o equipamiento asignado). Control de una buena gestión de los recursos de los operadores de transporte, así como de los vehículos e instalaciones destinadas al transporte de uso público.

09.- Comunicación de las actividades del CRTM a través de notas de prensa y actos institucionales. Difundir las actuaciones del Consorcio con el objetivo de promocionar el uso del transporte público entre la ciudadanía.

10.- Difusión del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid en diferentes eventos técnicos e institucionales (cursos, congresos, visitas, etc.). Dar a conocer el Consorcio como referente mundial en el ámbito del transporte público.

Programa: 453N
Servicio: 14203

MEMORIA DE PROGRAMA

CONTEXTO:

La demanda de transporte público sufrió una fuerte disminución en el ejercicio 2020, no obstante, durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023 se produjo una fuerte recuperación de la demanda, superando en diciembre de 2023 las cifras pre-covid de 2019; en los ejercicios 2024 y 2025 ha seguido creciendo, aunque a un ritmo mucho menor. Durante el ejercicio 2026 se está produciendo un estancamiento, estimándose una ligera disminución al cierre del ejercicio del 0,23%, fundamentalmente, por la disminución de RENFE y las obras de Metro de Madrid y de la A-5 que provocan una disminución de la demanda en la EMT y en las concesiones por carretera.

Las estimaciones de demanda para el año 2027 son de un ligero incremento en todos los operadores, previéndose un total de 1.799,75 millones de viajes, un 0,98% sobre la previsión de cierre de 2026. Esta estimación puede verse incrementada en función de la fecha en la que se ponga en servicio la nueva A-5, puesto que permitirá llegar al intercambiador de Principe Pio a varias líneas que ahora terminan en Cuatro Vientos, lo que podría impactar positivamente sobre la demanda.

El detalle de la estimación por operador es el siguiente:

AÑO	METRO	EMT	CONC. CARR.	RENFE	TFM / MET. LIG.	TOTAL
2019	**677.476.027**	**439.786.614**	**254.698.114**	**203.012.474**	**25.701.450**	**1.600.674.679**
2020	**349.845.647**	**241.560.802**	**145.328.027**	**109.354.389**	**13.523.355**	**859.612.220**
Inc./ 2019	-48,36%	-45,07%	-42,94%	-46,13%	-47,38%	-46,30%
2021	**442.306.134**	**296.491.925**	**181.902.481**	**127.644.725**	**16.673.198**	**1.065.018.463**
Inc./2020	26,43%	22,74%	25,17%	16,73%	23,29%	23,90%
2022	**571.668.684**	**372.868.345**	**230.235.345**	**166.699.535**	**21.239.008**	**1.362.710.917**
Inc./2021	29,25%	25,76%	26,57%	30,60%	27,38%	27,95%
2023	**662.307.878**	**454.606.028**	**277.963.441**	**187.612.836**	**24.904.968**	**1.607.395.151**
Inc./2022	15,86%	21,92%	20,73%	12,55%	17,26%	17,96%
2024	**715.208.882**	**476.079.129**	**307.201.466**	**196.893.954**	**27.228.857**	**1.722.612.288**
Inc./2023	7,99%	4,72%	10,52%	4,95%	9,33%	7,17%
2025	**736.874.012**	**512.085.714**	**303.446.555**	**204.376.412**	**29.715.072**	**1.786.497.765**
Inc./2024	3,03%	7,56%	-1,22%	3,80%	9,13%	3,71%
2026	**759.591.500**	**484.936.073**	**303.613.088**	**202.961.681**	**31.202.650**	**1.782.304.992**
Inc./2025	3,08%	-5,30%	0,05%	-0,69%	5,01%	-0,23%
2027	**773.871.968**	**486.605.234**	**303.416.656**	**204.349.594**	**31.504.190**	**1.799.747.642**
Inc./ 2019	14,23%	10,65%	19,13%	0,66%	22,58%	12,44%
Inc./2026	1,88%	0,34%	-0,06%	0,68%	0,97%	0,98%

Si comparamos la evolución que ha experimentado la demanda desde el año 2019 por operadores de transporte se observa que Metro de Madrid, las concesiones por carretera y los metros ligeros han crecido por encima de la media que se sitúa en el 12,44%, sin embargo, el operador RENFE mantiene prácticamente la misma demanda que en 2019: únicamente se prevé un crecimiento de 0,68%.

Programa: 453N
Servicio: 14203

MEMORIA DE PROGRAMA

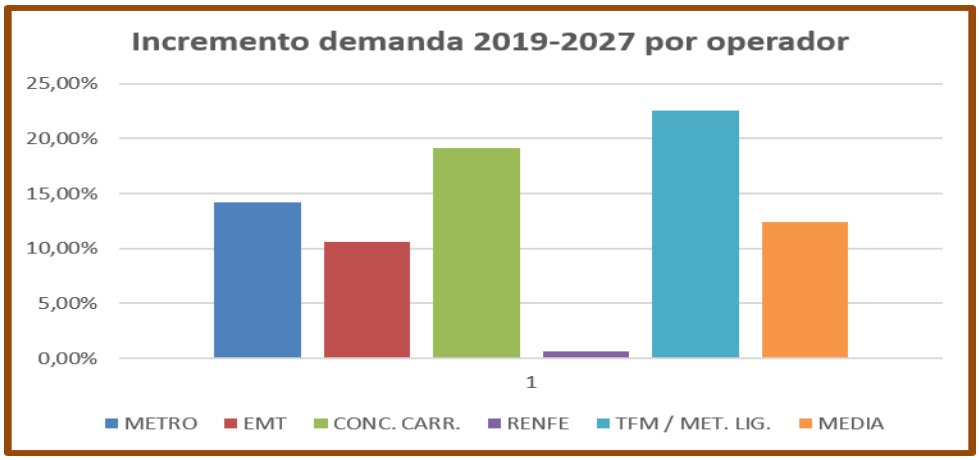

ACTUACIONES:

El programa de actuaciones en materia de Infraestructuras y Servicios de Transporte Público contempla los objetivos del Gobierno Regional en los citados ámbitos, tanto en el municipio de Madrid como en el resto de la región, desarrollando los estudios, proyectos y actuaciones orientadas a la mejora de la movilidad actual y futura de la Comunidad de Madrid, entre las que destacan las siguientes líneas de actuación:

Estudios para profundizar en el conocimiento del sistema de transporte y de la movilidad global, teniendo en cuenta que los hábitos de los ciudadanos en materia de movilidad han sufrido importantes cambios en los últimos años.

Estudios de reordenación y dimensionamiento de las redes de transporte público de superficie, tanto de ámbito urbano como interurbano. El objeto de los mismos será la revisión de la oferta actual, su adecuación al territorio, la identificación de puntos de intermodalidad e integración óptima de los distintos modos e infraestructuras de transporte, urbanos e interurbanos, en el continuo de Madrid y su área metropolitana, adaptando las mismas a las nuevas necesidades de movilidad.

Desarrollo del Plan de Aparcamientos de Intercambio Modal de la Comunidad de Madrid, que establece las directrices y líneas de acción para crear una red integrada de aparcamientos de intercambio modal en toda la región y potenciar su utilización en el marco del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid.

Estudios para la identificación y resolución de las necesidades de servicio de nuevos desarrollos urbanos, así como la mejora de la red existente.

Actuaciones para la implantación de nuevas tecnologías en el Sistema de transporte Público madrileño.

La identificación y aplicación de medidas orientadas a la progresiva implantación de tecnologías medioambientalmente más eficientes en las infraestructuras y vehículos de transporte público, con objeto de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2023-2030.

Igualmente se proseguirá con la labor de promoción de la accesibilidad universal y la supresión de barreras en el Sistema de Transporte Público de la Comunidad de Madrid.

Las principales actuaciones por acometer en cada una de las áreas durante 2027 son las siguientes: Metro y Metros Ligeros.

Tanto en la gestión del ferrocarril metropolitano como en la de las distintas líneas de metro ligero se continuará trabajando en la optimización de los recursos disponibles, adaptando la oferta de servicio a la demanda de viajeros para los distintos días y períodos horarios.

Empresa Municipal de Transportes

A lo largo de 2027, se continuará trabajando en la adaptación de la oferta a la demanda atendiendo a criterios de eficacia y calidad, en los términos acordados con el Ayuntamiento de Madrid y según los criterios de calidad considerados por el CRTM.

Concretamente, las principales actuaciones incluirán la planificación de los servicios de EMT, el seguimiento y control de la oferta y la demanda de EMT y la mejora de la cobertura territorial.

Se revisará la oferta actual de la EMT, su adecuación al territorio, con especial atención a los nuevos desarrollos urbanos, así como la identificación de puntos de intermodalidad e integración óptima de los distintos modos e infraestructuras de transporte, adaptando las mismas a las nuevas necesidades que se vayan detectando.

En este contexto se siguen completando los esquemas planificados en la ciudad de Madrid con distintos componentes radiales/transversales que configuran los esquemas funcionales de las redes de superficie del municipio de Madrid.

Asimismo, se impulsarán actuaciones relacionadas con la correcta señalización de la información del servicio, así como el mantenimiento del GIS corporativo.

Líneas de Transporte Interurbanas

Durante 2027 en el ámbito del transporte público interurbano, una vez culminados los trabajos para la elaboración del Mapa Concesional, se procederá a la tramitación de los diferentes contratos de concesión. En dicho Mapa Concesional, se contempla la definición de futuros esquemas concesionales, que se adaptarán a las necesidades de movilidad actuales. Todo ello permitirá avanzar en la mejora de los servicios, el proceso de descarbonización y la implementación de nuevas tecnologías en el transporte público interurbano.

Asimismo, se supervisará la continuidad en la ejecución, por parte de los operadores privados, y en el total de las 36 concesiones administrativas en vigor, de su Plan de Modernización, centrándose en la renovación de la flota con los estándares medioambientales pertinentes.

Por otra parte, se continuará trabajando en colaboración con los distintos ayuntamientos, en la dotación universal de accesibilidad del transporte público en los municipios de nuestra Comunidad, acometiendo actuaciones que conduzcan a una mayor eficiencia en los costes derivados del transporte público regular por carretera.

Programa: 453N
Servicio: 14203

MEMORIA DE PROGRAMA

Desarrollo Tecnológico

El Consorcio Regional de Transportes continuará durante 2027 con la ejecución de proyectos (ya iniciados en años anteriores o a impulsar durante el citado año) dirigidos a mejorar y/o a implantar nuevas tecnologías en el transporte, destacándose en este ámbito las siguientes actuaciones:

Continuación de los trabajos para la virtualización de la tarjeta de transporte público, que permitirá la utilización de los teléfonos móviles como vía de acceso al sistema de transporte Público de la Comunidad de Madrid.

Ejecución del contrato para el asesoramiento técnico y control de calidad de los proyectos del Centro de Innovación del CRTM así como de los proyectos internacionales en los que participe el CRTM.

Ejecución del contrato para la provisión y posterior explotación de una plataforma tecnológica de gestión de los aparcamientos ligados al transporte público pertenecientes a la red “APARCA-T”.

Por otra parte, se proseguirá con la Gestión del Centro Integral del transporte Público (CITRAM), que permite al CRTM continuar ejerciendo las funciones de seguimiento y gestión de todo el transporte público de la Comunidad, a la vez que se potenciarán las distintas herramientas informáticas para mejorar la comunicación y la información tanto a los usuarios del transporte, como al resto de agentes implicados en el mismo. Asimismo, se impulsará la implantación de un sistema de monitorización de redes sociales en el CITRAM.

Planes, Estudios y Proyectos

Desarrollo de estudios y trabajos de campo (toma de datos, aforos, encuestas) en las diferentes redes de transporte público de la Comunidad de Madrid para aplicar acciones que mejoren y optimicen la movilidad de los usuarios del transporte público.

Estudio de viabilidad de anteproyectos de carril BUS-VAO.

Estudio de monitorización/evaluación del carril BUS-VAO de la A2.

Plan especial y estudio de viabilidad del intercambiador de Chamartín.

Estudio de viabilidad de nuevos BRT (autobús de tránsito rápido) en el ámbito de la Corona B y del Municipio de Madrid.

Estudio de viabilidad Plataforma Reservadas contempladas en el Plan de Carreteras (M-607/M-505/M-511).

Estudio de evaluación y control de ocupación de la hora punta en EMT.

Continuar con el desarrollo del cuadro de mando de análisis de la movilidad en la Comunidad de Madrid.

Estudio para la explotación y análisis de los datos de origen y destino de los usuarios de la TTP.

Programa: 453N
Servicio: 14203

MEMORIA DE PROGRAMA

Fomento de la calidad en el sector del transporte de viajeros

El CRTM tiene previsto el desarrollo de los siguientes aspectos en materia de fomento de la calidad:

Seguimiento y valoración de los indicadores del nivel de calidad de los servicios propios y de las empresas operadoras. En particular, los vinculados a los planes de calidad de las empresas operadoras del transporte interurbano, así como la investigación directa en materia de satisfacción de los usuarios en Interurbanos, EMT y MLO y el estudio y revisión de las investigaciones elaboradas por Metro, RENFE y Tranvía de Parla. Asimismo, valoración de la atención directa al usuario a través de las oficinas de gestión y resto de medios de atención multicanal.

Seguimiento y valoración de la atención directa al usuario a través de los distintos canales (oficinas de gestión, correo electrónico teléfono y web), mediante encuestas de satisfacción con la atención recibida.

Impulso de técnicas de gestión y evaluación que permitan mejorar la prestación de servicios y la simplificación de los trámites administrativos, en colaboración con la D.G. de Calidad de los Servicios. Se desarrollarán nuevos procedimientos e instrumentos de gestión, haciendo uso e impulsando la administración electrónica, en aras de la simplificación administrativa y la mejora de eficacia. Se impulsará el diseño y la implantación de un CRM que permita tener una visión 360 del usuario de transporte. Se impulsará el diseño y elaboración de un sistema de gestión de la información de inspección. Asimismo, se impulsarán mejoras en relación la relación web con los usuarios.

Inspección, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de infraestructuras y operadores de transporte público (oferta de vehículos, accesibilidad, instalaciones o equipamiento asignado), en colaboración con la DG de Planificación Estratégica y Explotación. Se llevarán a cabo planes de investigación y control basados en muestreos aleatorio-puros, dirigidos y basados en criterios de riesgo.

Atención a los usuarios del transporte

Estudio, tramitación y contestación de las quejas y sugerencias de los usuarios de transporte público. Las quejas y sugerencias remitidas por los usuarios serán investigadas con el objeto de detectar problemas e impulsar mejoras, además de para ofrecer las explicaciones adecuadas a los usuarios que las interponen. Además de las que deban ser atendidas directamente por el Consorcio, se llevará el debido control y seguimiento de las que atiendan los operadores. Asimismo, se colaborará con el sistema general de quejas y sugerencias de la CM (SUQE).

Información sobre el transporte público dependiente del Consorcio, a través de los diversos canales de atención al ciudadano. Se mantendrá un servicio de atención e información directa al usuario a través de las oficinas de gestión y de correo electrónico. Asimismo, se dará apoyo al servicio de atención telefónica de la Comunidad (012), para las cuestiones relativas al transporte público regular de viajeros.

Apoyo a los servicios de venta y posventa de tarjetas de transporte público. En particular con la resolución en las oficinas de gestión de incidencias con las tarjetas personales y MULTI, así como la app “tarjeta transporte” de cargas de títulos del CRTM desde el móvil.

Programa: 453N
Servicio: 14203

MEMORIA DE PROGRAMA

CONVENIOS:

El mantenimiento de un marco estable de financiación exige un ordenamiento administrativo preciso que regule las relaciones económicas del Consorcio de Transportes y los operadores, y de aquel con el resto de Las administraciones que participan en su financiación.

Las normas que regulan las relaciones entre el CRTM y el resto de los agentes que intervienen en la prestación del servicio de transportes son:

Convenio Regulador de las Condiciones de Adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para regular las condiciones y compromisos en el ámbito del transporte regular de viajeros de uso general en la ciudad de Madrid.

Contrato-Programa entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Metro de Madrid. Regula las relaciones recíprocas entre el CRTM y Metro, planificando y cuantificando objetivos, fijando las obligaciones de Metro en la producción de servicios, nivel de calidad de los mismos, información y atención al viajero del sistema de transportes, así como el establecimiento de un régimen de compensación mediante el establecimiento de una tarifa de equilibrio y las contraprestaciones económicas cuyo compromiso adquiere el CRTM.

Convenio específico entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., en el que se recogen los acuerdos que regulan las relaciones recíprocas entre el CRTM y la EMT, planificando y cuantificando objetivos, fijando las obligaciones de la EMT en la producción de servicios, nivel de calidad de los mismos, información y atención al viajero del sistema de transportes, así como el establecimiento de un régimen de compensación mediante la determinación de una tarifa de equilibrio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y RENFE VIAJEROS S. A., sobre la compensación de los viajes realizados con abono transportes en la red de cercanías de Madrid.

Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. para la prestación de servicios ferroviarios regionales y de media distancia en determinadas estaciones.

Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. para la utilización de los abonos turísticos en la red de cercanías de Madrid.

Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades.

Otros Convenios:

Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Metro de Madrid, S.A., para la comercialización de títulos de transporte.

Programa: 453N
Servicio: 14203

MEMORIA DE PROGRAMA

Convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., para la adquisición de billetes turísticos para el fomento del turismo en Madrid.

Convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en relación con la gestión de la Tarjeta Azul.

Convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes sobre Intercambiadores de Transporte.

Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid sobre la cesión de suelo para la construcción del intercambiador de Moncloa.

Convenio entre la Administración General del Estado, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la adaptación del carril izquierdo de la Autovía A-2 como carril bus VAO, en ambos sentidos.

Convenio para la construcción de un carril bus a lo largo de la Avenida de Burgos desde la Glorieta de la Avenida de San Luis hasta la intersección con la carretera de Fuencarral en las Tablas.

Convenio marco de cooperación educativa entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de prácticas académicas externas.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**
CENTRO GESTOR : **142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**

ACTIVIDADES

- Reordenación y adaptación de la oferta de transporte para atender la demanda de viajeros.
- Planificación de los servicios de los diferentes operadores del Sistema de Transporte Público de la Comunidad de Madrid.
- Atención y cobertura de los nuevos desarrollos urbanísticos y equipamientos que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de planes y estudios que promuevan una mejora en la eficiencia del sistema.
- Desarrollo de aplicaciones para mejorar la información en tiempo real a los usuarios, gestión de la inspección, paneles de información en tiempo real, comercialización de títulos a través de Internet, etc.
- Renovación de los convenios con Administraciones y operadores para la financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo del nuevo mapa concesional del transporte público por carretera de la Comunidad de Madrid.
- Promoción de la accesibilidad universal en el transporte público.
- Desarrollo y equipamiento del Centro de Respaldo del CRTM para asegurar la dinámica de los sistemas y bases de datos de las estructuras del Organismo.
- Trabajos de evaluación de las condiciones de servicio en los contratos de Metro Ligero y TFM; así como de los contratos de prestación de servicio de transporte interurbano de viajeros por carretera.
- Soporte informático de los servicios que se prestan en el ámbito de la actividad comercial y atención al usuario.
- Elaboración de estudios para el conocimiento detallado y prognosis de la Movilidad.
- Planificación e impulso de la construcción de aparcamientos disuasorios asociados a la red de transporte público de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de cartografía digital y edición de planos de la red de transporte público.
- Estudios y trabajos relacionados con el pago de los servicios de transporte a través del móvil, tarjetas financieras, internet y otros medios.
- Atención al usuario de transportes de forma presencial y por cualquiera de los canales implantados a través de citas previas, resolviendo las incidencias de las TTP y dando respuesta a las reclamaciones planteadas.
- Supervisión del servicio de transporte prestado por los distintos operadores con la realización de las inspecciones programadas.
- Difusión del sistema integrado de transporte público madrileño mediante la participación en cursos y conferencias y en la atención a visitas de delegaciones internacionales.
- Desarrollo y gestión de proyectos europeos en activo en los que el CRTM participa y búsqueda de nuevas oportunidades.
- Desarrollo de las actuaciones incluidas en el Convenio de colaboración con la UITP para la implantación del Centro de Innovación y Formación: organización de cursos de formación y desarrollo de proyectos de innovación.
- Elaboración del anteproyecto del presupuesto anual y propuesta de liquidación.
- Formulación y elaboración de la Cuenta General del Organismo.
- Control y seguimiento económico de convenios y acuerdos así como el análisis, seguimiento y control de costes de las empresas operadoras.
- Definición y diseño de la política tarifaria del CRTM.
- Análisis y seguimiento de la demanda por tipo de título y su adecuación a las necesidades de los perfiles de los usuarios.
- Diseño y producción de distintas publicaciones y soportes informativos del CRTM (memoria anual, folletos, publicaciones técnicas, etc.).
- Comunicación de la actividad habitual del CRTM (servicios, novedades, etc.) a través de notas de prensa y actos institucionales.
- Apoyo técnico para el control y seguimiento de los proyectos de mejora y adecuación de las paradas de autobuses urbanos e interurbanos.
- Elaboración de estudios de viabilidad de los intercambiadores de transporte.
- Inspección, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de infraestructuras y operadores de transporte público (oferta de vehículos, accesibilidad, instalaciones o equipamiento asignado).
- Seguimiento y valoración de los indicadores del nivel de calidad de los servicios prestados por el Organismo y por las empresas

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**
CENTRO GESTOR : **142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**

ACTIVIDADES
operadoras. - Explotación, mantenimiento y desarrollo para la conservación,supervisión y control de los sistemas existentes en CITRAM. - Coordinación con Ayuntamiento y con EMT para la implantación y puesta en servicio de diferentes actuaciones: carriles bus, cambios y/o mejora de paradas, áreas intermodales. - Gestión de los contenidos en las RRSS (Redes sociales) del Consorcio. - Tramitación y resolución de expedientes sancionadores en materia de Transporte Público a usuarios y Operadores - Tramitación de los procedimientos administrativos de contratación electrónica, adjudicación y ejecución de contratos administrativos. - Elaboración, tramitación y aprobación de normas y propuestas normativas. - Contrato de concesion para la explotación integral del nuevo intercambiador de Conde de Casal (Madrid) - Contrato de concesion para la explotación integral del nuevo intercambiador de Alcala de Henares - Puesta en marcha de nueva línea de transporte a la demanda con autobuses autónomos - Elaboración de estudios de viabilidad para la implantación de carriles BUS-VAO en las principales vias de acceso a Madrid. - Redacción del Plan Estratégico de Infraestructuras y Servicios de transporte colectivo de la CM - Elaboración de Encuesta Domiciliaria de movilidad de la Comunidad de Madrid (2027) - Redacción del Plan Especial para la construcción del futuro Intercambiador de Chamartín - Elaboración de Estudio de demanda de la prolongacion de la linea 1 a Madrid Nuevo Norte y de la extensión de la linea 4 de Metro a Chamartin. - Implantación y operación de un nuevo centro de información del transporte de Madrid (CITRAM). - Implantación y puesta en servicio de un sistema de ticketing account - based (ABT). - Suscripción a plataforma de software para el seguimiento de flotas en tiempo real.

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO POTENCIANDO LA ACTIVIDAD PLANIFICADORA DEL ORGANISMO

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PLANES DE ACTUACIÓN SINGULARES DE TRANSPORTE ANTE EVENTOS ESPECIALES	PLANES	100
ESTUDIOS EN MATERIA DE PLANIFICACION DELTRANSPORTE PÚBLICO	ESTUDIOS	3
ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL PLAN APARCA-T	ACCIONES	5

2 SUPERVISAR LA EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA	LÍNEAS	275
ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOBUSES DE LA EMT DE MADRID	LÍNEAS	150
TOMA DE DATOS EN REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO	HORAS	5.500

3 PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PORCENTAJE DE AUTOBUSES CON MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	UNIDADES	100

4 SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL NIVEL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ORGANISMO Y POR LAS EMPRESAS OPERADORAS

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO EN AUTOBUSES INTERURBANOS Y URBANOS DE OTROS MUNICIPIOS	USUARIOS	13.500
		(M) 8.100
		(H) 5.400
ESTUDIOS PROPIOS DE EMT DE MADRID SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)	ESTUDIOS	1
ESTUDIOS PROPIOS DE RENFE SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)	ESTUDIOS	1
ESTUDIOS PROPIOS DE METRO LIGERO OESTE SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)	ESTUDIOS	1
ESTUDIOS PROPIOS DE METRO DE MADRID SOBRE LA PERCEPCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)	ESTUDIOS	1

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

ESTUDIOS PROPIOS DE TRANVÍA DE PARLA SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)	ESTUDIOS		1
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MULTICANAL	USUARIOS		1.260
		(M)	630
		(H)	630
EVALUAR LA ATENCIÓN EN OFICINAS DE GESTIÓN MEDIANTE TÉCNICA DE CLIENTE MISTERIOSO	OFICINAS		23
CONCESIONES EVALUADAS EN EL PLAN DE CALIDAD DE TRANSPORTE INTERURBANO	UNIDADES		34

5 TRAMITACIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CONTESTAR LAS RECLAMACIONES (QUEJAS Y SUGERENCIAS) COMPETENCIA DEL CRTM	RECLAMACIONES	8.000
COLABORAR CON EL SISTEMA GENERAL DE SUGERENCIAS Y QUEJAS (SUQUE) DE LA COMUNIDAD DE MADRID	RECLAMACIONES	500
PORCENTAJE DE USUARIOS CON ACCESO AL LIBRO DE RECLAMACIONES EN EL MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO Y ONLINE A TRAVÉS WEB	ACTUACIONES	100
COLABORACIÓN CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONES EN MATERIA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS RELATIVAS AL TRANSPORTE	INFORMES	50

6 INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEPENDIENTE DEL CONSORCIO, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ATENDER A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE POR LOS DISTINTOS CANALES DISPONIBLES	ATENCIONES	3.200.000
DISPONER DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN NECESARIAS Y MANTENERLAS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	OFICINAS	24
DISPONER DE CENTRO DE PRODUCCIÓN Y BACKOFFICE	LOCALES	1
VALORAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN MEDIANTE SISTEMAS DE "CLIENTE MISTERIOSO"	VISITAS	472
APERTURA DE NUEVAS OFICINAS O REMODELACIÓN INTEGRAL	OFICINAS	1

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 IMPULSO DE LA INTRODUCCIÓN DE TÉCNICAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, EN COLABORACIÓN CON LA DG DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
IMPULSO DE PROYECTOS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES EN EL CRTM	PROYECTOS	1

8 INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS DE INFRAESTRUCTURAS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO (OFERTA DE VEHÍCULOS, ACCESIBILIDAD, INSTALACIONES O EQUIPAMIENTO ASIGNADO), EN COLABORACIÓN CON LA DG DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EXPLOTACIÓN

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CONTROL DE LAS PARADAS DE INTERUBANOS(INFORMACIÓN, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN EN TIEMPO REAL)	CONTROLES	594
CONTROL EN SEDES DE LOS OPERADORES INTERURBANOS (TELÉFONO DE ATENCIÓN AL USUARIO, INFORMACIÓN EN LA WEB, REVISIÓNDOC	CONTROLES	34
CONTROL DE VEHÍCULOS UTILIZADOS POR LOS OPERADORES DE TRANSPORTE INTERURBANO (INFORMACIÓN EN VEHÍCULO, CLIMATIZACIÓN)	CONTROLES	5.060
INSPECCIONES OFICIALES EN VEHÍCULOS UTILIZADOS POR LOS OPERADORES DE TRANSPORTE INTERURBANO EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO	INSPECCIONES	6.525

9 COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CRTM A TRAVÉS DE NOTAS DE PRENSA Y ACTOS INSTITUCIONALES

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO DE NOTAS DE PRENSA Y NOTAS WEB PUBLICADAS	NOTAS PUBLICADAS	80

SECCIÓN : **14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

10 DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN DIFERENTES EVENTOS TÉCNICOS E INSTITUCIONALES (CURSOS, CONGRESOS, VISITAS, ETC.)

INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO DE EVENTOS EN LOS QUE EL CRTM PARTICIPA	EVENTOS	35

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14203		**CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**		
	10	ALTOS CARGOS	232.108	
	12	FUNCIONARIOS	7.714.143	
	13	LABORALES	2.210.763	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	4.088	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	50.691	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	69.741	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.913.938	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	576.475	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**12.771.947**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	43.841	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.086.909	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	958.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.555.260	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	327.832	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	44.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	50.000	
	28	PROMOCIÓN	633.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**10.699.342**
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	53.747.944	
	47321	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	15.324.749	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	2.018.099.553	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**2.087.172.246**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.158.370	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	10.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.002.330	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.170.700**
	70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	1.624.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.624.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.371	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**15.371**
		TOTAL 14203		**2.114.453.606**
		TOTAL 453N		**2.114.453.606**

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453N		**PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	232.108	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.523.795	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	306.735	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	457.483	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	31.442	
	12005	TRIENIOS	266.204	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	303.399	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.515.473	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.300.500	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	9.112	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.777.769	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	133.000	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	166.893	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	133.101	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	4.088	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	50.691	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.913.938	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	7.757	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	61.984	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	28.769	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	547.706	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**12.771.947**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.086.909	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	43.841	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	933.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	25.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	246.000	
	22101	AGUA	13.000	
	22103	COMBUSTIBLE	5.000	
	22104	VESTUARIO	1.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	10.000	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	18.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.000	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000	

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	355.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	327.832	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	250.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	30.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	175.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	650.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	1.215.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.287.434	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	25.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	76.440	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	108.886	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	40.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000	
	23300	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	4.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	50.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	633.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**10.699.342**
	47308	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS	53.747.944	
	47321	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	15.324.749	
	48300	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO	2.018.099.553	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**2.087.172.246**
	62500	MOBILIARIO	25.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.132.370	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	200.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	801.330	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.170.700**
	70300	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	1.624.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.624.000**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.371	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**15.371**
		TOTAL 453N		**2.114.453.606**
		TOTAL 14203		**2.114.453.606**
		TOTAL 14		**2.114.453.606**

PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2027

Proyectos de inversión: Resumen por capítulos y líneas de inversión por sección

14-VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Presupuesto consolidado: Sujetos con presupuesto limitativo

Capítulo	Presupuesto	%		
1-GASTOS DE PERSONAL	105.870.081	3,11 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	119.464.783	3,50 %		
3-GASTOS FINANCIEROS	600.000	0,02 %		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.240.496.229	65,72 %		
6-INVERSIONES REALES	711.994.493	20,89 %		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	195.961.397	5,75 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	**3.374.386.983**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	34.667.452	1,02 %		
9-PASIVOS FINANCIEROS	0	0,00 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	**34.667.452**
Total Gastos	**3.409.054.435**			

Líneas de Inversión	Presupuesto
INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	2.899.032
VIVIENDA Y URBANISMO	346.625.021
TRANSPORTES	554.354.766
PATRIMONIO HISTÓRICO	4.077.071

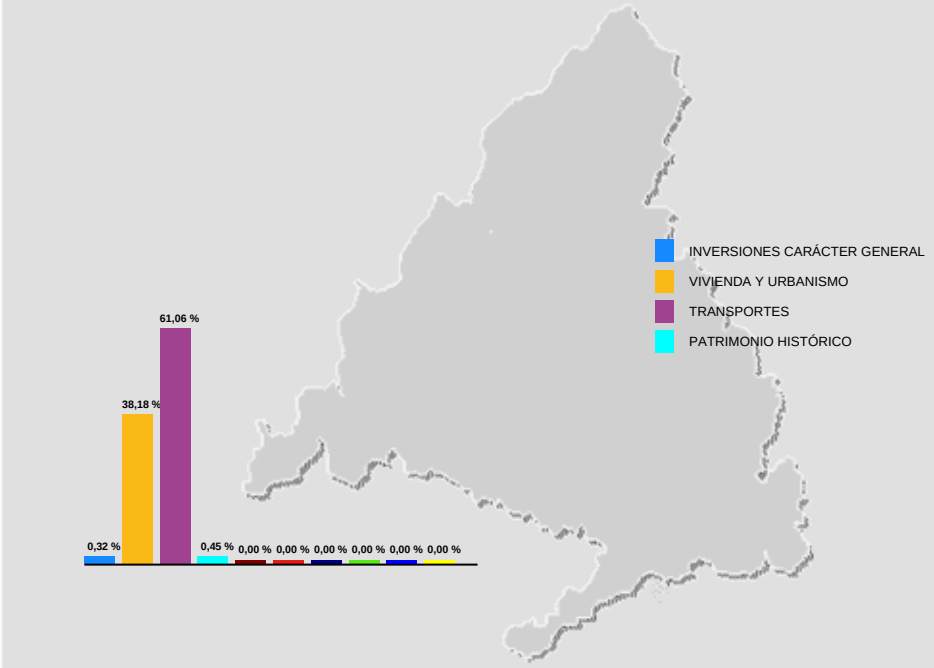

PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2027

Proyectos de inversión por línea de inversión

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL		2.899.032
009 OTRAS INVERSIONES		2.899.032
009A OTRAS INVERSIONES		2.899.032
2016/001572	OTRO INVMOVILIZADO MATERIAL AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL	278.342
2018/000331	REP. MEJ. ADQ. OTRAS MAQUINARIAS O EQUIPOS	47.140
2019/000561	ADQUISICIÓN MOBILIARIO SEDES	60.000
2019/000562	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA	3.500
2019/000563	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500
2019/000567	REPARACIÓN MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000
2019/000568	REPOSICIÓN YMEJORA CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000
2019/000569	REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	5.000
2019/000570	REPARACIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	10.000
2019/000572	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000
2019/001078	CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN SEDES	50.000
2019/001240	OBRAS E INSTALACIONES EN EDIFICOS ALQUILADOS Cª TRANSPORTES	18.000
2022/000291	ADQUISICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN/REPRODUCCIÓN	11.880
2022/000292	SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS	2.970
2022/000296	REFORMA Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EDIFS.CONSEJ	30.000
2022/000298	REPOSICIÓN Y MEJORA DE IINSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.500
2022/000299	REPOSICIÓN Y MEJORA OTRAS INSTALACIONES EDIFICIOS CONSEJERÍA	2.500
2022/000300	REPOSICIÓN MOBILIARIO CONSEJERÍA	15.000
2025/000341	ACONDICIONAMIENTO OFICINAS TTP	308.000
2025/000924	REGISTRO NOMBRE COMERCIAL APP TARJETA VIRTUAL	1.000
2026/000268	MANT. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS SISTEMAS CITRAM	210.000
2026/000270	MOBILIARIO	26.000
2026/000271	ADQUSICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	265.000

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2026/000528	OBRAS ACOND DEPENDENCIAS SEDES ADVAS CONSEJERÍA	30.000
2026/000995	NUEVO PUESTO MANDO DE CITRAM EN SEDE CRTM DE AV. ASTURIAS,4	1.360.700
03 VIVIENDA Y URBANISMO		346.625.021
030 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA		132.567.752
030A PROGRAMA A (BARRIOS EN REMODELACIÓN)		9.108.036
2002/001280	DEMOLICIÓN EDIFICACIONES BARRIOS REMODELACIÓN FASE 2ª MADRID	54.018
2021/000305	DEMOLICIONES UVA HORTALEZA	54.018
2026/000683	72 VIV. EN LAS PARCELAS R23-T Y R24-T DE LA UVA DE HORTALEZA	9.000.000
030B PROGRAMA B1(RENOVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL IVIMA)		2.158.480
1999/001315	24 VIVIENDAS EN COMILLAS	1.850.000
2000/002368	FUENCARRAL B. FASE 1B. PARCELA T.8/10	300.000
2005/004307	PROYECTO BÁSICO EJECUC. Y DIREC. 106 VIV. CAMINO ALTO ARENAL	8.480
030C PROGRAMA B2 (VIVIENDAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MADRID)		6.320
2019/001104	39 VPPA P.1.30D PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE VALLECAS	3.120
2019/001105	40 VPPA P.3.6A PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE DE VALLECAS	3.200
030D PROGRAMA B3 (VIV. PUBL. MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HAB.)		26.269.108
2006/004166	MRR MOSTOLES 71 VIVIENDAS VPPA PARC. FR81 PAU.4	4.056.600
2009/004651	RIVAS VACIAMADRID DIR. 136 P. RC-6 SECTOR C LA FORTUNA	17.959.971
2009/004652	VALDEMORO 39 VPPA PARC. RC II 2.2 UDE OESTE-NORTE	4.238.297
2011/001207	MRR MÓSTOLES 178 VIVIENDAS PARCELA FR63	14.240
030E PROGRAMA B4 (VIV. PCAS. MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HAB.)		13.126.372
2020/000444	MRR VILLA DEL PRADO 90 VPPA MANZ.I,II Y III UE-10 A	13.126.372

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
030F PROGRAMA JÓVENES		40.100.593
2006/004179	MRR MAJADAHONDA 180 VIV VPPA-OC JOVEN P.R08 ÁREA OPORT.	14.400
2009/004335	GUADARRAMA 58 VPPA-OC JOVEN P.RM-A UE 5 LAS LADERAS	9.828.635
2009/004646	VALDEMORO 240 VPPA-OCJ GARAJES Y TRASTEROS	29.952.509
2011/002256	4 VPPA-OCJ AOSLOS, HORCAJO DE LA SIERRA	305.049
030J PROGRAMA DE ERRADICACIÓN CHABOLISMO		4.187.500
2024/000716	REALOJOS CAÑADA REAL GALIANA AVS RESOL.28.06.2023	4.187.500
030K REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL IVIMA		15.678.992
2022/000477	CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA	3.381.984
2025/000743	INVERSIÓN EN REFORMAS DE MEJORA DE VIVIENDAS AVS	12.297.008
030M OTRAS ACTUACIONES		21.932.351
2024/000727	COMPRA 175 VIV CORONA METROPOLITANA PEAV 2022-2025	4.000.000
2026/000826	PEV 22-25 PROGRAMA 8 LOTE 11 VALDEMORO	218.816
2026/000827	PEV 22-25 PROGRAMA 8 LOTE 12 LOECHES	276.684
2026/000828	PEV 22-25 PROGRAMA 8 LOTE 13 LOECHES	270.553
2026/000829	PEV 22-25 PROGRAMA 8 LOTE 14 TORREJÓN DE LA CALZADA	111.850
2026/000830	PEV 22-25 PROGRAMA 8 LOTE 14 TORREJÓN DE VELASCO	54.448
2027/000200	COMPRA VIVIENDA PLAN ESTATAL ADQ. VIVIENDA 2026-2030 AVS	17.000.000
031 AYUDAS PÚBLICAS VIVIENDA		198.155.046
031F AYUDAS REHABILITACIÓN AISLADA O GENERAL		30.000.000
2023/000430	PLAN ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	30.000.000
031I AYUDAS VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA		2.749.067

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2022/000673	SUBV.PL.EST.VIVIENDA:GEST.C.M. AÑOS ANTERIORES	2.749.067
031L AYUDAS VIVIENDAS INTEGRACIÓN SOCIAL		951.010
2003/000018	SUBSIDIACIONES PROMOTORES VIVIENDA INTEGRAC.SOCIAL 1997-2000	951.010
031P NUEVOS PLANES DE VIVIENDA		164.454.969
2019/000770	PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. UVA DE HORTALEZA	917.300
2023/001177	PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2023 DEL PEAV 22/25	937.977
2025/000215	PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2025 PEAV 22/25	2.679.126
2025/000216	AYUDA ERRADICACIÓN ZONAS DEGRADADAS CHABOLISMO PEAV 22/25	683.473
2025/000541	AYUDA ERRADICACIÓN ZONAS DEGRADADAS VILLAVERDE PEAV 22/25	1.000.000
2026/000370	PROGRAMAS NUEVO PEV 2026/2030	158.237.093
032 ORDENACIÓN TERRITORIAL, SUELO Y URBANISMO		9.758.076
032A CONTROLES Y MECANIS. DE ACTUAC. ADQUIS. DE SUELO		3.522.328
2010/001326	COMISIÓN GESTORA NUEVA CENTRALIDAD DEL ESTE	72.683
2021/001398	JUNTA COMPENSACIÓN LOS BERROCALES	2.420.000
2026/000245	ADQUISICIÓN SUELO A.V.S. 2026	1.000.000
2026/000775	SECTOR URBANÍSTICO EL VIÑÓN TORREJÓN DE VELASCO	29.645
032C ACTUACIONES EN URBANISMO		6.235.748
2017/000426	URBANIZACIÓN UVA HORTALEZA FASES III-IV-V	5.057.248
2026/000682	URB. DEL ÁMBITO MODF. PUNTUAL DEL API 20.16 EN C/AMPOSTA 31	1.178.500
033 GESTIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS		2.000.000
033A GESTIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS		2.000.000
2026/000805	PROGRAMA REHABILITACION Y MEJORA ACCESIBILIDAD EDIFICIOS AVS	2.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
039 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y URBANISMO		4.144.147
039A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y URBANISMO		4.144.147
2019/000564	OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE ZONAS COMUNES INMUEBLES	1.233.015
2025/000249	OBRAS DE URBANIZACIÓN	1.011.132
2025/000250	PROGRAMAS REHABILITACIÓN ARQUITECTURA VALOR PATRIMONIAL.	900.000
2025/000251	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS PÚBLICOS	1.000.000
06 TRANSPORTES		554.354.766
060 CARRETERAS		110.797.073
060B INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-1 Y LA A-2		3.787.568
2025/000793	DUPLICACIÓN M-121 EN SU TRAMO DESDE LA A-2 ALCALÁ DE HENARES	3.352.942
2025/000794	ENLACE CRTAS: M-100, M-106 Y M-111 CON LA VARIANTE A-1	434.626
060C INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-2 Y LA A-3		500.000
2023/000822	PC FINALIZACIÓN M205 CONEX M100 Y A2 HASTA CONEX M208 Y R3	500.000
060E INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-4 Y LA A-5		7.000.365
2021/001158	ACCESO FUENLABRADA-ENLACE EN EL P.K. 13+300 CON LA M506	6.950.365
2023/000994	REDACC PROYECTO PASARELA CICLO-PEATONAL M415 SERRANILLOS	50.000
060F INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-5 Y LA A-6		641.960
2023/001173	ACTUACIONES DE EMERGENCIA DANA SEPT2023 CONSTRUCCIÓN	21.756
2023/001220	REDACC PROYECTO CARRIL BICI M501	75.844
2025/000805	GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LABORATORIO UBICADO EN M-500	50.000
2026/000983	DUPLICACIÓN DE LA CARRETERA M-501 EN EL TRAMO NAVAS DEL REY	494.360

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
060G	**INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-6 Y LA A-1**	22.311.782
2016/001093	TERCER CARRIL M-607 TR: TRES CANTOS NORTE - VTE.SUR COLMENAR	22.281.782
2025/000795	AMPLIACIÓN DE LA CALZADA DE LA M-601 ENTRE COLLADO Y M623	30.000
060H	**ACONDICIONAMIENTO CARRETERAS MUNICIPIO DE MADRID**	2.154.087
2026/000807	AUSCULTACIÓN Y GESTIÓN DATOS FIRMES RED CARRETERAS	2.154.087
060I	**ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-1 Y LA A-2**	468.572
2020/000163	PYT ACCESO FINCA DREILAND M-111	40.000
2026/000806	ACOND. Y ENSANCHE DE LA M-123 ENTRE ALGETE Y ALALPARDO	428.572
060J	**ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-2 Y LA A-3**	1.730.544
2022/000741	ESTABILIZACIÓN LADERA EN LA CARRETERA M-226 (OBRA)	1.100.000
2023/000828	PC REMODELACIÓN ENLACE M224 Y M300 TM TORRES DE LA ALAMEDA	130.000
2025/000669	DESLIZAMIENTO TALUD PELIGRO DE COLAPSO VILLAR DEL OLMO M-204	284
2025/000671	EMERGENCIA M-209 TÉRMINO MUNICIPAL VILLAR DEL OLMO	260
2026/000815	TRABAJOS MODIFICACIÓN Y ESTABILIZACIÓN TALUDES M209	500.000
060K	**ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-3 Y LA A-4**	2.796.337
2021/001171	PROY. GLORIETA ACCESO MONTAÑA EN SU LÍMITE NOROESTE-ARANJUEZ	1.864.687
2025/000453	MEJORA M316 ENTRE CHINCHÓN Y VALDELAGUNA	131.435
2025/000673	EMERGENCIA M-301 TÉRMINO MUNICIPAL GETAFE	215
2026/000808	NUEVA CONEXIÓN PK 3+300 M-301 PERALES DEL RÍO GETAFE	800.000
060N	**ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-6 Y LA A-1**	600.171
2023/001197	OBRAS RAMAL ENLACE M609 CON M607 SENTIDO NAVACERRADA	600.000
2025/000713	EMERGENCIA M-601 TÉRMINO MUNICIPAL CERCEDILLA	171

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
060S	**CONSERVACIÓN ENTRE LA A-5 Y LA A-6**	1.943.021
2024/000108	CONSERV. Y EXPLOT. M501 TRAMO 0-22	1.943.021
060Z	**OTRAS INVERSIONES EN CARRETERAS**	66.862.666
2016/001429	ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN MARGENES 2017-2020	20.166.667
2021/001089	INSPECCIÓN PUENTES Y ESTRUCTURAS RED CM 2022-2025	887.601
2021/001212	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN RED CARRETERAS 2022-2025	33.183.024
2021/001215	MANT Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS DE LA RED CARRERAS 2022-25	7.332.133
2021/001216	COORD. SYS COEX-INST. LUMINOSAS 2022-2025	348.750
2022/000289	ADQUISICIÓN DE SUELO PARA INFRAESTRUCTURAS DEL TTE.	2.003.670
2024/000118	SEÑ VEHÍCULOS OFICIALES	5.000
2025/000791	SERVICIOS AT PARA VIGILANCIA Y COORD. SYS DE OBRAS DE PPC	65.000
2025/000792	REDACCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS	172.000
2026/000606	ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN MÁRGENES 2026-2028	2.198.821
2026/000814	TRABAJOS LIMPIEZA Y PODAS RESERVAS SUELO URBANÍSTICAS	500.000
061	**INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE**	443.025.693
061C	**LÍNEAS 8 Y 10 DEL METRO**	100.000
2026/000975	PROYECTO AMPLIACIÓN L10 A MÓSTOLES	100.000
061E	**LÍNEA 7 DEL METRO**	2.482.663
2015/000433	LÍNEA 7	2.482.663
061F	**LÍNEA 9 DEL METRO**	96.902
2023/001122	LÍNEA 9 NUEVA ESTACION AHIJONES-BERROCALES	96.902
061J	**INTERCAMBIADORES Y ESTACIONAMIENTOS DISUASORIOS**	33.929.732

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2022/001226	INTERCAMBIADOR CONDE DE CASAL	21.787.400
2024/000981	REDACCIÓN PROYECTO INTERCAMBIADOR COMARCAL ALCALÁ DE HENARES	12.142.332
061N	**LÍNEA 11 DEL METRO**	204.978.542
2017/001513	LÍNEA 11 AMPLIACIÓN PZA ELÍPTICA-CONDE DE CASAL	204.978.542
061O	**NUEVA LÍNEA METRO DE IFEMA A VALDEBEBAS**	119.101.294
2020/000265	PROLONGAC. RED DE METRO DE MADRID AL BARRIO DE VALDEBEBAS	119.101.294
061P	**AMPLIACIÓN LÍNEA 5 METRO A AEROPUERTO BARAJAS**	78.187.762
2020/000303	AMPLIACIÓN LÍNEA 5 METRO A AEROPUERTO	78.187.762
061Q	**NUEVA LÍNEA DE METRO MADRID NUEVO NORTE**	538.879
2022/000858	LÍNEA MADRID NUEVO NORTE	538.879
061Z	**OTRAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**	3.609.919
2019/000605	CONVENIO FINANC. CARRIL BUS-VAO EN LA A-2	1.624.000
2022/001234	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VARIAS INFRAESTR. FERROVIARIAS	1.335.149
2023/001124	EST.ADIC. REV.TECNICA Y MODELADO L11,MNN,DEPÓSITOS L11-8 MNN	531.741
2025/000585	PLAN ESPECIAL Y PROYECTO CONSTRUC. NUEVA ESTACIÓN LÍNEA 10	119.029
069	**OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES**	532.000
069A	**OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES**	532.000
2022/000534	MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS	150.000
2023/000596	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE PESAJE EN LA A6	200.000
2027/000172	EJECUCIÓN DE VERTIPUERTO DE TITULARIDAD AUTONÓMICA	50.000
2027/000173	REFUERZO/MODERNIZ INFRAESTRUC Y MEDIOS TÉCNICOS INSPECCIÓN	132.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
14 PATRIMONIO HISTÓRICO		4.077.071
140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO		4.077.071
140A INMUEBLE		4.077.071
2022/000290	ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES EDIFICIO MAUDES, 17	100.000
2025/000548	OB REF REST Y MEJ COND TEC ACCESIB A MAUDES DESDE C. ALENZA	1.998.793
2026/000527	OBRAS CONS Y REHAB GALERIAS RED SANEAMIENTO MAUDES, 17	241.207
2026/000529	OBRAS ADAPT NORMATIVA POTENCIA ELECT, RENOV CUADROS BAJA T	1.479.940
2027/000531	OBRAS REFORMA CUADROS ELÉCTRICOS MAUDES	257.131
TOTAL VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS		907.955.890

PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2027

Proyectos de inversión por municipio

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 005 Alcalá de Henares

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000981-REDACCIÓN PROYECTO INTERCAMBIADOR COMARCAL ALCALÁ DE HENARES	12.142.332
2025-000793-DUPLICACIÓN M-121 EN SU TRAMO DESDE LA A-2 ALCALÁ DE HENARES	3.352.942
Total Municipio: Alcalá de Henares	**15.495.274**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 007 Alcorcón

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000975-PROYECTO AMPLIACIÓN L10 A MÓSTOLES	50.000
Total Municipio: Alcorcón	**50.000**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 008 Aldea del Fresno

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001173-ACTUACIONES DE EMERGENCIA DANA SEPT2023 CONSTRUCCIÓN	21.756
Total Municipio: Aldea del Fresno	**21.756**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 009 Algete

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000806-ACOND. Y ENSANCHE DE LA M-123 ENTRE ALGETE Y ALALPARDO	214.286
Total Municipio: Algete	**214.286**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 013 Aranjuez

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2021-001171-PROY. GLORIETA ACCESO MONTAÑA EN SU LÍMITE NOROESTE-ARANJUEZ	1.864.687
2025-000249-OBRAS DE URBANIZACIÓN	505.566
Total Municipio: Aranjuez	**2.370.253**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 038 Cercedilla

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000713-EMERGENCIA M-601 TÉRMINO MUNICIPAL CERCEDILLA	171
Total Municipio: Cercedilla	**171**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 045 Colmenar Viejo

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001197-OBRAS RAMAL ENLACE M609 CON M607 SENTIDO NAVACERRADA	600.000
Total Municipio: Colmenar Viejo	**600.000**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 047 Collado Villalba

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000596-CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE PESAJE EN LA A6	200.000
2025-000795-AMPLIACIÓN DE LA CALZADA DE LA M-601 ENTRE COLLADO Y M623	30.000
Total Municipio: Collado Villalba	**230.000**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 058 Fuenlabrada

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2021-001158-ACCESO FUENLABRADA-ENLACE EN EL P.K. 13+300 CON LA M506	6.950.365
Total Municipio: Fuenlabrada	**6.950.365**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 065 Getafe

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS **En Euros**

Proyecto	Importe
2025-000673-EMERGENCIA M-301 TÉRMINO MUNICIPAL GETAFE	215
2026-000808-NUEVA CONEXIÓN PK 3+300 M-301 PERALES DEL RÍO GETAFE	800.000
Total Municipio: Getafe	**800.215**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 068 Guadarrama

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2009-004335-GUADARRAMA 58 VPPA-OC JOVEN P.RM-A UE 5 LAS LADERAS	9.828.635
Total Municipio: Guadarrama	**9.828.635**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 070 Horcajo de la Sierra-Aoslos

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2011-002256-4 VPPA-OCJ AOSLOS, HORCAJO DE LA SIERRA	305.049
Total Municipio: Horcajo de la Sierra-Aoslos	**305.049**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 075 Loeches

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000827-PEV 22-25 PROGRAMA 8 LOTE 12 LOECHES	276.684
2026-000828-PEV 22-25 PROGRAMA 8 LOTE 13 LOECHES	270.553
Total Municipio: Loeches	**547.237**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 079 Madrid

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS **En Euros**

Proyecto	Importe
1999-001315-24 VIVIENDAS EN COMILLAS	1.850.000
2000-002368-FUENCARRAL B. FASE 1B. PARCELA T.8-10	300.000
2005-004307-PROYECTO BÁSICO EJECUC. Y DIREC. 106 VIV. CAMINO ALTO ARENAL	8.480
2017-000426-URBANIZACIÓN UVA HORTALEZA FASES III-IV-V	5.057.248
2017-001513-LÍNEA 11 AMPLIACIÓN PZA ELÍPTICA-CONDE DE CASAL	204.978.542
2019-000770-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. UVA DE HORTALEZA	917.300
2019-001104-39 VPPA P.1.30D PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE VALLECAS	3.120
2019-001105-40 VPPA P.3.6A PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE DE VALLECAS	3.200
2019-001240-OBRAS E INSTALACIONES EN EDIFICOS ALQUILADOS Cª TRANSPORTES	18.000
2020-000265-PROLONGAC. RED DE METRO DE MADRID AL BARRIO DE VALDEBEBAS	119.101.294
2020-000303-AMPLIACIÓN LÍNEA 5 METRO A AEROPUERTO	78.187.762
2021-000305-DEMOLICIONES UVA HORTALEZA	54.018
2021-001398-JUNTA COMPENSACIÓN LOS BERROCALES	2.420.000
2022-000290-ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES EDIFICIO MAUDES, 17	100.000
2022-000858-LÍNEA MADRID NUEVO NORTE	538.879
2022-001226-INTERCAMBIADOR CONDE DE CASAL	21.787.400
2023-001122-LÍNEA 9 NUEVA ESTACION AHIJONES-BERROCALES	96.902
2024-000727-COMPRA 175 VIV CORONA METROPOLITANA PEAV 2022-2025	4.000.000

2025-000541-AYUDA ERRADICACIÓN ZONAS DEGRADADAS VILLAVERDE PEAV 22-25	1.000.000
2025-000548-OB REF REST Y MEJ COND TEC ACCESIB A MAUDES DESDE C. ALENZA	1.998.793
2025-000585-PLAN ESPECIAL Y PROYECTO CONSTRUC. NUEVA ESTACIÓN LÍNEA 10	119.029
2026-000268-MANT. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS SISTEMAS CITRAM	210.000
2026-000527-OBRAS CONS Y REHAB GALERIAS RED SANEAMIENTO MAUDES, 17	241.207
2026-000529-OBRAS ADAPT NORMATIVA POTENCIA ELECT, RENOV CUADROS BAJA T	1.479.940
2026-000682-URB. DEL ÁMBITO MODF. PUNTUAL DEL API 20.16 EN C-AMPOSTA 31	1.178.500
2026-000683-72 VIV. EN LAS PARCELAS R23-T Y R24-T DE LA UVA DE HORTALEZA	9.000.000
2026-000995-NUEVO PUESTO MANDO DE CITRAM EN SEDE CRTM DE AV. ASTURIAS,4	1.360.700
2027-000531-OBRAS REFORMA CUADROS ELÉCTRICOS MAUDES	257.131
Total Municipio: Madrid	**456.267.445**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 080 Majadahonda

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2006-004179-MRR MAJADAHONDA 180 VIV VPPA-OC JOVEN P.R08 ÁREA OPORT.	14.400
Total Municipio: Majadahonda	**14.400**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 092 Móstoles

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2006-004166-MRR MOSTOLES 71 VIVIENDAS VPPA PARC. FR81 PAU.4	4.056.600
2011-001207-MRR MÓSTOLES 178 VIVIENDAS PARCELA FR63	14.240
2025-000249-OBRAS DE URBANIZACIÓN	505.566
2026-000975-PROYECTO AMPLIACIÓN L10 A MÓSTOLES	50.000
Total Municipio: Móstoles	**4.626.406**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 104 Paracuellos de Jarama

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2020-000163-PYT ACCESO FINCA DREILAND M-111	40.000
Total Municipio: Paracuellos de Jarama	**40.000**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 123 Rivas-Vaciamadrid

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2009-004651-RIVAS VACIAMADRID DIR. 136 P. RC-6 SECTOR C LA FORTUNA	17.959.971
Total Municipio: Rivas-Vaciamadrid	**17.959.971**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 137 Santos de la Humosa, Los

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000741-ESTABILIZACIÓN LADERA EN LA CARRETERA M-226 (OBRA)	1.100.000
Total Municipio: Santos de la Humosa, Los	**1.100.000**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 140 Serranillos del Valle

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000994-REDACC PROYECTO PASARELA CICLO-PEATONAL M415 SERRANILLOS	50.000
Total Municipio: Serranillos del Valle	**50.000**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 149 Torrejón de la Calzada

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000829-PEV 22-25 PROGRAMA 8 LOTE 14 TORREJÓN DE LA CALZADA	111.850
Total Municipio: Torrejón de la Calzada	**111.850**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 150 Torrejón de Velasco

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000775-SECTOR URBANÍSTICO EL VIÑÓN TORREJÓN DE VELASCO	29.645
2026-000830-PEV 22-25 PROGRAMA 8 LOTE 14 TORREJÓN DE VELASCO	54.448
Total Municipio: Torrejón de Velasco	**84.093**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 154 Torres de la Alameda

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000828-PC REMODELACIÓN ENLACE M224 Y M300 TM TORRES DE LA ALAMEDA	130.000
Total Municipio: Torres de la Alameda	**130.000**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 161 Valdemoro

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2009-004646-VALDEMORO 240 VPPA-OCJ GARAJES Y TRASTEROS	29.952.509
2009-004652-VALDEMORO 39 VPPA PARC. RC II 2.2 UDE OESTE-NORTE	4.238.297
2026-000826-PEV 22-25 PROGRAMA 8 LOTE 11 VALDEMORO	218.816
Total Municipio: Valdemoro	**34.409.622**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 162 Valdeolmos-Alalpardo

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000806-ACOND. Y ENSANCHE DE LA M-123 ENTRE ALGETE Y ALALPARDO	214.286
Total Municipio: Valdeolmos-Alalpardo	**214.286**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 171 Villa del Prado

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2020-000444-MRR VILLA DEL PRADO 90 VPPA MANZ.I,II Y III UE-10 A	13.126.372
Total Municipio: Villa del Prado	**13.126.372**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 179 Villar del Olmo

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000669-DESLIZAMIENTO TALUD PELIGRO DE COLAPSO VILLAR DEL OLMO M-204	284
2025-000671-EMERGENCIA M-209 TÉRMINO MUNICIPAL VILLAR DEL OLMO	260
2026-000815-TRABAJOS MODIFICACIÓN Y ESTABILIZACIÓN TALUDES M209	500.000
Total Municipio: Villar del Olmo	**500.544**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS **En Euros**

Proyecto	Importe
2002-001280-DEMOLICIÓN EDIFICACIONES BARRIOS REMODELACIÓN FASE 2ª MADRID	54.018
2003-000018-SUBSIDIACIONES PROMOTORES VIVIENDA INTEGRAC.SOCIAL 1997-2000	951.010
2016-001572-OTRO INVMOVILIZADO MATERIAL AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL	278.342
2018-000331-REP. MEJ. ADQ. OTRAS MAQUINARIAS O EQUIPOS	47.140
2019-000561-ADQUISICIÓN MOBILIARIO SEDES	60.000
2019-000562-ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA	3.500
2019-000563-ADQUISICIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500
2019-000567-REPARACIÓN MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000
2019-000568-REPOSICIÓN YMEJORA CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000
2019-000569-REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	5.000
2019-000570-REPARACIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	10.000
2019-000572-REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000
2019-001078-CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN SEDES	50.000
2022-000291-ADQUISICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN-REPRODUCCIÓN	11.880
2022-000292-SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS	2.970
2022-000296-REFORMA Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EDIFS.CONSEJ	30.000
2022-000298-REPOSICIÓN Y MEJORA DE IINSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.500
2022-000299-REPOSICIÓN Y MEJORA OTRAS INSTALACIONES EDIFICIOS CONSEJERÍA	2.500

2022-000300-REPOSICIÓN MOBILIARIO CONSEJERÍA	15.000
2025-000924-REGISTRO NOMBRE COMERCIAL APP TARJETA VIRTUAL	1.000
2026-000270-MOBILIARIO	26.000
2026-000271-ADQUSICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	265.000
2026-000528-OBRAS ACOND DEPENDENCIAS SEDES ADVAS CONSEJERÍA	30.000
2027-000173-REFUERZO-MODERNIZ INFRAESTRUC Y MEDIOS TÉCNICOS INSPECCIÓN	132.000
Total Municipio: Gasto no territorializable	**2.139.360**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS **En Euros**

Proyecto	Importe
2010-001326-COMISIÓN GESTORA NUEVA CENTRALIDAD DEL ESTE	72.683
2015-000433-LÍNEA 7	2.482.663
2016-001093-TERCER CARRIL M-607 TR: TRES CANTOS NORTE - VTE.SUR COLMENAR	22.281.782
2016-001429-ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN MARGENES 2017-2020	20.166.667
2019-000564-OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE ZONAS COMUNES INMUEBLES	1.233.015
2019-000605-CONVENIO FINANC. CARRIL BUS-VAO EN LA A-2	1.624.000
2021-001089-INSPECCIÓN PUENTES Y ESTRUCTURAS RED CM 2022-2025	887.601
2021-001212-CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN RED CARRETERAS 2022-2025	33.183.024
2021-001215-MANT Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS DE LA RED CARRERAS 2022-25	7.332.133
2021-001216-COORD. SYS COEX-INST. LUMINOSAS 2022-2025	348.750
2022-000289-ADQUISICIÓN DE SUELO PARA INFRAESTRUCTURAS DEL TTE.	2.003.670
2022-000477-CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA	3.381.984
2022-000534-MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS	150.000
2022-000673-SUBV.PL.EST.VIVIENDA:GEST.C.M. AÑOS ANTERIORES	2.749.067
2022-001234-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VARIAS INFRAESTR. FERROVIARIAS	1.335.149
2023-000430-PLAN ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	30.000.000
2023-000822-PC FINALIZACIÓN M205 CONEX M100 Y A2 HASTA CONEX M208 Y R3	500.000
2023-001124-EST.ADIC. REV.TECNICA Y MODELADO L11,MNN,DEPÓSITOS L11-8 MNN	531.741

2023-001177-PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2023 DEL PEAV 22-25	937.977
2023-001220-REDACC PROYECTO CARRIL BICI M501	75.844
2024-000108-CONSERV. Y EXPLOT. M501 TRAMO 0-22	1.943.021
2024-000118-SEÑ VEHÍCULOS OFICIALES	5.000
2024-000716-REALOJOS CAÑADA REAL GALIANA AVS RESOL.28.06.2023	4.187.500
2025-000215-PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2025 PEAV 22-25	2.679.126
2025-000216-AYUDA ERRADICACIÓN ZONAS DEGRADADAS CHABOLISMO PEAV 22-25	683.473
2025-000250-PROGRAMAS REHABILITACIÓN ARQUITECTURA VALOR PATRIMONIAL.	900.000
2025-000251-MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS PÚBLICOS	1.000.000
2025-000341-ACONDICIONAMIENTO OFICINAS TTP	308.000
2025-000453-MEJORA M316 ENTRE CHINCHÓN Y VALDELAGUNA	131.435
2025-000743-INVERSIÓN EN REFORMAS DE MEJORA DE VIVIENDAS AVS	12.297.008
2025-000791-SERVICIOS AT PARA VIGILANCIA Y COORD. SYS DE OBRAS DE PPC	65.000
2025-000792-REDACCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS	172.000
2025-000794-ENLACE CRTAS: M-100, M-106 Y M-111 CON LA VARIANTE A-1	434.626
2025-000805-GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LABORATORIO UBICADO EN M-500	50.000
2026-000245-ADQUISICIÓN SUELO A.V.S. 2026	1.000.000
2026-000370-PROGRAMAS NUEVO PEV 2026-2030	158.237.093
2026-000606-ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN MÁRGENES 2026-2028	2.198.821
2026-000805-PROGRAMA REHABILITACION Y MEJORA ACCESIBILIDAD EDIFICIOS AVS	2.000.000
2026-000807-AUSCULTACIÓN Y GESTIÓN DATOS FIRMES RED CARRETERAS	2.154.087
2026-000814-TRABAJOS LIMPIEZA Y PODAS RESERVAS SUELO URBANÍSTICAS	500.000

2026-000983-DUPLICACIÓN DE LA CARRETERA M-501 EN EL TRAMO NAVAS DEL REY	494.360
2027-000172-EJECUCIÓN DE VERTIPUERTO DE TITULARIDAD AUTONÓMICA	50.000
2027-000200-COMPRA VIVIENDA PLAN ESTATAL ADQ. VIVIENDA 2026-2030 AVS	17.000.000
Total Municipio: Supramunicipal	**339.768.300**

PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2027

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Programa: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	108.747
2026	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	65.693
	TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.		174.440
2025	ARRENDAMIENTO LOCALES PARA ARCHIVO	20200	79.640
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		79.640
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS CONSEJERÍA	20400	46.145
2025	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS CONSEJERÍA	20400	20.096
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		66.241
2023	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	12.541
2025	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	9.489
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		22.030
2025	MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN DIFERENTES SEDES	21200	53.367
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		53.367
2024	MANTENIMIENTO INTEGRAL EDIFICIOS CONSEJERÍA	21300	183.594
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		183.594
2023	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	9.796
2025	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	7.011
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		16.807

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Programa: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	22103	17.303
	TOTAL COMBUSTIBLE		17.303
2023	LIMPIEZA INMUEBLES CONSEJERÍA	22700	492.342
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		492.342
2022	VIGILANCIA Y SEGURIDAD NO ARMADA	22701	242.043
2026	VIGILANCIA Y SEGURIDAD NO ARMADA	22701	665.589
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		907.632
2022	ASISTENCIA TÉCNICA FONDOS MRR	22706	19.512
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		19.512
	PROGRAMA 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS		2.032.908
	CENTRO GESTOR 14001		2.032.908

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
Programa: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	ARRENDAMIENTO SIETE PLAZAS DE GARAJE EN ORENSE, 5	20200	29.099
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		29.099
2026	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	22103	20.000
	TOTAL COMBUSTIBLE		20.000
2024	TARJETAS VARIAS Y CERTIFICADOS CONDUCTORES TERCEROS PAÍSES	22107	516.438
	TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS		516.438
2026	ELABORACIÓN Y REDACCIÓN PLAN DE MOVILIDAD	22706	131.450
2026	SISTEMA DE AUTOEXAMEN PRUEBAS CONDUCTOR VTC	22706	121.200
2026	ASISTENCIA EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL	22706	249.860
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		502.510
	PROGRAMA 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE		1.068.047
	CENTRO GESTOR 14010		1.068.047

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14012 D.G. DE CARRETERAS
Programa: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	20400	586.764
2025	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	20400	222.599
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		809.363
2022	ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD VIARIA	22706	357.611
2022	CONTROL Y CONSULTORIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS	22706	447.717
2022	ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL	22706	126.241
2023	APLICACIÓN PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS SEGURIDAD VIARIA	22706	456.990
2023	CONTROL Y CONSULTORÍA GESTIÓN SEGURIDAD VIAL	22706	851.426
2023	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DATOS DE VEHÍCULOS CONECTADOS	22706	843.883
2025	VIABILIDAD IMPACTO AMBIENTAL ANTEPROYECTO AUTOPISTA SUROESTE	22706	309.698
2025	ASISTENCIA TÉCNICA GESTIÓN CONTRATOS DE CONCESIÓN CARRETERAS	22706	1.214.796
2025	ANÁLISIS VIABILIDAD CONCESIÓN AUTOPISTA MADRILEÑA SUROESTE	22706	349.188
2026	ESTUDIO INFORMATIVO VARIANTE M-322 COLMENAR DE OREJA	22706	91.687
2026	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN AFOROS CARRETERAS. BIG DATA	22706	2.244.224
2026	ESTUDIO INFORMATIVO VARIANTE M-404 Y M-311 BELMONTE DE TAJO	22706	91.687
2026	ESTUDIO INFORMATIVO VARIANTE M226 Y M235 SANTOS DE LA	22706	91.687

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14012 D.G. DE CARRETERAS
Programa: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
	HUMOSA		
2026	MEJORA EN LA MOVILIDAD OBRAS CARRETERA M-607	22706	3.796
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		7.480.631
2025	PROMOCIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE MOVILIDAD SEGURA	22809	540.518
	TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS		540.518
2005	GRATUIDAD PEAJE M-407. M-404 HASTA M-506	48306	10.760.744
	TOTAL GRATUIDAD PEAJE M-407		10.760.744
2000	GRATUIDAD PEAJE M-45	48307	67.068.422
	TOTAL GRATUIDAD PEAJE M-45		67.068.422
2019	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN TERCER CARRIL M-607	60100	10.375.284
2020	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD TERCER CARRIL M-607	60100	386.796
2023	DIRECCIÓN DE OBRA Y ASISTENCIA PUENTE RÍO ALBERCHE	60100	10.933
2023	DIRECCIÓN DE OBRA Y ASISTENCIA PUENTE ALDEA DEL FRESNO	60100	4.379
2023	DIRECCIÓN DE OBRA Y ASISTENCIA PUENTE M-510 PK 48+700	60100	6.443
	TOTAL CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS		10.783.835
2021	MANTENIMIENTO DE FIRMES 2022-2025	61100	20.166.667
2021	INSPECCIÓN Y SEGURIDAD PUENTES Y ESTRUCTURAS	61100	887.601

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario:	1001	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección:	14	VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica:	14012	D.G. DE CARRETERAS
Programa:	453A	CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2022	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN RED CARRETERAS 2022-2025	61100	9.318.040
2022	MANTENIMIENTO SEÑALES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS 2022-2025	61100	1.664.267
2022	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESTRUCTURAS 2022-2025	61100	7.332.133
2022	COOR. SEGURIDAD Y SALUD INSTALACIONES SEMAFÓRICAS 22-25	61100	134.688
2022	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO FIRMES 22-25	61100	82.232
2024	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN M-501 ENTRE M-40 Y M-522	61100	1.943.021
2025	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD M-501 26-29	61100	19.206
2025	COOR. SEGURIDAD Y SALUD INSTALACIONES SEMAFÓRICAS TÚNEL M111	61100	19.205
2025	RESPONSABLE DE SEGURIDAD TÚNEL CARRETERA M-111	61100	18.099
2025	DIRECCIÓN OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA REPARACIÓN DAÑOS M-204	61100	283
2025	DIRECCIÓN OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA REPARACIÓN DAÑOS M-601	61100	171
2026	DIRECCIÓN OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA REPARACIÓN DAÑOS M-209	61100	249
	TOTAL SEGURIDAD VIARIA Y REPOSICIÓN CARRETERAS		41.585.862
	PROGRAMA 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS		139.029.375
	CENTRO GESTOR 14012		139.029.375

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO
Programa: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2023	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	73.940
	TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.		73.940
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	91.229
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		91.229
2026	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	22103	25.669
	TOTAL COMBUSTIBLE		25.669
2025	AUSCULTACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL INFRAESTR. FERROVIARIAS	22706	1.560.469
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		1.560.469
2025	GESTIÓN OFICINA ATENCIÓN AFECTADOS LÍNEA 7B	22709	169.568
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		169.568
2021	OBRA AMPLIACIÓN LÍNEA 11 A CONDE DE CASAL	60104	155.959.294
2022	DIRECCIÓN, SEGURIDAD Y S.Y ASISTENCIA T. AMPLIACIÓN LÍNEA 11	60104	2.220.113
2022	REDACCIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN SUR LÍNEA 11	60104	284.841
2024	OBRA AMPLIACIÓN LÍNEA 5 A AEROPUERTO	60104	81.959.389
2024	DIRECCIÓN, SEGURIDAD Y S.Y ASISTENCIA T. AMPLIACIÓN LÍNEA 5	60104	2.125.875
2024	ESTUDIOS, REVISIÓN Y MODELADO INSTALACIONES DE PROYECTOS	60104	531.740
2025	EJECUCIÓN INSTALACIONES AMPLIACIÓN L11. PZA.ELIPTICA-CO	60104	51.312.670

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO
Programa: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	EJECUCIÓN SEÑALIZACIÓN AMPLIACIÓN L11 PZA.ELÍPT-CONDE CASAL	60104	10.157.340
2025	DIRECCIÓN, SEGURIDAD Y S.Y ASISTENCIA T. AMPLIACIÓN LÍNEA 11	60104	942.887
2025	REDACCIÓN PROYECTO NUEVAS COCHERAS MADRID NUEVO NORTE	60104	338.879
2025	OBRA CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR CONDE DE CASAL	60104	18.590.991
2025	REDACCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN L9 AHIJONES	60104	96.901
2025	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN AUTOBUSES INTERURB. ALCALÁ DE HENARES	60104	12.862.671
2025	REDACCIÓN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN NUEVA ESTACIÓN L10	60104	119.029
2026	AMPLIACIÓN DE LA RED DE METRO A VALDEBEBAS	60104	119.118.385
	TOTAL INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE		456.621.005
2024	REPARACIÓN DE DAÑOS L7B, Y ACTUACIONES ACCESORIAS	61901	1.675.263
2024	VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	61901	995.924
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCT.FERROVIARIAS		2.671.187
	PROGRAMA 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE		461.213.067
	CENTRO GESTOR 14013		461.213.067

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
Programa: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	78.744
2025	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	100.474
	TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.		179.218
2026	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	22103	8.712
	TOTAL COMBUSTIBLE		8.712
2026	ACTUALIZ.Y MANTENIM.BASE DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	22706	97.263
2026	PROCESO PARTICIPATIVO LEY ACCESIBILIDAD	22706	10.717
2026	APOYO A LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES	22706	762.058
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		870.038
2026	ASISTENCIA TÉCNICA OBRAS VIAL SUR ARANJUEZ	61102	11.132
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		11.132
2003	SUBSIDIACIÓN DE ADQUISICIÓN VPP PLAN VIVIENDA CM	78401	951.010
	TOTAL SUBVENCIONES PLAN REGIONAL VIVIENDA		951.010
	PROGRAMA 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN		2.020.110
	CENTRO GESTOR 14014		2.020.110

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14015 D.G. DE AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA
Programa: 261C AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	614.856
	TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.		614.856
2022	CONCERTACIÓN SEGURO IMPAGO PLAN ALQUILA	22409	24.717
2024	CONCERTACIÓN SEGURO MULTIRRIESGO HOGAR PLAN ALQUILA	22409	34.805
	TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS		59.522
2023	APOYO A LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES	22706	164.494
2024	APOYO AL IMPULSO PLAN ALQUILA Y OBSERVATORIO DE LA VIVIENDA	22706	452.326
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		616.820
2023	AYUDAS PERSONAS ARRENDATARIAS CON VULNERABILIDAD SOSTENIDA	48310	120.000
	TOTAL PLAN ESTATAL VIVIENDA:FOMENTO DEL ALQUILER		120.000
2024	CONVOCATORIA BONO ALQUILER JOVEN	48313	1.574.197
	TOTAL AYUDAS A EMANCIPACIÓN DE JÓVENES		1.574.197
2023	AYUDAS MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	78402	175.507
	TOTAL SUBVENCIONES PLAN ESTATAL REHAB.VIV:GEST.C.MADRID		175.507
2023	AYUDAS PLAN REGIONAL ASCENSORES CM	78403	10.000.000
	TOTAL SUBVENCIONES PLAN REGIONAL REHAB.VIV.		10.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14015 D.G. DE AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA
Programa: 261C AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	CONVENIO COLEGIO APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS MADRID	78405	125.000
2026	CONVENIO CON COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MADRID	78405	125.000
	TOTAL SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS		250.000
	PROGRAMA 261C AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA		13.410.902
	CENTRO GESTOR 14015		13.410.902

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	80.352
2025	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	164.839
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		245.191
2023	ALQUILER FOTOCOPIADORAS	20500	3.368
2025	ALQUILER Y MANTENIMIENTO EQUIPO TIPO PLOTTER	20500	1.603
2025	ALQUILER FOTOCOPIADORAS	20500	11.664
2026	ALQUILER FOTOCOPIADORAS	20500	5.177
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		21.812
2025	TRABAJOS AUXILIARES DE PINTURA Y TARIMA	21200	175.201
2026	MANTENIMIENTO ANUAL PUERTA AUTOMÁTICA TEJARES, 5	21200	124
2026	MANTENIMIENTO ANUAL PROTECCIÓN INCENDIOS GARAJE TEJARES, 5	21200	256
2026	ADMINISTRACIÓN, RETIRADA Y/O INSTALACIÓN DE BOLARDOS	21200	7.341
2026	CTO BASADO AM REFORMA,REHABILILITACIÓN,DEMOLICIÓN INMUEBLES	21200	50.449
2026	CTOS BASADOS AM REFORMA Y REPARACIÓN VIVIENDAS DESHABITADAS	21200	390.194
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		623.565
2022	MANTENIMIENTO INTEGRAL INSTALACIONES Y EQUIPOS AVS	21300	46.078
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		46.078

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2023	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS	21500	3.170
2025	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS	21500	2.706
2026	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS	21500	666
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		6.542
2024	SUMINISTRO TÓNER AVS	22004	4.045
	TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO		4.045
2021	LIMPIEZA SEDES Y OTRAS DEPENDENCIAS AVS	22109	5.114
2023	SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES 2023	22109	307.806
2025	SUMINISTRO DE CERRAMIENTOS ANTIVANDÁLICOS	22109	62.435
2025	SUMINISTRO DE ARMARIOS Y PUERTAS ANTIVANDÁLICOS	22109	23.347
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		398.702
2025	SERVICIO DE BUROFAX PARA LA AVS	22201	22.250
	TOTAL SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		22.250
2023	MUDANZAS Y TRANSPORTES DE MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN	22300	216.373
2025	RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE OBRAS AVS	22300	8.056
2026	RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	22300	1.139
	TOTAL TRANSPORTE		225.568
2025	SEGURO DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL	22400	2.489.506

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
	PROFESIONAL		
	TOTAL PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.489.506
2026	DISEÑO Y MAQUETACIÓN MATERIAL INFORMATIVO	22602	4.302
	TOTAL DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES		4.302
2026	SUMINISTRO DE GARRAFAS DE AGUA Y VASOS PAPEL	22609	4.886
	TOTAL OTROS GASTOS		4.886
2021	LIMPIEZA SEDES Y OTRAS DEPENDENCIAS AVS	22700	170.001
2026	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS	22700	8.662
2026	SERVICIO DE LIMPIEZA Y VACIADO BÁSICO DE VIVIENDAS	22700	8.821
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		187.484
2025	VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL PATRIMONIO DE LA AVS	22701	5.267.895
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		5.267.895
2023	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE TASACIÓN	22702	52.096
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES		52.096
2024	ELABORACIÓN CERTIFICADOS EFICIENCIA ENERGÉTICA	22706	32.360
2025	AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA AVS	22706	25.809
2026	ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD	22706	472.503
2026	ASISTENCIA TÉCNICA IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO TRISTANA 1	22706	8.397

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	E.M.P. APOYO TÉCNICO CONVERSIÓN VIVIENDAS EN LOCALES	22706	110.989
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		650.058
2022	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS	22709	1.519.622
2023	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA AVS	22709	171.379
2023	INCLUSIÓN SOCIAL,PROMOCIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA VECINAL	22709	1.121.736
2023	SERVICIO DE RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN AVS	22709	5.458
2026	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS	22709	2.774.997
2026	ASISTENCIA JURÍDICA DEUDAS ANTIGUAS	22709	1.190.888
2026	ASIST.TÉC., ELAB. Y ACTUALIZACION PLANES EMERGENCIA SEDES	22709	5.048
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		6.789.128
2026	DISEÑO Y MONTAJE ESTAND EN SALÓN INMOBILIARIO IFEMA 26/27	28001	54.918
	TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA		54.918
2025	OBRAS URBANIZACIÓN A.P.R. 16.04 U.V.A. DE HORTALEZA	60102	3.812.512
	TOTAL URBANIZACIÓN		3.812.512
2026	ADQUISICIÓN MAXIMO 44 VIVIENDAS PARA INTEGRACIÓN SOCIAL	62100	4.187.500
2026	ADQUISICIÓN HASTA 170 VIVIENDAS PARA ALQUILER SOCIAL	62100	9.000.000
	TOTAL ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		13.187.500

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2021	ELABORACIÓN P.B., P.E. Y DIRECC. OBRA 71 VIVIENDAS MÓSTOLES	62101	25.365
2022	DIRECCIÓN FACULTATIVA 180 VIVIENDAS MAJADAHONDA	62101	10.395
2022	CONTROL CALIDAD 5 PROMOCIONES	62101	43.523
2025	CONTROL CALIDAD OBRAS 240 VALDEMORO Y 176 MOSTOLES	62101	63.719
2025	OBRAS 240 VIVIENDAS VPPA VALDEMORO	62101	29.656.654
2025	OBRAS 136 VIVIENDAS LA FORTUNA RIVAS-VACIAMADRID	62101	13.308.700
2025	OBRAS 39 VIVIENDAS VALDEMORO	62101	4.013.566
2026	REDACC.PROY. ACT.ARQUEOLIGICA EDIFICIO 23 VIV.COMILLAS	62101	6.918
2026	OBRAS CONSTRUCCIÓN 58 VIVIENDAS VPPA GUADARRAMA	62101	8.422.011
	TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS		55.550.851
2025	SUMINISTRO DE CERRAMIENTOS ANTIVANDÁLICOS	62899	33.966
2025	SUMINISTRO DE ARMARIOS Y PUERTAS ANTIVANDÁLICOS	62899	96.954
	TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		130.920
2026	BASADOS A. MARCO REFORMA VIVIENDAS DESHABITADAS	63100	1.183.559
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		1.183.559
2023	SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES 2023	63309	47.438
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO		47.438
	PROGRAMA 261B VIVIENDA SOCIAL		91.006.806

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 14202	91.006.806

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1011 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
Programa: 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2023	ARRENDAMIENTO LOCALES ORENSE 22	20200	759.242
2024	ARRENDAMIENTO DE LA SEDE DEL CRTM	20200	762.542
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.521.784
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	33.840
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		33.840
2021	EDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFÍA DIGITAL	22602	28.832
2026	DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN	22602	90.235
	TOTAL DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES		119.067
2026	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTERCAMBIADOR VALDEBEBAS	22701	249.140
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		249.140
2022	APOYO OFICINA TÉCNICA CENTRO INNOVACIÓN	22706	159.448
2025	AUDITORÍA FINANCIERA DEL CRTM 2025-2027	22706	22.434
2026	REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE COLECTIVO	22706	261.714
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		443.596
2023	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE UCM Y EL CRTM	22804	30.964
2025	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE UPM Y EL CRTM	22804	27.921
	TOTAL CONVENIOS CON UNIVERSIDADES		58.885
2024	CONVENIO ENTRE UPM Y CRTM INVESTIGACIÓN MOVILIDAD	22809	40.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1011 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
Programa: 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
	SOSTENIBLE		
	TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS		40.000
2015	TRANSPORTES FERROVIARIOS MADRID	47321	8.200.239
	TOTAL TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID,S.A.		8.200.239
2024	CONVENIO ENTRE RENFE Y CRTM APARCAMIENTOS DISUASORIOS	48300	527.790
2025	CONVENIO AYUNTAMIENTO COLMENAR VIEJO APARCAMIENTO GRATUITO	48300	58.400
2025	CONVENIO AYUNTAMIENTO POZUELO ALARCÓN APARCAMIENTO GRATUITO	48300	58.400
	TOTAL COMPENSAC.USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA EQUILIBR.		644.590
	PROGRAMA 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE		11.311.141
	CENTRO GESTOR 14203		11.311.141
	SECCIÓN 14		**721.092.356**
	TOTAL		721.092.356

PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2027

OOAA MERCANTILES, SOCIEDADES MERCANTILES, ENTES DE DERECHO PÚBLICO SOMETIDOS AL DERECHO PRIVADO, CONSORCIOS Y FUNDACIONES

PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2027

Organismos Autónomos Mercantiles

CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

CUENTA RESUMEN OP. COMERCIALES **(Euros)**

GASTOS		INGRESOS	
***REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS**	**0**	***AUMENTO DE EXISTENCIAS**	**0**
Comerciales	0	Comerciales	0
Materias primas	0	Materias primas	0
Otros aprovisionamientos	0	Otros aprovisionamientos	0
***COMPRAS NETAS**	**55.914.364**	***VENTAS NETAS**	**1.135.927.131**
Mercaderías	0	Mercaderías	16.840.420
Materias primas	5.905.000	Productos semiterminados	0
Otros aprovisionamientos	0	Productos terminados	0
Trab. realiz. por otras entidades	50.009.364	Subproductos y residuos	0
Coste IVA reintegro recaudación	0	Prestaciones de servicios	1.119.086.711
***VARIAC. PROV. EXISTENCIAS**	**0**	***INGRESOS COMERCIALES NETOS**	**0**
***GASTOS COMERCIALES NETOS**	**1.119.086.711**		
RDO. POSITIVO OPER. COMERCIALES	**0**	**RDO. NEGATIVO OPER. COMERCIALES**	**39.073.944**
TOTAL GASTOS	**1.175.001.075**	**TOTAL INGRESOS**	**1.175.001.075**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CUENTA RESUMEN OP. COMERCIALES **(Euros)**

GASTOS		INGRESOS	
***REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS**	**0**	***AUMENTO DE EXISTENCIAS**	**0**
Comerciales	0	Comerciales	0
Materias primas	0	Materias primas	0
Otros aprovisionamientos	0	Otros aprovisionamientos	0
***COMPRAS NETAS**	**0**	***VENTAS NETAS**	**0**
Mercaderías	0	Mercaderías	0
Materias primas	0	Productos semiterminados	0
Otros aprovisionamientos	0	Productos terminados	0
Trab. realiz. por otras entidades	0	Subproductos y residuos	0
Coste IVA reintegro recaudación	0	Prestaciones de servicios	0
***VARIAC. PROV. EXISTENCIAS**	**0**	***INGRESOS COMERCIALES NETOS**	**0**
***GASTOS COMERCIALES NETOS**	**0**		
RDO. POSITIVO OPER. COMERCIALES	**0**	**RDO. NEGATIVO OPER. COMERCIALES**	**0**
TOTAL GASTOS	**0**	**TOTAL INGRESOS**	**0**

PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2027

Sociedades mercantiles

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Agencia Logística de la Comunidad de Madrid, S.A. es titular de la concesión administrativa, para la promoción, construcción y explotación de un centro de transporte de mercancías en el municipio de Coslada.

-Ejecutar cuantas actuaciones se le encomienden en desarrollo de las políticas de la Comunidad de Madrid en materia logística, mediante el ejercicio de su actividad en la forma legal y estatutariamente establecida; lo que incluirá la formulación de propuestas por medio de sus órganos estatutarios de la Comunidad de Madrid, que permitan a éste la adopción de medidas encaminadas a la definición y cumplimiento de sus objetivos estratégicos en el ámbito de la logística, que contribuyan al desarrollo socio económico de la Comunidad de Madrid, al crecimiento de los distintos sectores y operadores vinculados a la logística y a su posicionamiento en la vanguardia de la actividad logística a nivel mundial.

-Prestar servicios de consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y asistencia para la comercialización, gestión y promoción de las plataformas y polígonos, proyectos logísticos, industriales, terciarios e inmobiliarios en general, así como otros servicios propios de su naturaleza y actividad.

-Proyectar, construir, promocionar, conservar, explotar y comercializar mediante venta o alquiler o cualquier otro sistema de gestión las plataformas logísticas de carácter industrial o comercial, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en las mismas y los servicios que en ellas puedan instalarse o desarrollarse, así como cualquier otro tipo de promociones y explotaciones inmobiliarias en las mismas cuando sean requeridas para ello por la Comunidad de Madrid o alguno de sus organismos. La actividad podrá ser desarrollada por ella misma, a través de terceras personas o en colaboración con otros socios e instituciones.

-La promoción de Madrid como centro logístico global, plataforma de Latinoamérica en Europa, puente intercontinental entre América, Asia y África, así como centro de distribución de la Península Ibérica, sur de Europa y norte de África.

-Fomentar y potenciar la presencia internacional de la industria logística de Madrid, con el fin de aumentar su reconocimiento, así como la conectividad internacional utilizando todos los modos de transporte.

-Atraer tráficos, empresas y nuevas actividades logísticas y de transportes a Madrid con la finalidad de contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico.

-Ser un centro de debate, reflexión y punto de encuentro para la búsqueda de posicionamientos comunes, fomentando la colaboración entre los distintos modos de transportes, operadores logísticos y servicios de las administraciones públicas que intervienen en las cadenas de suministro.

-Promocionar las buenas prácticas y la excelencia en la gestión logística de las cadenas de suministro para conseguir que Madrid sea un referente internacional y que esto resulte un atractivo para localizar en su territorio nuevas inversiones de todo tipo de industrias.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

La Sociedad continuará con la gestión de un centro de transportes de mercancías en el municipio de Coslada.

-Ejecutar cuantas actuaciones se le encomienden en desarrollo de las políticas de la Comunidad de Madrid en materia logística.

-La promoción de Madrid como centro logístico global, plataforma de Latinoamérica en Europa, puente intercontinental entre América, Asia y África, así como centro de distribución de la Península Ibérica, sur de Europa y norte de África.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	3
Plantilla a 31-12-2026:	3
Plantilla a 31-12-2027:	3

AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**220.903**	**279.943**
- Prestación de servicios	220.903	279.943
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**2.066.023**	**2.128.004**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.066.023	2.128.004
Ingresos por servicios diversos	2.066.023	2.128.004
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-258.014**	**-272.224**
- Sueldos y salarios	-210.624	-222.224
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-47.390	-50.000
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-1.893.153**	**-2.365.720**
- Servicios exteriores	-1.863.487	-2.341.057
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-4.404	-4.509
Reparaciones y conservación	-1.627.818	-1.888.390
Servicios de profesionales independientes	-116.334	-333.227
Transportes	0	0
Primas de seguros	-16.196	-16.196
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-10.024	-10.024
Suministros	-4.007	-4.007
Otros servicios	-84.704	-84.704
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-29.666	-24.663
Otros tributos	-29.666	-24.663
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-123.028**	**-123.028**
- Amortización inmovilizado intangible	-1.902	-1.902
- Amortización de inmovilizado material	-121.126	-121.126
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**3.601**	**3.601**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**353.858**
- Resultado por enajenaciones y otras	0	353.858
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**16.332**	**4.434**

AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**23.677**	**43.333**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	23.677	43.333
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-4.514**	**-2.955**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-4.514	-2.955
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**19.163**	**40.378**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**35.495**	**44.812**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**35.495**	**44.812**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**35.495**	**44.812**

AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**168.434**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**44.812**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**79.049**
- Amortización del Inmovilizado (+)	123.028
- Imputación de subvenciones (-)	-3.601
- Ingresos financieros (-)	-43.333
- Gastos financieros (+)	2.955
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**4.195**
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-6.924
- Otros activos corrientes (+/-)	-92
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	11.211
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**40.378**
- Pagos de intereses (-)	-2.955
- Cobros de intereses (+)	43.333
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**1.307**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**1.307**
- Emisión	1.307
Otras deudas (+)	1.307
Otras deudas transformables en subvenciones	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**169.741**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**3.419.523**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**3.589.264**

AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**2.930.273**	**2.807.245**
- Inmovilizado intangible	19.601	17.699
- Inmovilizado material	2.361.865	2.240.739
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	4.568	4.568
- Inversiones financieras a largo plazo	1.020	1.020
- Activos por impuesto diferido	543.219	543.219
***ACTIVO CORRIENTE**	**4.106.660**	**4.283.417**
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	684.314	691.238
- Clientes por ventas y prestación de servicios	680.248	687.050
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	4.066	4.188
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	2.823	2.915
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.419.523	3.589.264
TOTAL ACTIVO	**7.036.933**	**7.090.662**
***PATRIMONIO NETO**	**6.212.045**	**6.254.336**
- Fondos Propios	6.184.956	6.229.768
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	6.625.384	6.625.384
- Reservas	-193.043	-193.043
- Resultados de ejercicios anteriores	-282.880	-247.385
- Resultado del ejercicio	35.495	44.812
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	27.089	24.568
***PASIVO NO CORRIENTE**	**45.616**	**45.843**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	37.922	39.229
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	37.922	39.229
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	7.694	6.614
***PASIVO CORRIENTE**	**779.272**	**790.483**
- Deudas a corto plazo	2.800	2.800
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	2.800	2.800
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	776.472	787.683
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**7.036.933**	**7.090.662**

AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	248.627	272.224
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.412.507	2.365.720
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	3.621	2.955
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**2.664.755**	**2.640.899**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	2.663.448	2.639.592
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	1.307	1.307

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

METRO DE MADRID, S.A.U.

METRO DE MADRID, S.A.U.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

El Plan Estratégico de Metro de Madrid 2025 - 2030 constituye el instrumento para la definición, seguimiento y evaluación de la estrategia de la Compañía en el período definido. Dicho plan da lugar a un posicionamiento estratégico con las principales líneas de actuación definidas, así como un plan financiero que permite asegurar los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos. El posicionamiento estratégico dimana de los pilares estratégicos de Metro de Madrid, que son el servicio, la seguridad y la sostenibilidad, y que inspiran cada una de las actuaciones propuestas.

Dicho Plan Estratégico tiene un carácter transformador, al desarrollar actuaciones como la Automatización de la línea 6, el plan de Accesibilidad y otras relativas a la Digitalización y a la Eficiencia Energética.

El nuevo Convenio Colectivo de Metro de Madrid 2025-2027, firmado y publicado a la fecha, es el principal habilitador para desarrollar las actuaciones de este Plan Estratégico.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Las actuaciones que acometerá la compañía estarán encaminadas a solventar los siguientes Retos Estratégicos:

- Mejorar el servicio prestado garantizando los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de todos los compromisos de servicio.
- Alcanzar una explotación inteligente y sostenible con la aplicación de nuevas tecnologías más eficientes tanto desde el punto de vista de consumo energético, como de reducción de emisiones de CO2.
- Garantizar un alto estándar de seguridad en todas sus perspectivas.
- Mejorar la accesibilidad de las estaciones a través de la modernización de las mismas, mejorando asimismo la experiencia del cliente.
- Llevar a cabo la necesaria transformación digital, que permitirá mejorar la explotación, así como el mantenimiento de instalaciones y trenes.
- Garantizar la cohesión social y el carácter inclusivo del servicio prestado.
- Gestionar la situación económica en el contexto actual.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	7325
Plantilla a 31-12-2026:	7461
Plantilla a 31-12-2027:	7264

METRO DE MADRID, S.A.U.

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027

PROYECTO: PLAN ACCESIBILIDAD Y MODERNIZACIÓN ESTACIONES **55.972.024**

En el ejercicio 2027 y en años sucesivos, se continuará con el Plan de Accesibilidad en estaciones. Entre otras medidas, dotando a las estaciones de los ascensores necesarios para poder llevar a cabo todos los movimientos. En el ejercicio 2027 se continuará trabajando en las estaciones de Santiago Bernabéu, Duque de Pastrana, Alto de Extremadura, Ventilla, y Estadio Metropolitano, consiguiéndose la accesibilidad total para personas con movilidad reducida una vez finalizados los trabajos. En cuanto al Plan de Modernización de estaciones, en 2027 continuarán los trabajos de remodelación y modernización de las estaciones de Santiago Bernabéu, Duque de Pastrana, Alto de Extremadura, y Estadio Metropolitano, atendiendo al requerimiento de una modificación de gran entidad en las instalaciones existentes por la obsolescencia de los materiales o la deficiencia estructural. Se acometerán actuaciones en vestíbulos, cañones y andenes para mejorar su impermeabilización y su drenaje, así como otras para mejorar la estética y el acabado de la estación y la funcionalidad de las instalaciones, o encaminadas a reforzar la seguridad para el cliente. En la estación de Estadio Metropolitano, dado el creciente desarrollo de la zona y la afluencia de público a los eventos que se realizan en el Estadio próximo a la estación, se procederá a la apertura de un nuevo acceso a la estación, vestíbulo que quedó previsto en el proyecto original. De este modo, será más fácil gestionar los dispositivos que se realizan al terminar un evento, que colapsan el vestíbulo en servicio.
Para todo ello, se invertirá en las actuaciones en los equipos de señalización necesarios para la correcta ejecución de las obras de implantación de ascensores y modernización de las estaciones, así como las asistencias técnicas que requieran los Servicios de Vía y Obras.
Por último, en el ejercicio 2027 se prevé acometer el acondicionamiento de los locales de la estación Sol para la creación de un nuevo local que sirva de tienda y centro de atención al cliente.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	**47.177.273**
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**8.794.751**

PROYECTO: RENOV. DE EQUIPAMIENTO Y CENTROS DE TRABAJO **5.541.621**

Los diversos recintos de Metro de Madrid albergan los depósitos de trenes, las dependencias de mantenimiento y de operación. En 2027 está previsto acometer actuaciones en varios de estos recintos, en las que cabe destacar:
-Tras haberse abordado la primera fase, en esta segunda fase de la construcción del centro principal de actividad logística en Canillejas, se atacará al material paletizado, incorporando una solución análoga que mejore en gran medida el espacio de almacenamiento y las operaciones internas del almacén. Para ello, se acondicionará la Nave Oeste de Canillejas para la instalación de un sistema de almacenamiento automático de palets. Se contemplan, entre otras modificaciones, actuaciones en la losa, el sistema de saneamiento, la cubierta, la construcción de un muro para generar sectores de incendio independientes y la apertura de un hueco que una la nave con la Nave de Calidad, así como construir varios vestíbulos de independencia. Adicionalmente, se incluyen modificaciones en las instalaciones de la nave, tales como el sistema de protección contra incendios, la iluminación y los sistemas de comunicaciones y distribución de energía.
Junto a estas actuaciones se adquirirá una solución automatizada de almacenaje y preparación de pedidos para material paletizado, solución que debe estar enmarcada en el ámbito de las tecnologías de la Industria 4.0 y debe implementar funcionalidades completamente automatizadas y altamente eficientes, tanto en aprovechamiento del espacio como en productividad de los operarios.
-Se invertirá en la renovación del Sistema Integrador de Audio (SIA) del Puesto de Control Central, para adaptarse tanto a las nuevas necesidades, como a las tecnologías y medios existentes.
-Como parte del este sistema de señalización ferroviaria de tecnología CBTC (Communications-Based Train Control) Cityflo 650 de Alstom de las líneas 1 y 6, en el Puesto Central está instalado el sistema ATS (Automatic Train Supervision) para la supervisión y control del tráfico de trenes en las mencionadas líneas.
-En el Centro de Proceso de Datos (CPD) Global continuará abordándose el plan de migración, contando con los servicios profesionales tecnológicos de apoyo, para garantizar la correcta realización de todo el conjunto de actividades asociadas a cada uno de los servicios a migrar al nuevo CPD.
Asimismo, está prevista la instalación en este CPD de tres puestos COMMIT

-En el depósito de Sacedal se prevé invertir en la extensión del sistema de elevación M4 soterrado de 3 a 6 coches, para realizar trabajos de mantenimiento de unidades de tren correspondientes a las series 5000, 6000, 7000, 8000 y 9000.
-Adecuación de espacios para formación en los depósitos de Loranca, Aluche, Fuencarral, Valdecarros y Hortaleza, debido a las crecientes necesidades formativas de diferentes áreas y a los variados proyectos que están en marcha (algunos de ellos asociados al proyecto LAR)

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**250.000**
(211) CONSTRUCCIONES	**2.660.727**
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**1.720.055**
(213) MAQUINARIA	**746.678**
(215) OTRAS INSTALACIONES	**164.161**

PROYECTO: RENOVACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LÍNEA 6 **101.423.969**

En el ejercicio 2027 continuarán los trabajos iniciados en el ejercicio 2026 para la implantación del nuevo modelo para la explotación de líneas automáticas, centrado en la Línea 6 de Metro.
En este sentido, durante el año 2027, Metro de Madrid, continuará invirtiendo en la actualización del sistema de señalización y de control de trenes basado en comunicaciones (CBTC) asociados a la renovación de los elementos a bordo del material móvil y en plataforma de vía. La renovación del sistema de señalización de la línea 6 conlleva la evolución del sistema CBTC actual a un sistema CBTC GoA4. Asimismo, en este ámbito de actuación y dentro de las obras en el Depósito de Laguna, se acometerá la actualización sistema señalización CBTC para la automatización del mismo.
Este nuevo sistema de conducción automática conlleva la necesidad de implantar unas puertas de andén integradas con el sistema de señalización y coordinadas con la llegada a la estación del tren . Esta inversión comenzó en el ejercicio 2026 y en 2027 supondrá la mayor inversión en este nuevo sistema de conducción De esta forma, se mejora la calidad del servicio, a la vez que se garantiza la seguridad de los clientes, formando una barrera de seguridad que separa a los viajeros de los trenes en movimiento hasta que sea seguro dar el acceso a dicho tren. Se componen de mamparas protectoras de cristal colocadas a lo largo del borde de la plataforma del andén que constituyen una separación continua entre las vías de circulación y las áreas de estación. Estas mamparas disponen de puertas con apertura sincronizada con las puertas del tren, que solo se abren si este se encuentra totalmente parado, y que permiten la entrada y salida de los clientes. La necesidad de implantación de las puertas automáticas y su alineación en cota con las puertas del nuevo material móvil permitirá que los trenes sean completamente accesibles para todos los usuarios eliminando la brecha de accesibilidad actual entre coche y andén, lo que hace necesarias diversas actuaciones de adecuación y adaptación en dichas estaciones.
La necesidad de instalar estas puertas de andén, así como la instalación del equipamiento necesario para el control y la gestión de dichas puertas, promueve la adecuación de los cuartos técnicos de las estaciones de línea 6, ya que en la mayoría de las mismas se están instalando los armarios de comunicaciones y control en los actuales cuartos de comunicaciones, debiendo reorganizar lo actualmente instalado para poder integrar los nuevos armarios de control de las puertas de andén y adecuar dichos cuartos a los estándares de calidad.
A su vez, se está procediendo a renovar la Red Integrada Multiservicio (RIM) de línea 6 con el objetivo de resolver la conectividad global en la red fija y móvil de Metro de Madrid, mediante la actualización de los sistemas de telecomunicaciones que se encuentran al final de su vida útil, incrementando la capacidad de explotación de trenes y aportando nuevos servicios sobre las infraestructuras ferroviarias que permitan, adicionalmente, prestar servicios comerciales. Esta renovación es imprescindible para posibilitar la instalación de los nuevos sistemas necesarios para la conversión de la línea en una línea de alta regularidad (LAR).
También en el ejercicio 2027 finalizarán las actuaciones para el incremento de la capacidad de líneas, adecuando el sistema de electrificación existente en línea 6 para pasar de los 600Vcc actuales a 1.500Vcc, lo que permitirá la circulación del nuevo material móvil de gálibo ancho que Metro va a adquirir para dar servicio a dicha línea. Junto a esto, continuarán las obras en el Depósito de Laguna con la construcción de un nuevo centro de tracción (CTR) en la subestación eléctrica ya que, debido a la compra de nuevo material móvil para Línea 6, se requiere pasar a 1500V tanto la línea como el depósito para permitir el acceso y mantenimiento del nuevo material móvil en el mismo. También es necesario adaptar las pasarelas de mantenimiento y púlpitos de acceso a trenes al gálibo del nuevo tren de conducción automática, para que puedan seguir realizándose las

labores de mantenimiento y limpieza habituales que se llevan a cabo en el depósito de Laguna. Asimismo, las nuevas condiciones de operación automática obligan a realizar acciones en la línea encaminadas instalar una burbuja operativa, área de explotación ferroviaria protegida y monitorizada, cuyos accesos están controlados mediante procedimientos y sistemas específicos de autorización, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y la circulación de los trenes en un entorno de operación automática. Así se cubrirán dos necesidades:

-Delimitar la zona de circulación de trenes para evitar el acceso accidental al personal de Metro encargado de tareas de operación y mantenimiento, implementando barreras físicas y zonas de acceso controladas.

-Implementar elementos de control, visualización y habilitación de acceso, que faciliten al personal encargado de la explotación de la línea la tarea de autorizar de forma controlada y segura el acceso a la zona de burbuja de seguridad al personal de mantenimiento de la infraestructura, instalaciones y material móvil, así como implementar alarmas e información para discriminar situaciones de accesos no controlados a la burbuja.

A su vez, dentro de la Estrategia General de Automatización de Línea 6, se van a implantar nuevos cuartos TICS y operativos para LAR 6, enfocados a la coordinación integral por líneas de metro, incluyendo los espacios destinados a personal Operador de Línea de Alta Regularidad (OLAR) y al Gestor de Línea de Alta Regularidad (GELAR). El impacto de los TICS por línea redunda directamente en una mejor y más ágil resolución de posibles incidencias en Línea 6, así como en la atención en dispositivos de gestión de afluencias de viajeros entre otras, en las estaciones de mayor demanda de la red y con afección a Línea 6 o líneas estratégicamente cercanas.

Finalizará la remodelación del alumbrado de túnel de línea 6 y la adecuación del alumbrado de estación por instalación de las puertas de andén, así como su formalización administrativa en los organismos competentes en la materia.

Para garantizar la correcta integración de los diferentes subproyectos que conforman el Proyecto LAR6 desde todas las perspectivas (técnica, funcional, documental y de seguridad), se han contratado los trabajos de ingeniería de integración y asistencia técnica para el proyecto de automatización de línea 6.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**139.320**
(211) CONSTRUCCIONES	**9.994.138**
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**91.244.183**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**46.328**

PROYECTO: RENOVACION Y MEJORAS INSTALACIONES, VÍA Y TÚNEL **60.072.696**

Los 297 km de vía doble existentes en la red de Metro día a día son objeto de un elevado número de circulaciones que provocan desgastes y defectos que hacen necesaria su renovación integral en algunos tramos de la red. En el ejercicio 2027 se continuará con la renovación de carril de la superestructura de vía a lo largo de la red, inversión que se abordará en los tramos en los que se han detectado necesidades por fin de vida útil.

En este ámbito se acometerán actuaciones en línea 7, en la interestación entre Hospital de Henares y Henares, de renovación de plataforma de hormigón y se instalará una nueva bretelle con placas de tecnología adherizada en el fondo de saco, con el fin de actualizar el tipo de fijación de vía.

Y en línea 3 se procederá a renovar los apoyos entre las estaciones de Delicias y Palos de la Frontera para reducir los niveles de vibraciones producidos en torno a la calle Delicias 51.

Para acometer estas actuaciones, se prevé adquirir dos equipos remolcados de inspección dual de carril por ultrasonidos dada la obsolescencia de los actuales, equipos fundamentales para prevenir fallos estructurales, reducir el riesgo de accidentes y optimizar las labores de mantenimiento.

En el ámbito de los sistemas de señalización, en 2027 continuará la actuación de renovación del sistema de señalización de la Línea 7A, implantando un sistema de señalización tipo distancia objetivo (DTG) basado en un equipamiento compatible con el instalado en los trenes que circulan por la línea (7000, 8000 y 9000), que se integrará en el control de tráfico centralizado (CTC) y en el sistema de regulación existente en los puestos de control de Alto del Arenal y Puerta del Sur. Con la realización de esta actuación, se procederá también a la retirada del equipamiento con presencia de amianto en la línea 7A, tales como fusibles de alimentación de los circuitos de vía o relés en los cuartos de enclavamiento.

En cuanto a las actuaciones a realizar en 2027 en instalaciones de Metro de Madrid, cabe destacar las siguientes:

-Reforma integral de las instalaciones eléctricas, tanto de alta como de baja tensión, del depósito de Canillejas y su adecuación al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, para su formalización administrativa en los organismos competentes en la materia.
-Reacondicionamiento de escaleras mecánicas y sustitución de cadenas de peldaños, cuya vida útil ha llegado a su fin, necesario para garantizar el correcto funcionamiento de las mismas y garantizar los niveles de servicio.
-Debido a la antigüedad de algunas máquinas automáticas es necesario la renovación los dispositivos de pago con billetes y monedas dada la obsolescencia de los elementos instalados actualmente.
-Sistemas de protección contra incendios (PCI): dentro del plan de reforma y actualización de los sistemas de protección contra incendios tanto en la red de estaciones como en recintos y dependencias, se ejecutarán los correspondientes trabajos para la reforma de los sistemas activos de protección contra incendios (detección y extinción), así como su correspondiente registro según exige la normativa vigente. Junto a estos trabajos, se contratan los servicios de asistencia técnica para la realización de las actividades que puedan surgir en el proceso de modernización de las instalaciones de PCI.
-Renovación del alumbrado LED en estaciones, así como sustitución de la iluminación fluorescente existente en los cuartos y dependencias de las instalaciones como consecuencia de su obsolescencia.
-Reacondicionamiento e integración de pozos de ventilación: dada la antigüedad de algunos pozos, concretamente los ubicados en línea 8 y 10, se hace necesaria una reforma en la instalación de infraestructura y en el equipamiento electromecánico, para prolongar el máximo tiempo posible la vida útil del conjunto de componentes del pozo y poder realizar la integración en COMMIT.
-Pozos de bombeo y pluviales: continuarán los trabajos de definición de las condiciones técnicas en las que prestar el servicio para el reacondicionamiento e integración en COMMIT de 40 pozos de bombas pluviales. Se acomete la limpieza del pozo, el replanteo de cada pozo de bombas, el suministro e instalación de un decantador y el reacondicionamiento del tubo de aporte en caso necesario.
-SCADA de venta y peaje: continuarán las actuaciones de modificación en la aplicación SCADA (Supervisión, Control y Adquisición de Datos) de venta y peaje para adaptarla a las necesidades surgidas en el ámbito de la Tarjeta de Transporte Público. Esta aplicación se utiliza en la monitorización y telemando de los equipos de Venta y Peaje, mediante la visualización, control, gestión y supervisión de toda la información relacionada con ellos.
-Renovación del equipamiento de seguridad para Energía y Línea Aérea: se adquirirán equipos de seguridad de protección frente al riesgo eléctrico, para homogeneizar y actualizar los equipos utilizados en el mantenimiento de las instalaciones de Energía y Línea Aérea, cumpliendo así con las normativas vigentes.
-Realización de la instalación eléctrica de baja tensión para estaciones de recarga de vehículos eléctricos de flota y plataforma de pago en distintos depósitos de Metro de Madrid.
Junto a estas actuaciones, es necesaria la adquisición de diversos repuestos de inmovilizado que permitan mantener las instalaciones de Metro, así como contratar las asistencias técnicas necesarias para acometer los proyectos y obras de instalaciones, control y telecomunicaciones.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	**44.426.465**
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**14.189.697**
(213) MAQUINARIA	**520.000**
(214) UTILLAJE	**482.380**
(215) OTRAS INSTALACIONES	**401.609**
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	**52.545**

PROYECTO: RENOVACION Y MEJORAS MATERIAL MOVIL **143.827.670**

En el ejercicio 2027 se invertirán 134 millones de euros para la adquisición del nuevo material móvil, con el objetivo de prestar un servicio de calidad con trenes seguros y eficaces, que cumplan con los estándares de accesibilidad, calidad y confort, de acuerdo con un modelo sostenible de transporte.
Con esta inversión se contempla el diseño, fabricación, suministro y puesta en marcha de:
-48 trenes monotensión 1500 Vcc de gálibo ancho que se asignarán preferentemente a la línea 6. La explotación comercial será en modo automático sin tripulación, con grado de automatización GoA4. Se contempla asimismo la contratación de los servicios de certificación, inspección, seguimiento y asistencia

durante todas las fases del suministro de este nuevo material móvil.

-40 trenes bitensión 600 Vcc-1500 Vcc de gálibo estrecho que se asignarán a la línea 1. La explotación comercial será semiautomática, en conducción protegida con maquinista, con grado de automatización GoA2 evolucionable a una explotación sin tripulación con grado de automatización GoA4, contemplándose la posible operación en GoA3 (con tripulación) a lo largo del proyecto.

También se acometerán inversiones para la mejora de la fiabilidad del material móvil, el aumento de la capacidad del transporte y la innovación, así como a actuaciones de confort y estéticas del material móvil. Las inversiones para la mejora de la fiabilidad derivan de estudios de ratios de averías de los equipos instalados en los trenes. En 2027 destacan los siguientes proyectos a acometer o continuar:

-Reforma equipos señalización de coches 8000, transformando 30 trenes 8000 bitensión, dado que la serie 8000 2ª quedará fuera de servicio una vez se actualicen los sistemas de protección de tren ATP/ATO CBTC en línea 6 y entren en operación nuevos trenes. Así, estos trenes podrán circular y dar servicio en el resto de líneas, aumentando el número de trenes y la mejora de intervalos.

-Renovación de los simuladores para la formación en conducción ubicados en los depósitos de Canillejas, Cuatro Vientos y Hortaleza mediante la actualización tecnológica de los equipos informáticos, la sustitución de la pulsatería y otros componentes asociados, así como el desarrollo de una nueva versión del software de simulación.

-En el material móvil 2000 se invertirá en la adaptación del sistema de protección del equipamiento eléctrico de corriente continúa de los trenes de la serie 2000B, dado que han alcanzado el límite de su vida útil, pudiendo haber perdido su capacidad de protección y en la instalación de grupos moto compresores tipo VV120T sin aceite que proporcionan aire comprimido limpio, reducen el mantenimiento y mejoran la fiabilidad del sistema.

También en la sustitución de las baterías de los trenes de la serie 2000, adquiriendo ochenta y cuatro baterías plomo-gel completas para mantener un nivel de stock del repuesto y que ofrecen alta fiabilidad, no requieren mantenimiento, tienen una larga vida útil y presentan una mayor seguridad frente a fugas de electrolito y vibraciones.

-Implantación de un sistema para gestionar el ciclo de vida de los vehículos de la flota de Metro de Madrid y de todos sus equipos.

-Instalación de nuevas linternas recargables de dos focos dada la falta de repuestos, con más tiempo de duración de las baterías y de doble foco de iluminación y de nuevos terminales Walkies de radiotelefonía TETRA en las cabinas extremas de los trenes de las series 2000A, 2000B, 3000 1ª, 7000, 8000 1ª y 9000, que proporcionan comunicaciones seguras, fiables e inmediatas, con cobertura amplia, llamadas de grupo y prioridad para operaciones críticas incluso en entornos exigentes.

-Adquisición de veinticuatro unidades de Material Móvil Auxiliar para el mantenimiento de la línea aérea y de la infraestructura en la red de Metro de Madrid.

La mejora de la fiabilidad requiere de la adquisición de repuestos de inmovilizado para el mantenimiento del material móvil, entre los que cabe destacar el suministro de ruedas y bandajes, plataformas elevadoras móviles.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**3.629.500**
(213) MAQUINARIA	**865.200**
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	**139.332.970**

PROYECTO: TRANSFORMACION DIGITAL **14.489.720**

Una parte significativa de la transformación digital se corresponde con el proyecto Estación 4.0, por el que los servicios que dan las estaciones pasan a soportarse en un diseño inteligente, basándose en la transformación digital de las estaciones y el rediseño de las tecnologías de la información, para mejorar el modelo operativo y de mantenimiento actual y la calidad del servicio prestado al viajero mejorando la seguridad y la información.

En este sentido, en 2027 continúa la implantación de los nuevos equipos de venta y de peaje según el modelo E4.0, ya implantados en la estación de Gran Vía y que se encuentran dentro del Plan de Accesibilidad y Modernización. Estos equipos permiten el control tanto en entrada como en salida (cierre de la red) y con ello la posibilidad de ofrecer nuevas políticas tarifarias (basadas en el trayecto recorrido, el horario etc.), mejorar la accesibilidad de los viajeros y modernizar las instalaciones. Asimismo, se continuará dotando a la red de Metro de Madrid del equipamiento necesario para la implantación del modelo de Control de Peaje basado en tarjeta bancaria (EMV).

En el ejercicio 2026 Metro de Madrid comenzó el proceso de conversión del sistema SAP a SAP S/4HANA, proceso que continuará en el ejercicio 2027. La versión actual es muy obsoleta e incapaz de aprovechar las herramientas más eficientes del mercado. La Compañía a través del Sistema SAP, realiza todos los procesos de gestión corporativa, además de procesos operativos como el mantenimiento de material móvil, de las instalaciones y de los Depósitos y las Líneas, siendo un sistema indispensable y crítico. La inversión comprende el suministro, instalación y configuración de la infraestructura tecnológica y las licencias necesarias.

A su vez, se va a invertir en el servicio de migración de SIAR y la adquisición de la infraestructura tecnológica y las licencias necesarias. La aplicación SIAR (Sistema de Asignación de Recursos) da soporte a la Gestión y Optimización del Servicio y Gestión de Agentes del Área de Gestión Operativa, a lo largo de todo el proceso de operación de la Red de Metro. Es un sistema crítico y estratégico que resuelve procesos imprescindibles para la correcta prestación del servicio de transporte de viajeros.

En 2027, continuarán los trabajos en los siguientes sistemas centralizados:

-Implantación de una plataforma centralizada para la gestión integral, supervisión y tratamiento de las alarmas/eventos del conjunto de sistemas de seguridad desplegados en las estaciones mediante una interfaz única PSIM (Physical Security Information Management).

-Renovación de los sistemas centralizados de control de accesos (CCAA) en las estaciones, sustituyendo la actual tecnología por un sistema basado en tarjetas inteligentes sin contacto.

-Despliegue en la red de Metro de Madrid de los sistemas centralizados de información al viajero (PCIV) y de gestión de contenidos (CMS).

-Desarrollo e implantación de un nuevo sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos electromecánico en línea 11, denominado Sistema SCADA Centralizado de Estación (SACE).

-Renovación del sistema centralizado de vídeo a por una nueva Plataforma Centralizada de Gestión de Vídeo (PCGV) que garantizará la continuidad de los servicios de explotación y prestaciones funcionales en vigor en todas las estaciones y puestos de control de la red y la implementación de todas las integraciones con otros sistemas, locales y centralizados.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**1.441.749**
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**11.746.224**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**1.201.747**
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	**100.000**

METRO DE MADRID, S.A.U.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**1.088.703.147**	**1.142.353.041**
- Ventas	1.088.703.147	1.142.353.041
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-18.853.930**	**-19.889.795**
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-18.853.930	-19.889.795
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**36.306.684**	**36.313.508**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	34.814.796	34.784.323
Ingresos por servicios diversos	34.814.796	34.784.323
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	1.491.888	1.529.185
Otras subvenciones de explotación	1.491.888	1.529.185
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-520.023.112**	**-547.853.561**
- Sueldos y salarios	-381.154.225	-406.532.768
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-131.635.590	-134.417.136
- Otros gastos sociales	-3.316.414	-3.751.014
- Provisiones	-3.916.883	-3.152.643
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-405.037.094**	**-403.958.602**
- Servicios exteriores	-403.136.558	-402.132.787
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-60.840.325	-61.214.182
Reparaciones y conservación	-111.587.315	-115.267.110
Servicios de profesionales independientes	-143.425.622	-150.881.493
Transportes	-4.000	-4.000
Primas de seguros	-6.591.925	-7.271.125
Servicios bancarios y similares	-881.765	-686.492
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-3.317.443	-3.300.000
Suministros	-72.431.652	-59.938.008
Otros servicios	-4.056.511	-3.570.377
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-1.900.536	-1.825.815
Otros tributos	-1.900.536	-1.825.815
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-157.989.585**	**-166.887.054**
- Amortización inmovilizado intangible	-1.935.770	-3.465.337
- Amortización de inmovilizado material	-156.053.815	-163.421.717
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**17.563.319**	**18.808.597**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**530.751**	**43.614**
- Deterioros y pérdidas	530.751	43.614

METRO DE MADRID, S.A.U.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**41.200.180**	**58.929.748**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**26.057.035**	**21.155.470**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	26.057.035	21.155.470
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-67.137.141**	**-79.934.172**
- Por deudas con terceros	-67.137.141	-79.934.172
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-41.080.106**	**-58.778.702**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**120.074**	**151.046**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**120.074**	**151.046**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**120.074**	**151.046**

METRO DE MADRID, S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**244.388.845**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**151.046**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**209.966.188**
- Amortización del Inmovilizado (+)	166.887.054
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-43.614
- Variación de provisiones (+/-)	3.152.643
- Imputación de subvenciones (-)	-18.808.597
- Ingresos financieros (-)	-21.155.470
- Gastos financieros (+)	79.934.172
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**92.031.808**
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	14.525.904
- Otros activos corrientes (+/-)	78.319.559
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-813.655
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-57.760.197**
- Pagos de intereses (-)	-78.318.081
- Cobros de intereses (+)	20.557.884
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-326.575.789**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-381.327.700**
- Inmovilizado intangible (-)	-1.831.069
- Inmovilizado material (-)	-379.496.631
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**54.751.911**
- Otros activos financieros (+)	54.751.911
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**73.008.321**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**9.140.000**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	9.140.000
Otras	9.140.000
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**63.868.321**
- Emisión	181.407.689
Deudas con entidades de crédito (+)	149.182.006
Otras deudas (+)	32.225.683
Otras deudas transformables en subvenciones	0
- Devolución y amortización	-117.539.368
Deudas con entidades de crédito (-)	-95.641.226
Otras deudas (-)	-21.898.142
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**

METRO DE MADRID, S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2027
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-9.178.623**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**16.465.212**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**7.286.589**

METRO DE MADRID, S.A.U.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**2.699.751.336**	**2.860.081.271**
- Inmovilizado intangible	15.705.761	14.071.493
- Inmovilizado material	2.542.369.729	2.758.488.257
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	27.032.091	27.032.091
- Inversiones financieras a largo plazo	113.948.832	59.794.507
- Activos por impuesto diferido	694.923	694.923
***ACTIVO CORRIENTE**	**441.037.677**	**339.013.591**
- Existencias	23.570.356	23.570.356
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	130.729.600	116.203.696
- Clientes por ventas y prestación de servicios	7.414.623	7.347.633
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	4.655.435	4.877.512
- Otros deudores	118.659.542	103.978.551
- Inversiones financieras a corto plazo	266.146.155	187.826.596
- Periodificaciones a corto plazo	4.126.354	4.126.354
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.465.212	7.286.589
TOTAL ACTIVO	**3.140.789.013**	**3.199.094.862**
***PATRIMONIO NETO**	**392.443.806**	**382.926.255**
- Fondos Propios	9.217.573	9.368.619
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	17.976.897	17.976.897
- Reservas	465.449.465	465.449.465
- Resultados de ejercicios anteriores	-474.328.863	-474.208.789
- Resultado del ejercicio	120.074	151.046
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	383.226.233	373.557.636
***PASIVO NO CORRIENTE**	**2.271.031.487**	**2.310.808.837**
- Provisiones a largo plazo	80.177.780	83.330.423
- Deudas a largo plazo	2.189.875.486	2.226.500.193
- Deudas con entidades de crédito	1.871.959.756	1.930.696.282
- Acreedores por arrendamiento financiero	255.530.470	233.422.389
- Otras deudas a largo plazo	62.385.260	62.381.522
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	978.221	978.221
***PASIVO CORRIENTE**	**477.313.720**	**505.359.770**
- Provisiones a corto plazo	52.107	52.107
- Deudas a corto plazo	144.797.223	173.656.928
- Deudas con entidades de crédito	62.638.597	59.058.942
- Acreedores por arrendamiento financiero	21.894.404	22.108.081
- Otras deudas a corto plazo	60.264.222	92.489.905
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	332.409.510	331.595.855
- Periodificaciones a corto plazo	54.880	54.880
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**3.140.789.013**	**3.199.094.862**

METRO DE MADRID, S.A.U.

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	516.106.228	544.700.918
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	423.891.025	423.848.397
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	66.146.578	78.318.081
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	357.042.716	381.327.700
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	119.556.094	116.182.005
TOTAL PRESUPUESTO	**1.482.742.641**	**1.544.377.101**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.491.888	1.529.185
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.188.185.234	1.329.773.999
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.479.406	9.140.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	163.030.019	54.751.911
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	119.556.094	149.182.006

PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES

2027

Comunidad de Madrid